

Unidad Especializada en Tráfico Ilícito
de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas

INFORME 2016

OBSERVATORIO DEL NARCOTRÁFICO EN CHILE

Noviembre 2016

Unidad Especializada en Tráfico Ilícito
de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas

INFORME 2016

OBSERVATORIO DEL NARCOTRÁFICO EN CHILE

Noviembre 2016



Fiscal Nacional

Jorge Abbott Charme

**Director Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de
Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas**

Luis Toledo Ríos

Sub Director

Alejandro Ivelic Mancilla

Abogada Asesora

Lorena Rebolledo Latorre

Abogada Asesora

Carolina Zavidich Diomedi

Abogado Asesor

Jorge Muñoz Bravo

Analista

Alejandra Torres Valencia

Analista

Elizabeth Rojas Jara

Analista

María Medina Flores

Analista

Néstor Montero Aguilar

Analista

Sergio Segeur Arias

Secretaria

Patricia Andrae Palma

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS EN CHILE	6
1. Incautación de las principales drogas de consumo interno período 2006 - 2016.	6
2. Observaciones	10
3. Incautación de dineros y vehículos (se consideró desde el año 2012, porque la información anterior no era comparable estadísticamente).	10
4. Denuncias por delitos y faltas de la ley de drogas.	13
5. Imputados	15
6. Imputados condenados por delitos y faltas de la ley de drogas.	18
7. Motivos de término para imputados por drogas	20
8. Observaciones	21
II. DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL FENÓMENO DE NARCOTRÁFICO EN CHILE	22
1.1 La organización criminal importadora.	22
1.2 El tráfico barrial de drogas	27
1.3 El tráfico de drogas sintéticas	30
1.4 Tráfico orientado a la reexportación a terceros países	30
1.5 El desvío de precursores químicos	31
1.6 Indicios de cambios en el narcotráfico chileno	32
1.6.1 Aumento en laboratorios para extracción o abultamiento de droga	32
1.6.2 Incremento de la violencia asociada al narcotráfico	33
1.6.3 Cambios en los correos humanos para la internación de droga	33
1.6.4 Funcionamiento de pequeños centros de producción de cocaína, dirigida exclusivamente a Chile y Argentina.	34
1.6.5 Presencia permanente de organizaciones extranjeras presionando la frontera chilena para internar droga al país.	34
1.6.6 Surgimiento de zonas de distribución de droga a mediana escala en el norte Chile.	35
1.7 Conclusiones	35

III. ESTUDIO DE BARRIOS CRÍTICOS EN LAS PRINCIPALES CAPITALES REGIONALES Y COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO 36

1. Introducción	36
2. Metodología.	37
3. Desarrollo.	38
3.1 Región de Arica y Parinacota.	38
3.2 Región de Tarapacá.	40
3.3 Región de Antofagasta.	42
3.4 Región de Atacama.	46
3.5 Región de Coquimbo.	48
3.6 Región de Valparaíso	50
3.7 Región Metropolitana	53
3.8 Región del Libertador Bernardo O'Higgins	92
3.9 Región del Maule	95
3.10 Región del Bío Bío	97
4. Conclusiones.	99

IV MÉTODO PARA LA DETECCIÓN DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DE NARCOTRÁFICO EN EL NIVEL BARRIAL 100

1. Introducción.	100
2. Resultado de la geo referencia de Puente Alto	100
3. Condenados de Puente Alto con reincidencia en el mismo barrio.	101
4. Cantidad de condenas por casos en barrios de Puente Alto.	101
5. Condenados de Puente Alto que aparecen en distintos barrios.	102
6. Condenados en Puente Alto que aparecen en otras regiones	105
7. Búsqueda de relaciones con casos de otras comunas o regiones.	109
8. Serie de tiempo.	111
9. Trabajo en terreno, comprobación cualitativa de los casos.	113
10. Conclusiones.	114
11. Consideraciones finales.	114

PRESENTACIÓN

El presente informe se enmarca en la preocupación permanente del Ministerio Público de Chile, por contar con información útil en materia del tráfico ilícito de drogas, que permita a sus autoridades, fiscales e instituciones relacionadas, orientar sus decisiones en la materia, constituyendo el Observatorio del Narcotráfico de la Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas (Unidad de Drogas) de la Fiscalía Nacional, otra de las labores constantes de la Fiscalía de Chile, aportando en su quehacer elementos originales para el estudio del fenómeno del tráfico ilícito de drogas en Chile.

Este informe, al igual que su primera edición (2015), entrega un retrato actualizado del fenómeno criminal del narcotráfico en Chile, utilizando los recursos y experiencia de la Unidad de Drogas y los valiosos aportes que otras instituciones desde su especificidad, realizan en esta materia.

Sus contenidos están divididos en cuatro capítulos, a saber, el primero dedicado a describir cuantitativamente el fenómeno del tráfico ilícito de drogas en el país a través de la revisión del comportamiento de diversas variables seleccionadas conforme a las orientaciones planteadas por la Organización de Estados Americanos (OEA), para Observatorios de Oferta de Droga, en lo que resultó aplicable a nuestra realidad.

El segundo capítulo desarrolla una actualización de la descripción cualitativa del fenómeno del narcotráfico en Chile, volviendo a revisar sus principales características e incorporando cambios detectados, como también indicios de lo que podrían ser nuevas tendencias en la materia.

El tercer capítulo, desarrolla una aplicación práctica del “Sistema de Monitoreo de Barrios Críticos”, presentado en la edición anterior de este Informe (2015), consistente en el análisis de los Barrios Críticos en nueve capitales regionales y una muestra de la Región Metropolitana, consistente en cuatro comunas por cada una de sus cuatro Fiscalías Regionales.

En cada capital regional o comuna de la Región Metropolitana, conforme a dicho sistema, se identifican sus barrios críticos, se establece un ranking de los mismos y se determinan las personas que, como delincuentes prolíficos, operan en ellos, entendiendo por tales, aquellos sujetos investigados que, en el período de estudio, poseen el mayor número de condenas en cualquiera de los delitos del Código Penal y sus leyes especiales, incluyendo la Ley de Drogas. Por supuesto sus identidades se encuentran plenamente protegidas y su inclusión, responde al objetivo de ir retratando con mayor profundidad el fenómeno del narcotráfico en Chile e incorporar en cada uno de los Informes del Observatorio, adelantos que permitan la realización de un preciso diagnóstico nacional del tráfico barrial de drogas.

El cuarto y último capítulo, presenta un avance en el desarrollo de una metodología para la detección de organizaciones criminales barriales dedicadas al tráfico ilícito de drogas la que, partiendo del barrio crítico como unidad de análisis, avanza hacia la identificación de las variables descriptoras que delaten la presencia de una organización criminal barrial. Se trata de una herramienta innovadora que busca apoyar el trabajo de los fiscales y policías en la persecución penal a las organizaciones para tráfico de drogas en el nivel barrial.

Pasamos entonces a desarrollar en detalle cada uno de los apartados enunciados.

Jorge Abbott Charme
Fiscal Nacional

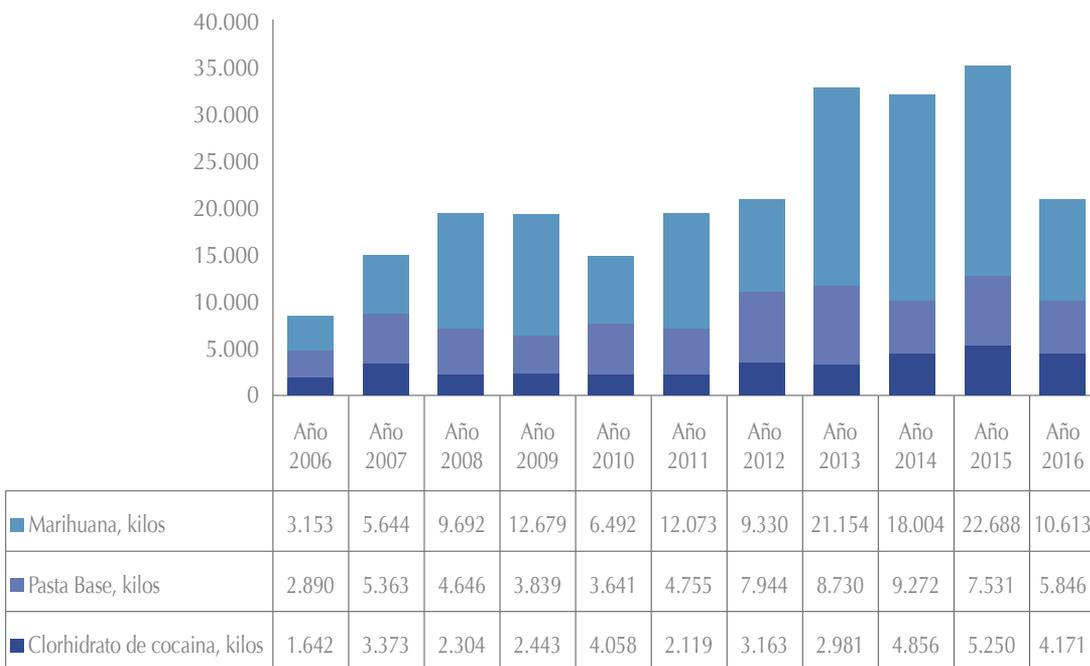
CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA DE DROGAS ILÍCITAS EN CHILE

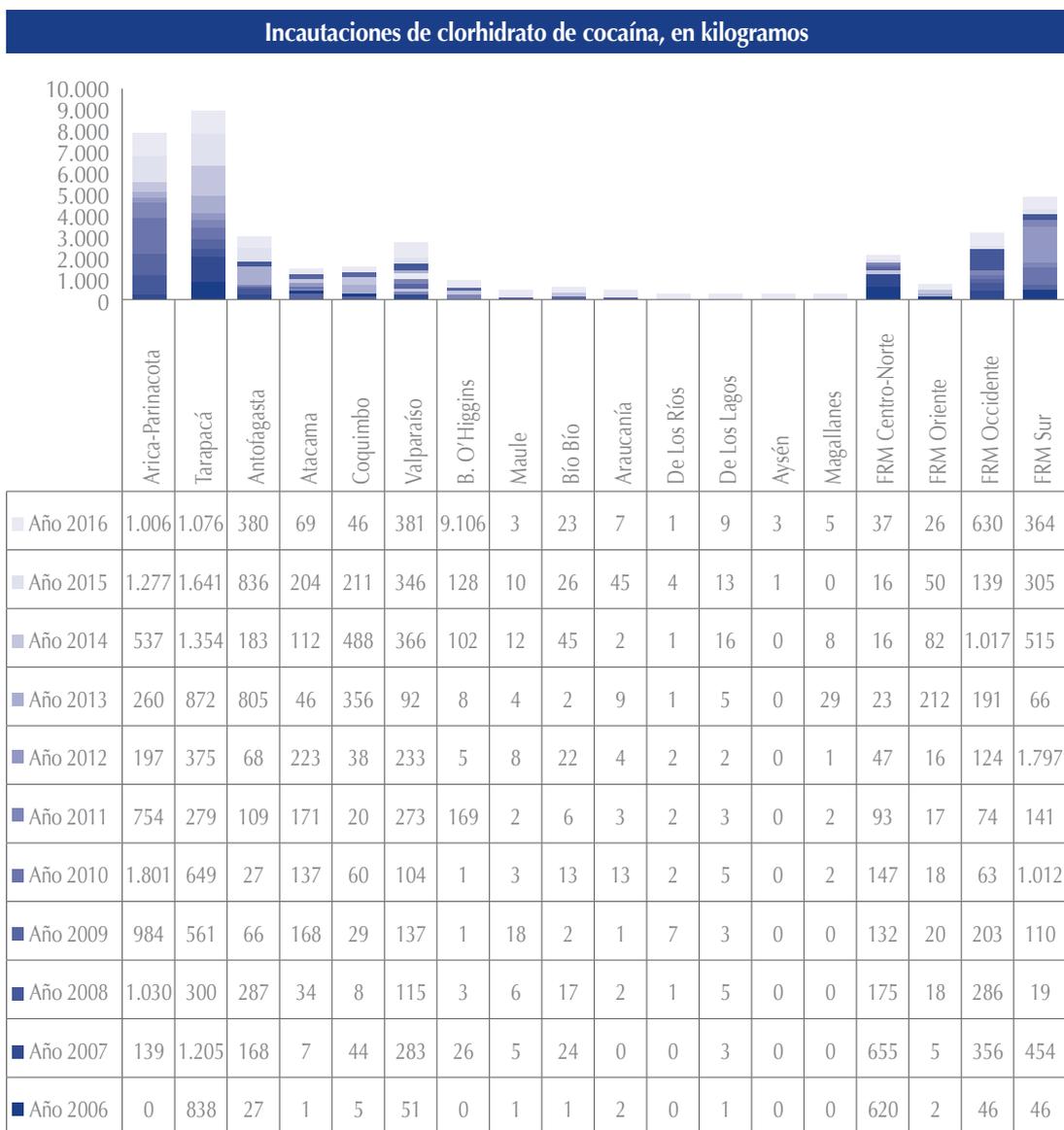
El presente capítulo lo destinaremos al diagnóstico de la dinámica asociada al delito de tráfico ilícito de drogas en su dimensión cuantitativa.

1. INCAUTACIÓN DE LAS PRINCIPALES DROGAS DE CONSUMO INTERNO PERÍODO 2006 - 2016.

Incautaciones según SAF

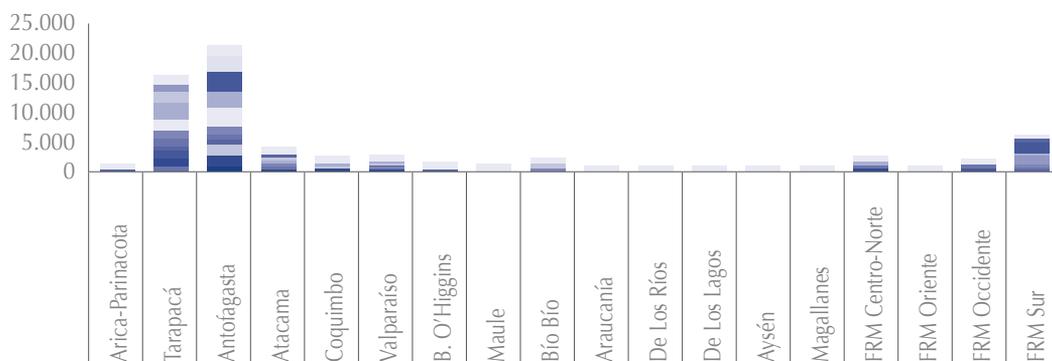


Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF). El año 2016 comprende de enero a septiembre.

DESGLOSE DE INCAUTACIONES POR TIPO DE DROGA Y REGIÓN, PERÍODO 2006 - 2016.


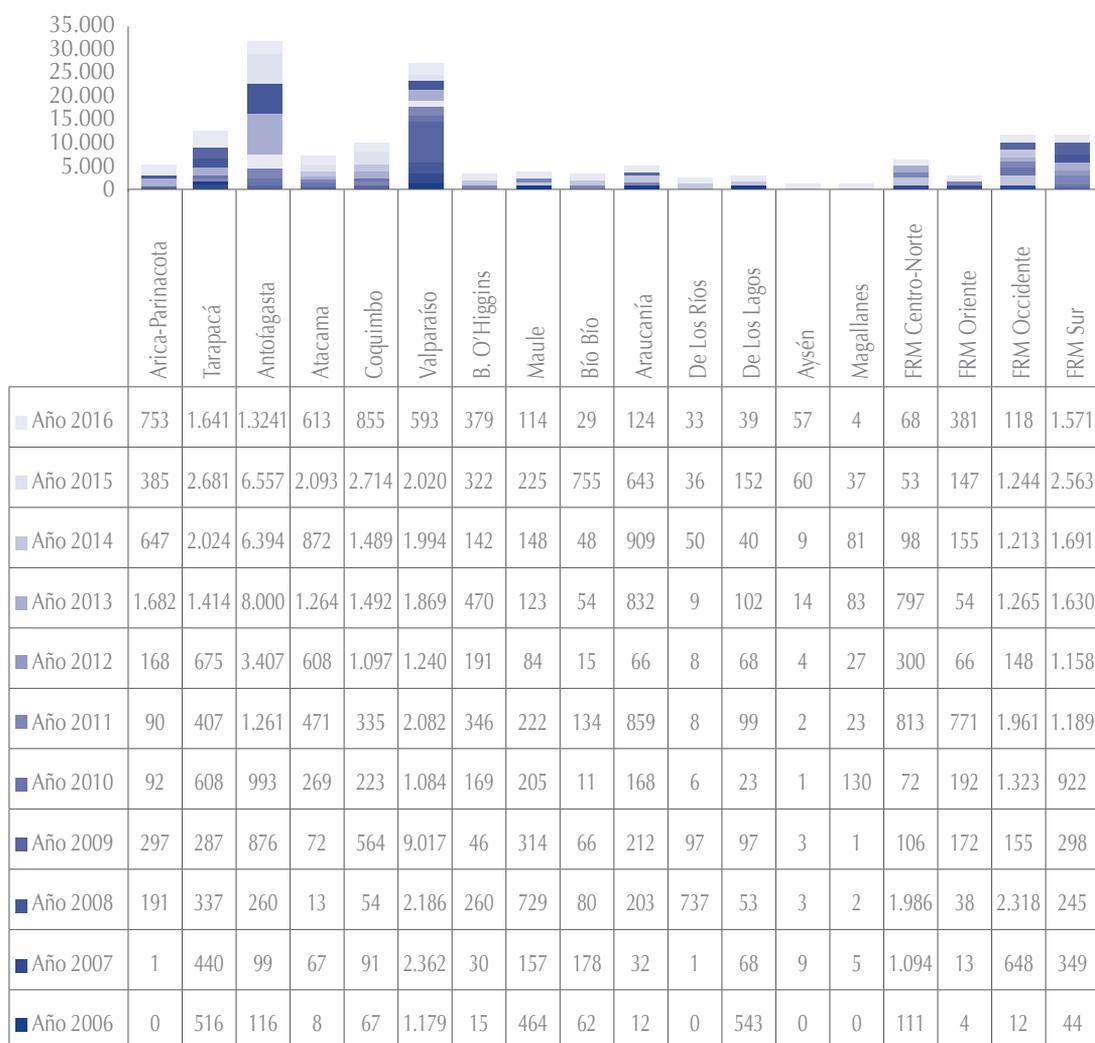
Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF). El año 2016 comprende de enero a septiembre.

Incautaciones de pasta base de cocaína, en kilogramos



	Arica-Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	B. O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	De Los Ríos	De Los Lagos	Aysén	Magallanes	FRM Centro-Norte	FRM Oriente	FRM Occidente	FRM Sur
■ Año 2016	207	1.419	1.680	1.090	374	494	45	28	8	1	8	5	0	0	47	6	32	403
■ Año 2015	57	1.645	2.911	222	235	325	520	486	65	219	3	8	3	0	026	6	125	909
■ Año 2014	62	1.721	3.434	782	194	314	121	21	409	2	7	3	0	0	15	0	121	2.94
■ Año 2013	90	3.486	3.206	631	179	183	85	14	75	1	9	1	0	0	564	0	26	181
■ Año 2012	154	1.823	3.285	224	84	175	150	3	21	5	1	2	0	0	139	0	161	1.714
■ Año 2011	60	1.379	1.381	571	50	409	11	1	198	2	0	0	0	0	43	0	7	645
■ Año 2010	125	1.339	851	613	22	96	11	0	5	0	0	0	0	0	217	0	55	306
■ Año 2009	485	919	946	136	310	103	38	1	126	0	1	0	0	0	191	0	61	522
■ Año 2008	171	1.459	1.926	23	140	108	76	99	23	0	4	2	0	0	137	34	375	68
■ Año 2007	35	1.174	2.663	332	503	170	17	25	36	0	0	0	0	0	371	1	15	21
■ Año 2006	0	1.451	825	1	8	227	0	1	123	0	0	0	0	0	67	1	57	129

Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF). El año 2016 comprende de enero a septiembre.

Incautaciones de marihuana, en kilogramos


Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF). El año 2016 comprende de enero a septiembre.

2. OBSERVACIONES

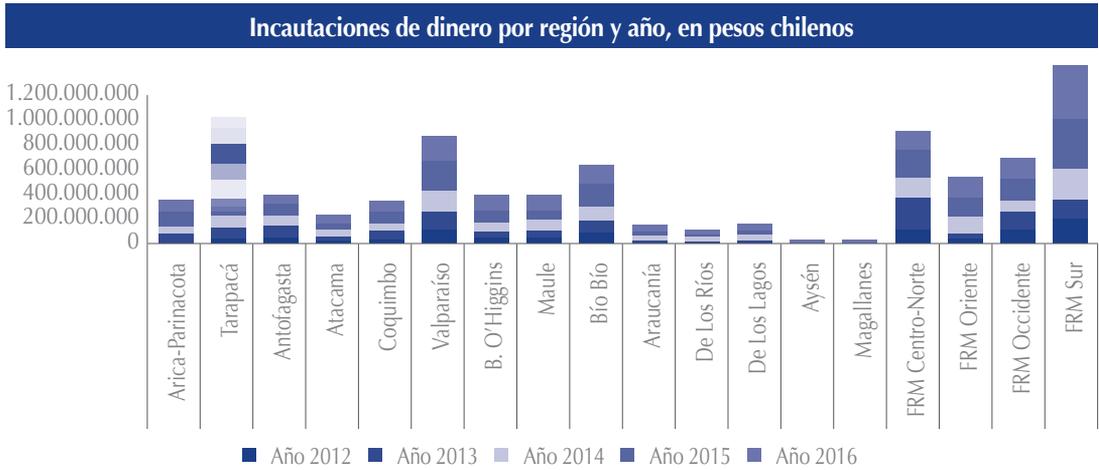
De un año a otro se observa una variación importante respecto de aquellas regiones que ocupan los lugares de privilegio en las incautaciones:

- El mayor volumen de incautaciones lo poseen las regiones del norte del país, siendo Arica y Tarapacá, aquellas que registran la mayor incautación de clorhidrato de cocaína; y Tarapacá y Antofagasta, de pasta base de cocaína. Así, en el período 2006-20016, estas 3 regiones tuvieron el 55% de las incautaciones de clorhidrato de cocaína, el 66 % de pasta base de cocaína y el 36% de marihuana.
- Se observa en los últimos 4 años, un aumento en las incautaciones de marihuana en la región de Antofagasta y una disminución en la región de Valparaíso.
- El sector territorial que abarca la Fiscalía Regional Metropolitana Sur, es aquel donde se incauta más drogas en la Región Metropolitana.

3. INCAUTACIÓN DE DINEROS Y VEHÍCULOS (SE CONSIDERÓ DESDE EL AÑO 2012, PORQUE LA INFORMACIÓN ANTERIOR NO ERA COMPARABLE ESTADÍSTICAMENTE).

DINERO \$ CHILENOS					
REGIÓN	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016
ARICA - PARINACOTA	15.134.050	40.459.220	43.242.080	102.408.110	10.581.260
TARAPACÁ	32.584.790	129.112.309	76.298.750	96.630.255	18.448.215
ANTOFAGASTA	34.997.820	94.428.498	56.031.550	72.367.887	11.183.580
ATACAMA	20.170.404	34.234.869	41.846.723	48.629.598	7.495.125
COQUIMBO	33.127.511	60.578.025	45.278.827	67.868.925	16.231.550
VALPARAÍSO	93.176.979	122.858.053	129.796.486	193.985.911	42.718.481
B. O'HIGGINS	25.096.627	49.032.196	53.913.809	85.476.514	14.883.320
MAULE	26.166.615	69.709.351	67.191.122	65.477.926	13.580.170
BÍO BÍO	77.817.195	74.356.099	84.390.282	151.510.877	27.290.236
ARAUCANÍA	1.964.300	13.052.105	49.630.677	26.996.256	7.132.795
DE LOS RÍOS	3952296	15.377.555	13.203.220	10.657.776	5.075.304
DE LOS LAGOS	10.039.186	25.735.427	14.235.061	21.044.675	8.968.011
AYSÉN	816.350	1.916.000	2.934.225	2.642.401	325.905
MAGALLANES	1.507.860	1.392.655	2.434.858	5.285.470	42.500
FRM CENTRO-NORTE	103.380.111	206.425.934	121.682.637	178.006.553	28.446.916
FRM ORIENTE	29.528.433	27.983.676	117.631.091	135.378.949	27.899.308
FRM OCCIDENTE	104.839.822	117.613.440	56.128.485	143.021.399	34.130.676
FRM SUR	159.284.315	126.414.062	197.338.156	324.662.955	109.226.489
TOTAL	773.584.664	1.210.679.474	1.173.208.039	1.732.052.437	383.659.841

Fuente: Informes trimestrales de las fiscalías regionales. El año 2016 comprende de enero a septiembre.



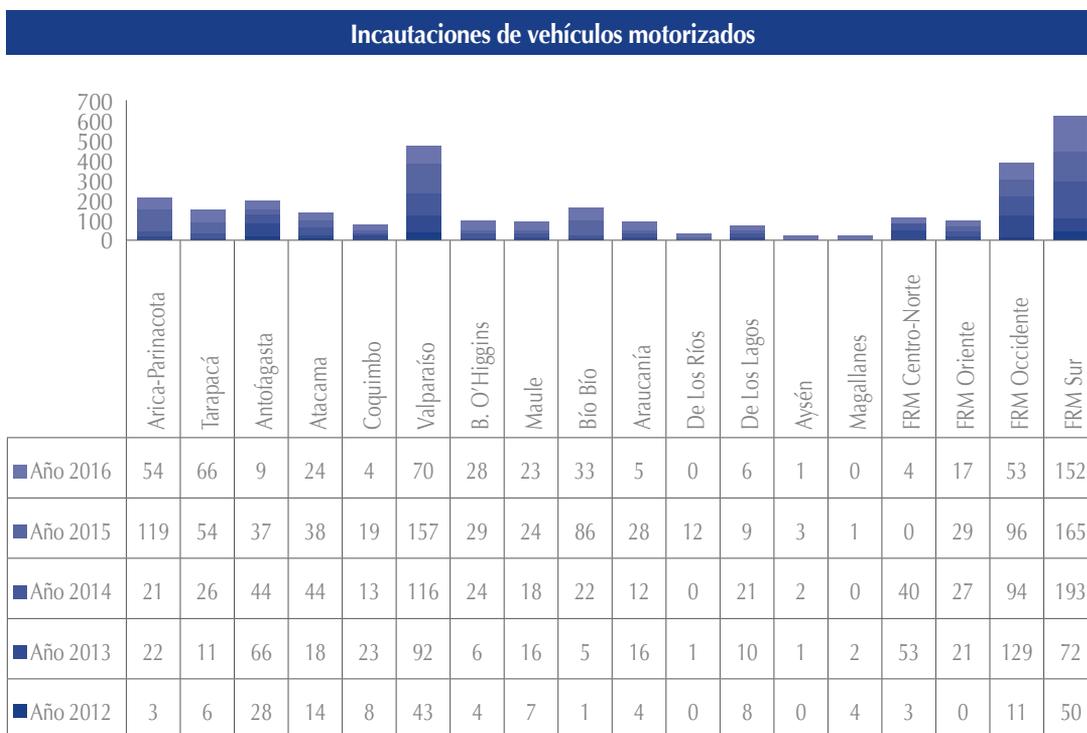
Fuente: Informes trimestrales de las fiscalías regionales. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

La tendencia en la incautación de dinero se muestra en el siguiente gráfico:



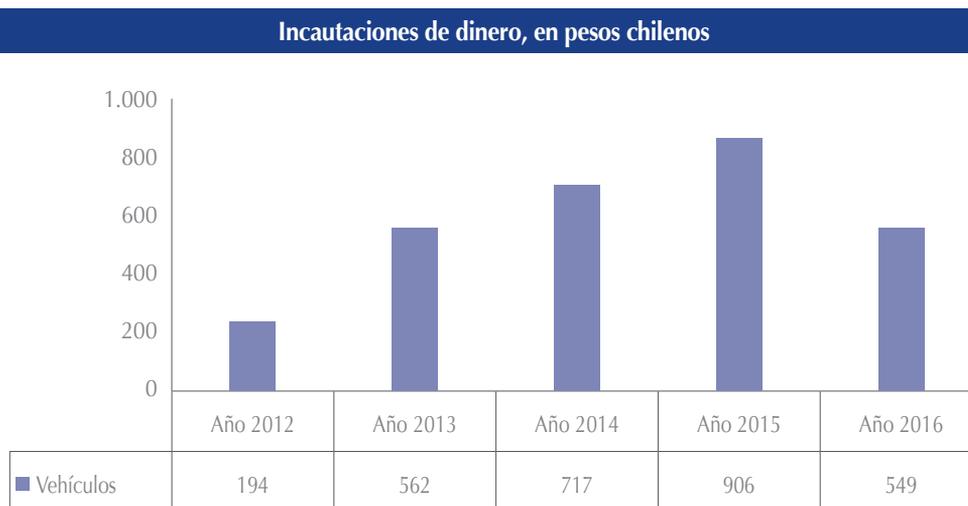
Fuente: Informes trimestrales de las fiscalías regionales. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

Los vehículos incautados según los informes trimestrales de las fiscalías regionales, fueron:



Fuente: Informes trimestrales de las fiscalías regionales. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

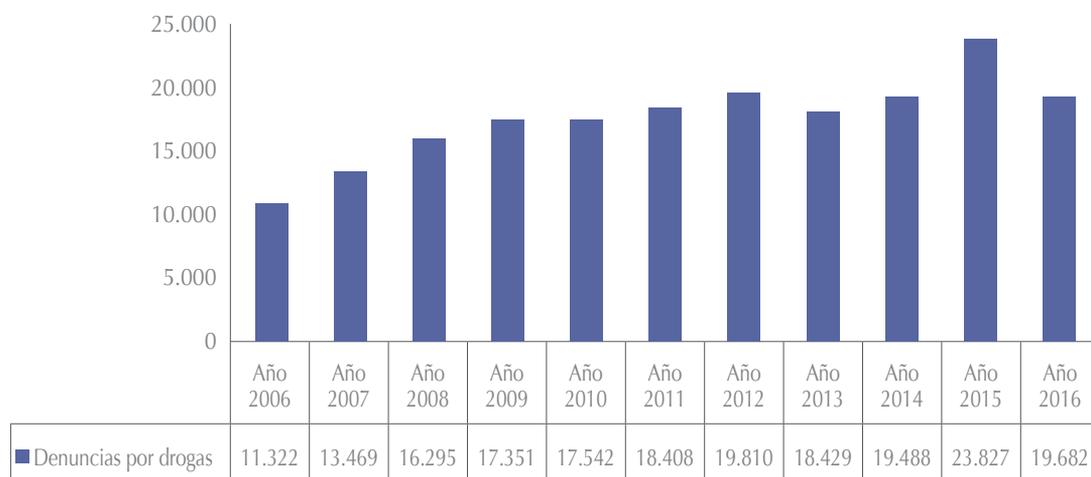
La tendencia se exhibe a continuación:



Fuente: Informes trimestrales de las fiscalías regionales. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

4. DENUNCIAS POR DELITOS Y FALTAS DE LA LEY DE DROGAS.

Denuncias por delitos de drogas



Fuente: Boletín estadístico

Denuncias por delito de drogas



Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF. Esta información no es necesariamente coincidente con la publicada en el Boletín Estadístico de la División de Estudios, información oficial del Ministerio Público, pero posee la ventaja de un desglose por año y por tipo de delito, y el grado de diferencia con la información oficial es pequeño. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

En la información presentada, las faltas incluyen el porte y el consumo sin diferenciarlos, correspondientes a los artículos 50 y 51 de la ley 20.000. El Boletín Estadístico no contiene registros de este tipo de faltas, por lo que la información que se presenta es la proporcionada por el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF).

Denuncias por faltas a la ley de drogas



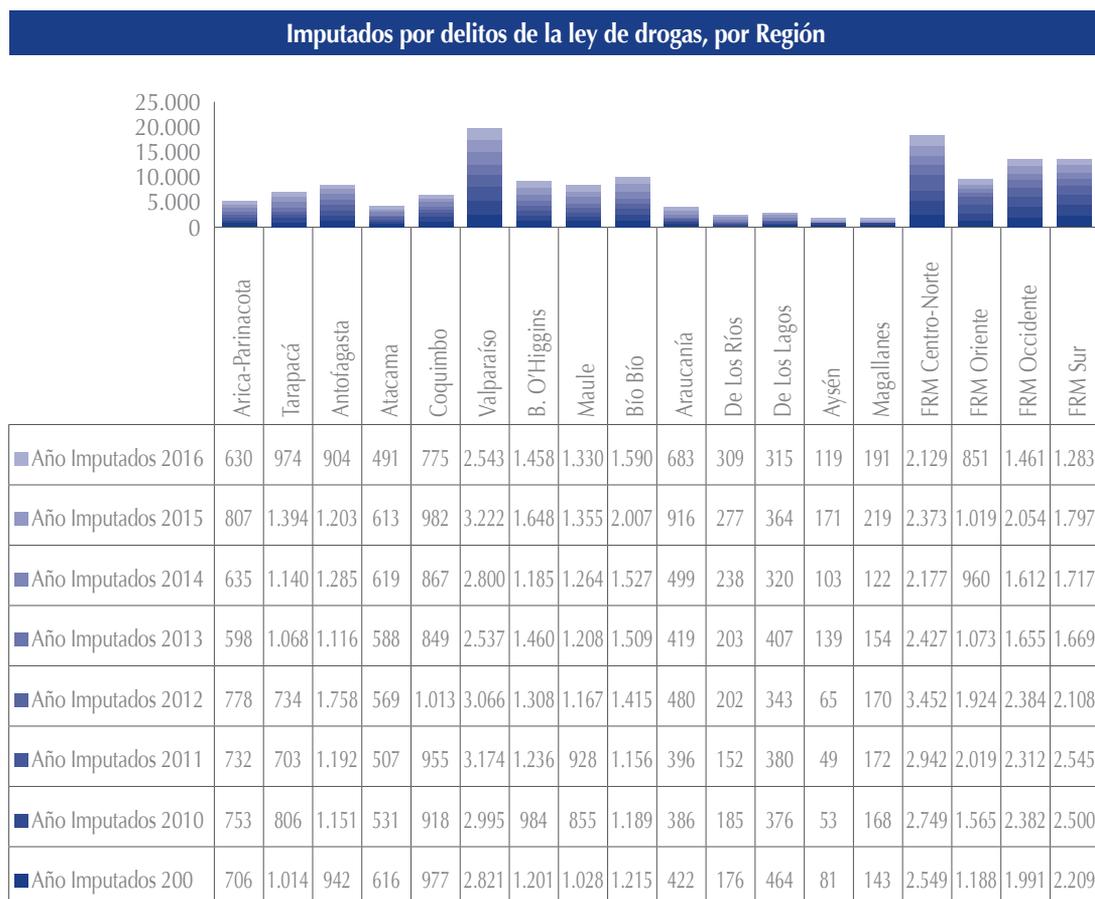
Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

Como podemos ver, se presenta un aumento en las denuncias hasta el año 2012 y luego una disminución sostenida hasta el año 2015, incluido el período que abarca el tercer trimestre 2016. Probablemente, entre otros factores, ello se explica en un cambio impulsado por la Fiscalía, orientado a favorecer la persecución del tráfico de drogas, en oposición al porte o consumo.

5. IMPUTADOS

Como en el caso anterior, el Boletín Estadístico contiene sólo datos desde el año 2010 debido a un cambio metodológico, por lo que la información presentada a continuación proviene directamente del Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF, sin perjuicio de volver a reiterar que ella es dinámica, por lo que los datos exhibidos están en referencia a la fecha de captura.

Los resultados por Fiscalía Regional son los siguientes:



Fuente: Boletín Estadístico de la Fiscalía de Chile. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

La tendencia según el Boletín Estadístico en el período indicado es:

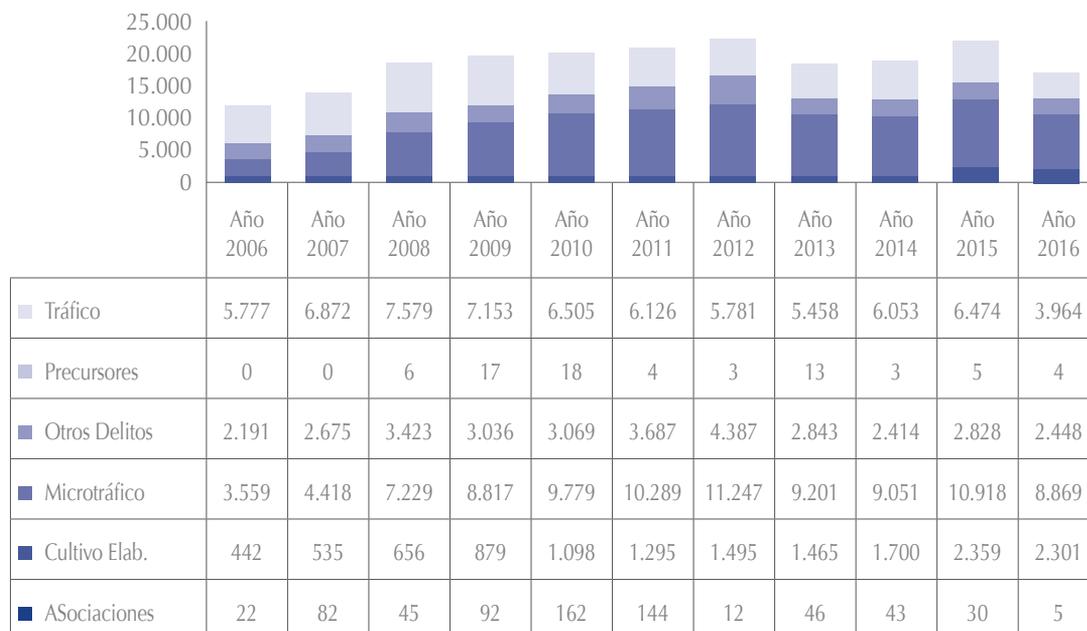
Denuncias por delitos de drogas por año



Fuente: Boletín Estadístico de la Fiscalía de Chile. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

La información de imputados en el período 2006 a 2016, desagregada por delito es la siguiente:

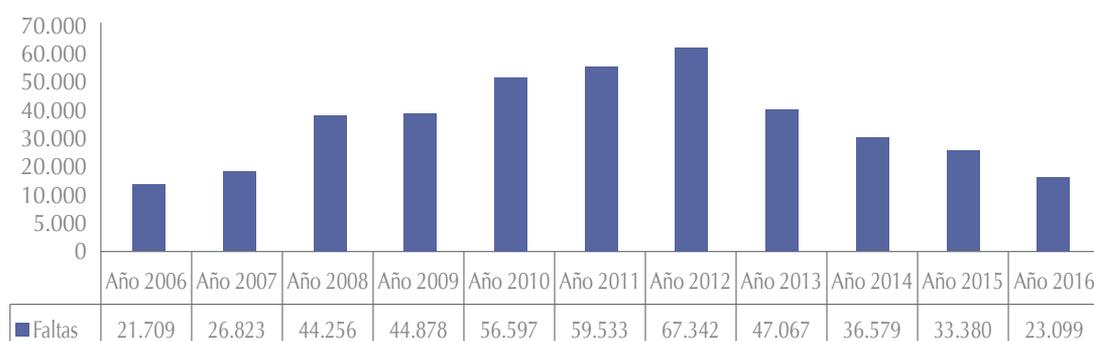
Imputados por delito de drogas



Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

Al igual que para el caso de las denuncias, los boletines anuales no dan cuenta de los imputados por faltas a la ley de drogas, por lo que la información que se presenta proviene del SAF. La tendencia de los imputados por faltas en el período 2006 - 2016 es:

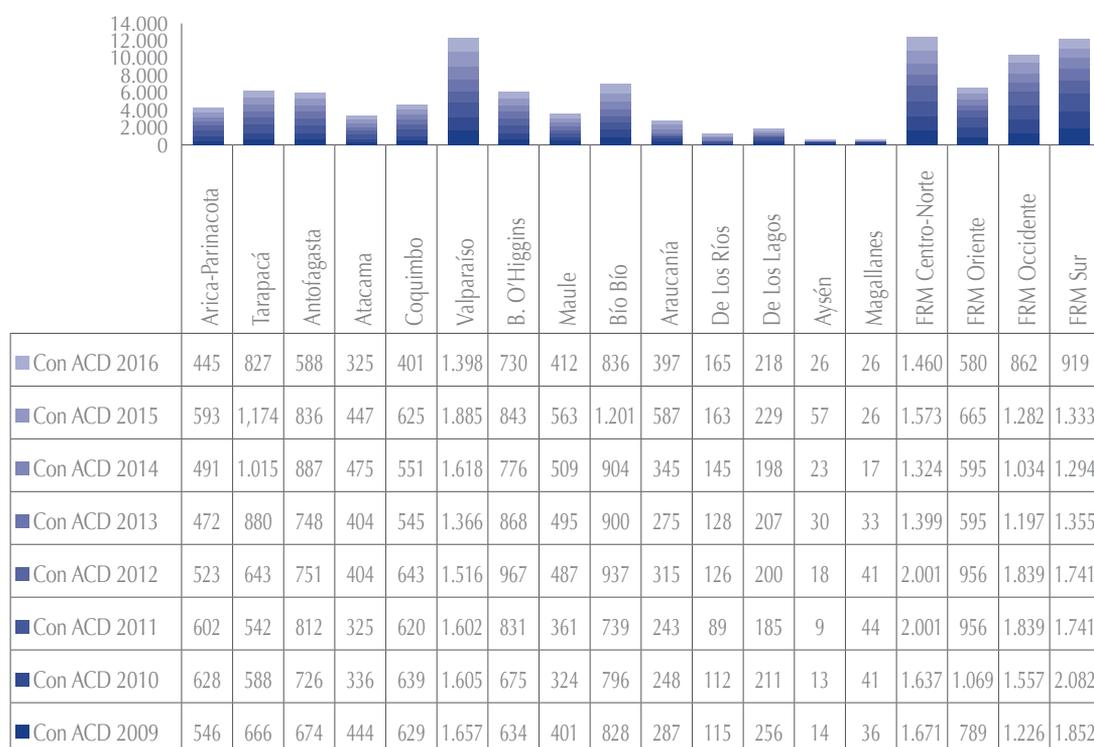
Imputados por faltas a la ley de drogas por años



Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

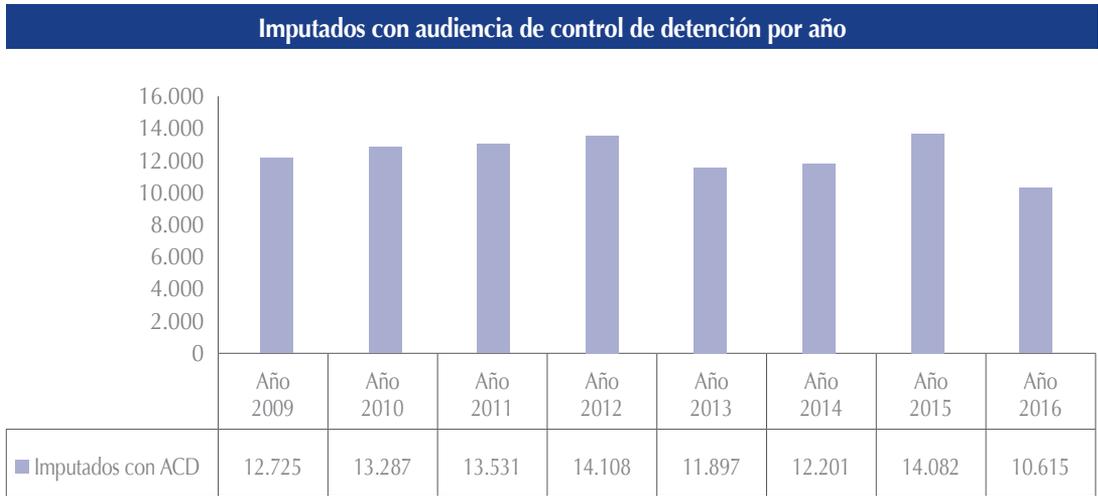
El desglose por región de imputados con Audiencia de Control de Detención (ACD) para los años 2009-2016 es el siguiente:

Imputados con Audiencia de control de detención, por Región



Fuente: Boletín Estadístico de la Fiscalía de Chile. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

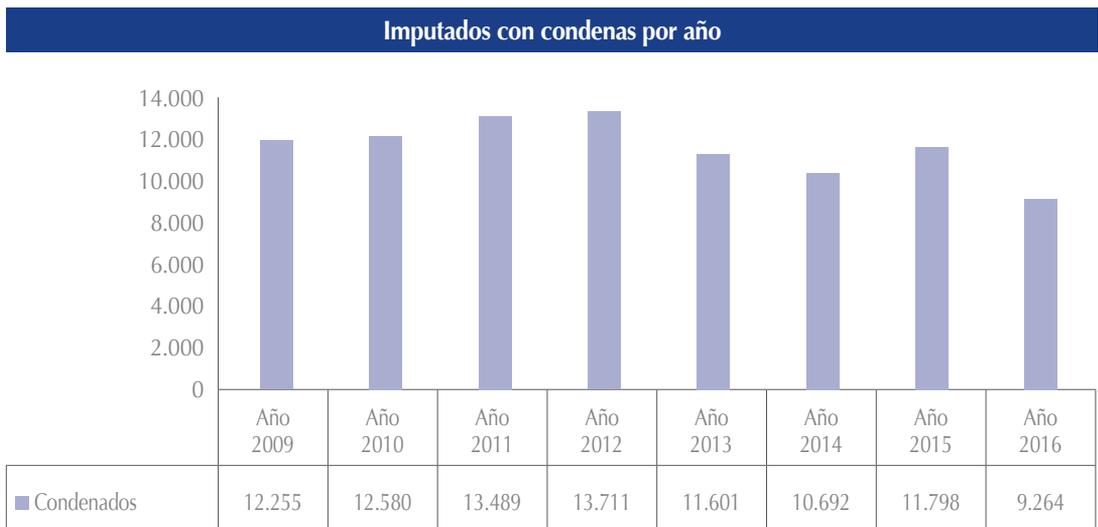
La tendencia en el número de imputados con ACD por año, es la siguiente:



Fuente: Boletín Estadístico de la Fiscalía de Chile. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

6. IMPUTADOS CONDENADOS POR DELITOS Y FALTAS DE LA LEY DE DROGAS.

Al igual que en los casos anteriores, se presenta la información oficial del boletín estadístico y la información desglosada por tipo de delito y con mayor cantidad de años, que proviene directamente del SAF. En la siguiente tabla podemos apreciar el total de condenados por año y la tendencia en el período:

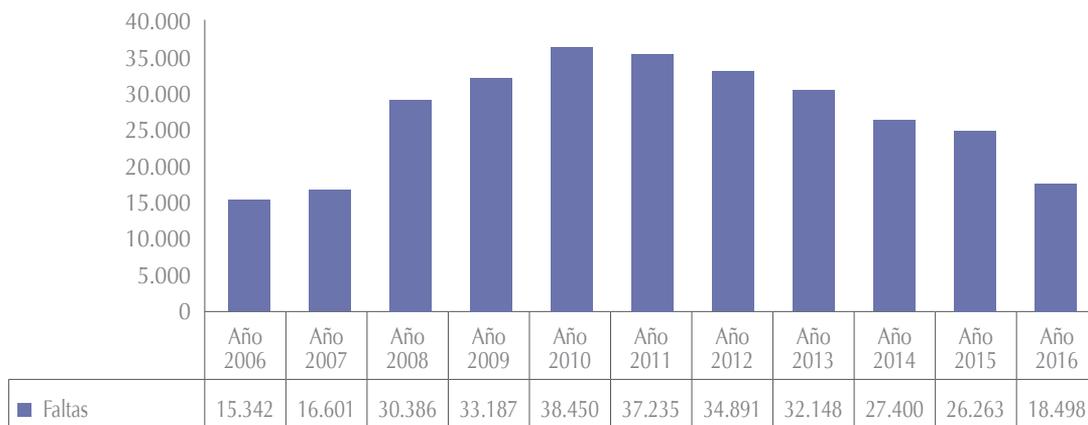


Fuente: Boletín Estadístico de la Fiscalía de Chile. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

Condenados por delitos de drogas por año


Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

A continuación podemos apreciar el total de condenados por faltas y la tendencia en el período:

Condenados por falta a la ley de drogas por año


Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, SAF. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

La tendencia es la misma que los casos anteriores, con la diferencia que el máximo de condenados por faltas se obtuvo el año 2010.

7. MOTIVOS DE TÉRMINO PARA IMPUTADOS POR DROGAS

Los motivos de término para los imputados por droga, en el período 2009 - 2016, fueron los siguientes:

ITEM	TÉRMINOS 2009	TÉRMINOS 2010	TÉRMINOS 2011	TÉRMINOS 2012	TÉRMINOS 2013	TÉRMINOS 2014	TÉRMINOS 2015	TÉRMINOS 2016
SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	12.255	12.580	13.489	13.711	11.601	10.692	11.798	9.264
SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA	398	524	565	610	664	564	873	824
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	370	418	504	550	545	699	609	552
SOBRESEIMIENTO TEMPORAL	379	403	425	463	394	375	379	291
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	1.336	1.508	2.700	2.973	3.068	2.330	1.786	1.629
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO 240	0	0	0	0	0		754	602
ACUERDO REPARATORIO	1	0	2	0	1	4	0	3
FACULTAD PARA NO INVESTIGAR	114	94	75	85	159	163	168	168
SUBTOTAL SALIDA JUDICIAL	14.853	15.527	17.760	18.392	16.432	14.827	16.367	13.333
ARCHIVO PROVISIONAL	1.988	1.828	2.540	2.584	1.938	2.065	2.203	1.747
DECISIÓN DE NO PERSEVERAR	1.102	1.062	1.253	1.305	1.230	1.029	1.287	1.032
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	551	372	693	683	407	234	250	210
INCOMPETENCIA	45	29	39	51	38	23	40	38
SUBTOTAL SALIDA NO JUDICIAL	3.686	3.291	4.525	4.623	3.613	3.351	3.780	3.027
ANULACIÓN ADMINISTRATIVA	135	150	196	205	119	146	199	133
AGRUPACIÓN A OTRO CASO	1.008	1.065	828	886	735	760	1.055	832
OTRAS CAUSALES DE TÉRMINO	116	103	154	264	304	263	189	96
OTRAS CAUSALES DE SUSPENSIÓN	16	15	35	28	31	22	25	30
SUBTOTAL OTROS TÉRMINOS	1.275	1.333	1.213	1.383	1.189	1.191	1.468	1.091
TOTAL	19.814	20.151	23.498	24.398	21.234	19.369	21.615	17.451

Fuente: Boletín Estadístico de la Fiscalía de Chile. El año 2016 comprende de enero a septiembre.

8. OBSERVACIONES

- Se produce un aumento en las denuncias, las incautaciones de drogas, dinero y vehículos.
- Destacan las regiones de Antofagasta y de Tarapacá por los altos niveles de incautaciones de drogas.
- Es notable la disminución de casos e imputados por faltas a la ley de drogas.

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DEL FENÓMENO DE NARCOTRÁFICO EN CHILE

El diagnóstico del narcotráfico en Chile que presentamos a continuación, fue desarrollado tomando en consideración el trabajo realizado por la Mesa Nacional de Drogas entre los años 2014 y 2015, la labor de actualización realizada a través de reuniones con fiscales de la especialidad, con organismos nacionales vinculados al control de la oferta de drogas, entre ellos: el Servicio Nacional de Aduanas, Carabineros de Chile (OS7), Policía de Investigaciones (JENANT,¹ BRIANT METROPOLITANA² y PROGRAMA MICROTRÁFICO CERO), DIRECTEMAR (Policía Marítima de la Armada de Chile), Instituto de Salud Pública de Chile (ISP), Subsecretaría de Interior del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, División de Seguridad Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (DISIN); y organismos y foros internacionales vinculados al control de oferta de Droga, entre ellos: DEA, CICAD, COPOLAD, AIAMP, reuniones todas llevadas a cabo durante los meses de mayo a septiembre del presente año (2016) y se desarrolla en torno a una caracterización de sus principales áreas y actores, a saber: la organización criminal importadora de las principales drogas de consumo interno; el tráfico de drogas en el nivel barrial; el tráfico de drogas sintéticas; el tráfico orientado al envío de drogas a terceros países; el desvío de precursores químicos; y finalmente, algunas señales del fenómeno que podrían constituir tendencias del narcotráfico en nuestro país.

1.1 LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL IMPORTADORA.

La organización criminal importadora es un actor de la mayor relevancia dentro del mercado de la droga en Chile.

Todos los actores consultados, estuvieron contestes en que este mercado se estructura al menos en tres niveles: el primero, conformado por un conjunto de organizaciones importadoras/exportadoras de grandes cantidades de droga, es decir, de la internación periódica de varias toneladas de droga para el tránsito hacia otros mercados o también para el consumo interno de la misma en el país, lo que no niega la existencia de un grupo de operadores menores e incluso individuales que también internan droga. Pero son las organizaciones importadoras las responsables de un porcentaje mayoritario en la presencia de las principales drogas de consumo interno en el país, a saber, cocaína (clorhidrato y base) y marihuana (gourmet, prensada y en hoja seca). En este nivel, encontramos en general droga de pureza mayor, aunque ya es posible advertir que en muchos casos ella es rebajada antes de salir al segundo eslabón.

En este primer nivel, también se encuentran las organizaciones exportadoras de droga, en su gran mayoría con vínculos extranjeros y nacionales, cuyo objetivo es la búsqueda de amplios mercados y mejores precios, utilizando las zonas portuarias o aeropuertos, para su flujo de distribución mercantil. Importante es mencionar que el último Informe Mundial Sobre las Drogas de la Organización de Naciones Unidas, año 2016, menciona a Chile, entre otras rutas detectadas,

¹ Jefatura Nacional Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones de Chile

² Brigada Antinarcóticos Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile

como uno de los países de distribución de cocaína a Australia y África, este último continente, como zona de paso del alcaloide al continente Europeo, situación que corrobora y reafirma la obligación de todos los organismos vinculados al control de la oferta de drogas en nuestro país, a agotar nuestros esfuerzos y capacidad de coordinación, para enfrentar una problemática cada vez más desafiante e inquietante para la salud pública y seguridad de nuestra población.

Le sigue un segundo eslabón más amplio de organizaciones intermedias, que vuelve a disminuir la pureza de la droga y la revende y distribuye a organizaciones. En este nivel podemos encontrar varios subniveles, antes de llegar al último eslabón - aquel que abastece al consumidor - pero que no son otra cosa que re vendedores que han comprado a su vez a otros re vendedores, en distintos montos y purezas de la droga importada por el primer eslabón.

Y por último el tercer nivel o eslabón en la cadena de distribución, está conformado por un amplio y muy nutrido número de grupos y organizaciones barriales que venden droga a los consumidores, al menudeo y con un nivel muy bajo de pureza.

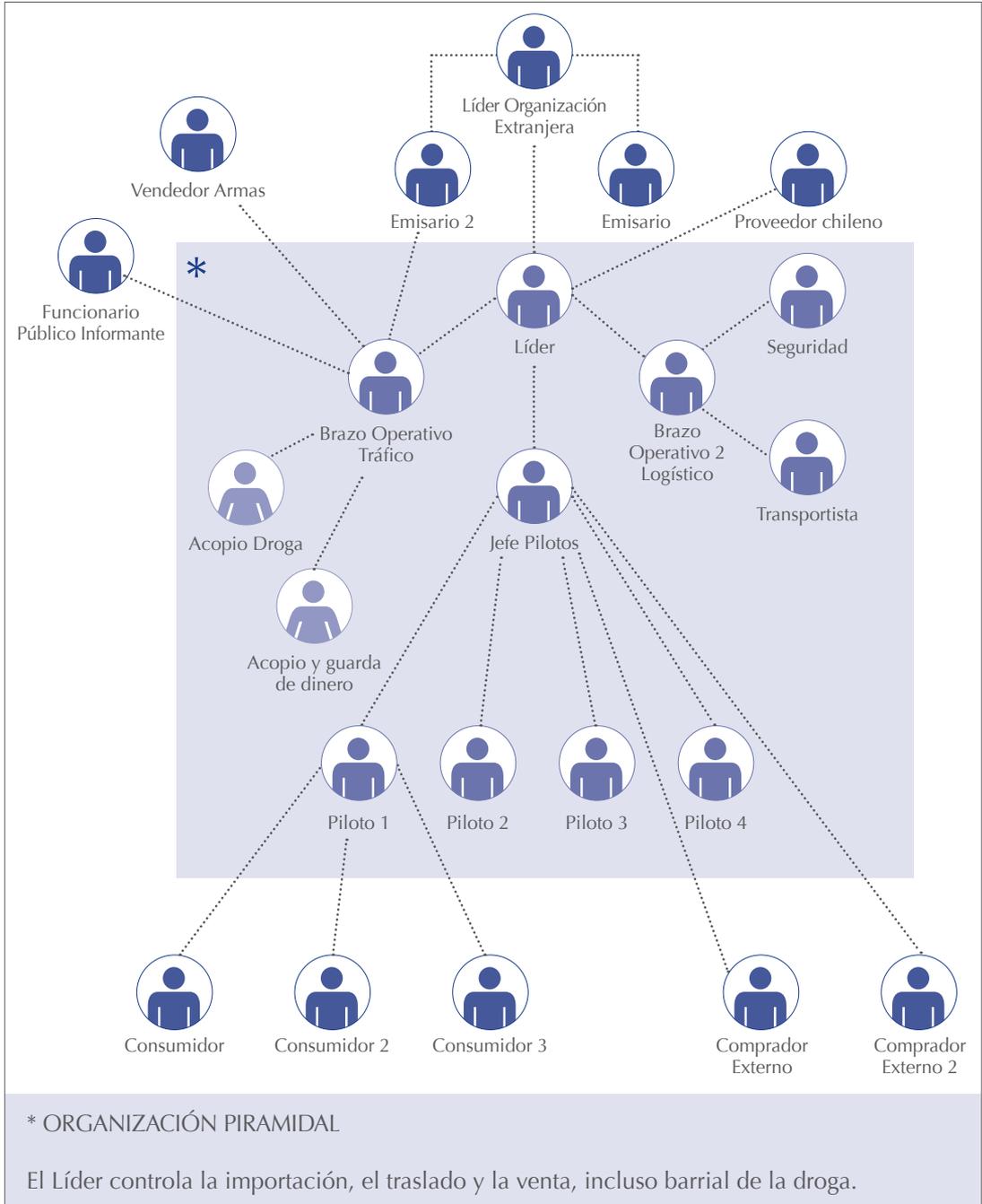
Consultados grupos de análisis policiales, hubo consenso en sostener que el número de organizaciones criminales integrantes del primer eslabón no resulta en la actualidad posible de cuantificar, con datos ciertos, pues, si bien algunas de esas organizaciones van siendo diezmadas o derechamente desarticuladas por la acción policial, otras las reemplazan rápidamente.

Un estudio exploratorio realizado por la Unidad de Drogas el año 2013, determinó que las organizaciones importadoras de las características descritas, tienden a poseer una estructura similar a la de una microempresa, es decir, un pequeño núcleo de personas que toma las decisiones y que contrata a terceros – buscando rotarlos, entre varios sujetos - para la mayoría de las tareas necesarias en la internación de droga al territorio nacional. Estas células de la organización criminal entregan información a sus colaboradores, muy restringida y acotada, consistente en la estrictamente necesaria para la ejecución de su parte en la operación. Esta técnica, conocida como “compartimentación” impide que los flujos de información circulen por la organización criminal. La rotación y una escasa información sobre el “plan criminal de la organización” caracterizan a los colaboradores de este tipo de organizaciones criminales.

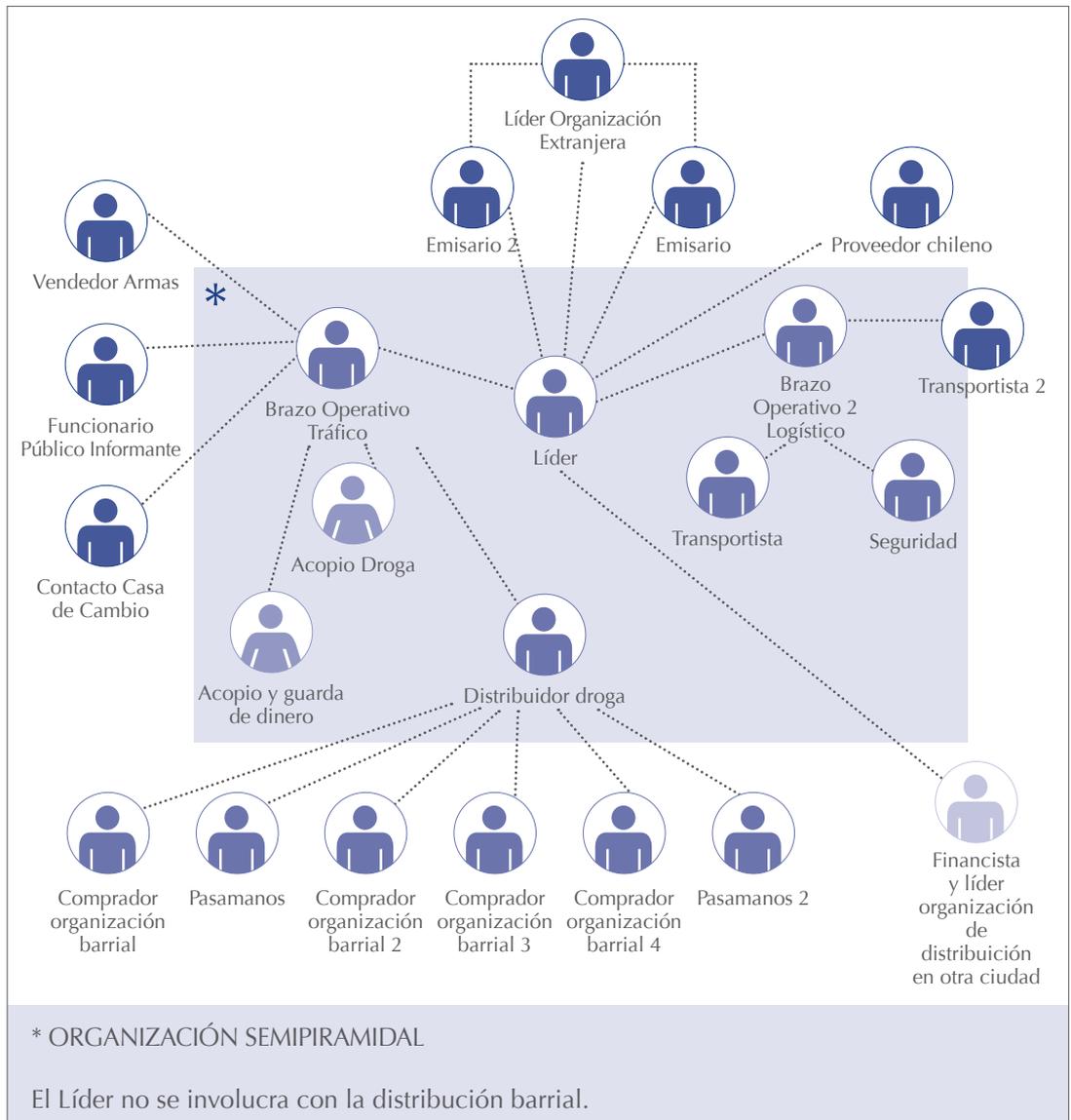
Sin perjuicio de lo anterior, es posible identificar un proceso evolutivo en este tipo de organizaciones criminales, que da cuenta de una etapa inicial donde poseían una clara estructura piramidal, en que a cada nivel jerárquico o área de trabajo, le correspondía un jefe a cargo de la misma y en la cúspide, el jefe que vigilaba cada detalle e integrante de la organización.

Esquema N°1: Modelos de organizaciones criminales traficantes de drogas

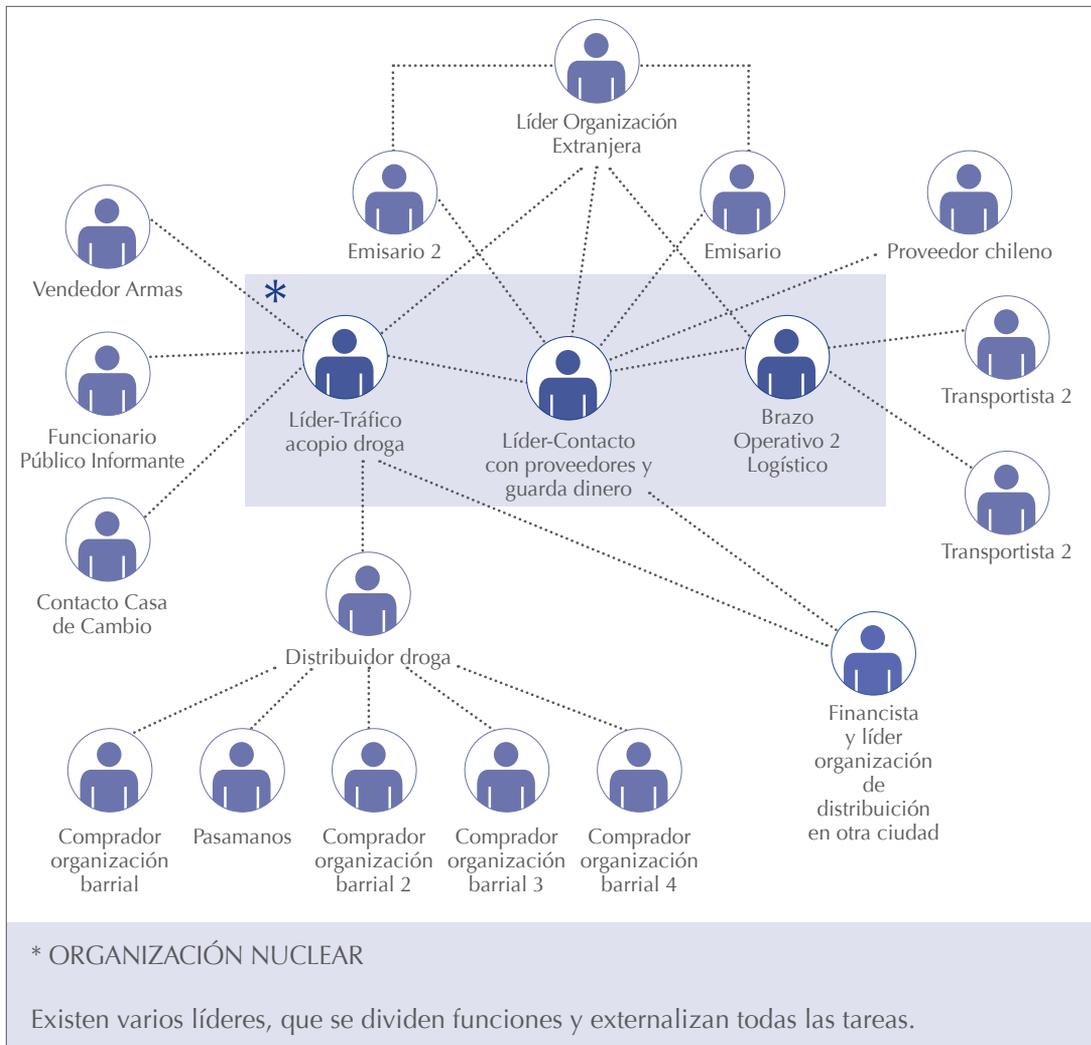
PRIMERA ETAPA: PIRAMIDAL



SEGUNDA ETAPA: SEMI PIRAMIDAL



TERCERA ETAPA: NUCLEAR



Fuente: Fiscalía de Chile

En este sentido, la actual etapa de desarrollo de la organización criminal en Chile, se encuentra muy alejada de las complejas estructuras mafiosas que los tribunales buscaron encontrar como estándar, para arribar a una conclusión de condena por asociación ilícita en los primeros años de la reforma procesal penal.

El estudio exploratorio mencionado concluyó que su estructura se acerca más bien a una pequeña o mediana empresa familiar, dotada de gran flexibilidad, con mucha capacidad para externalizar parte de las tareas de una operación de internación de drogas y capaz de concretar varias veces al año la importación de volúmenes significativos de droga.

Es importante mencionar que por las razones expuestas en el párrafo anterior, existe una creciente dificultad en la aplicación del tipo penal de asociación ilícita del n°2 del artículo 16° de la ley de drogas, referido al castigo de quienes colaboren con la organización criminal, puesto que el requisito subjetivo referido a la conciencia del imputado de estar contribuyendo al plan delictivo de la misma, resulta extremadamente difícil de probar, pese a que su aporte a la organización sea determinante en el logro de su objetivo (N°2 , artículo 16, ley de drogas).

Otro factor relevante en la importación de droga es la actividad que al respecto se realiza desde los recintos penales, los que tienen un rol muy activo de organización y dirección de las organizaciones importadoras, cosa que se reitera muy a menudo en las investigaciones dirigidas contra las mismas. Un dato relevante al respecto nos señala que cuatro de las quince mayores incautaciones realizadas el año 2014, eran dirigidas desde cárceles nacionales.

1.2 EL TRÁFICO BARRIAL DE DROGAS

Pese a la existencia de múltiples formas de intermediación que ofrece la tecnología (por ejemplo la venta de droga por internet) el territorio habitual, conocido y ya probado donde un consumidor puede adquirir la droga en alguna calle o plaza, sigue siendo el espacio privilegiado para el contacto con su proveedor de droga. Lo anterior resulta refrendado a nuestro juicio, en los resultados del Décimo Estudio Nacional de Drogas en Población General³ el que señala al barrio o comuna, como el centro de compra de droga más importante para los consumidores.

El fenómeno del tráfico barrial, como expresión de la utilización de algunas zonas urbanas para la venta de droga a consumidores, empezó a ser visto como un problema que iba más allá de la comuna o sector directamente afectado a partir del año 2001, en el marco de la intervención de la población Legua de Emergencia, en la comuna de San Joaquín, situada en la zona sur de Santiago de Chile. Posteriormente, un estudio encargado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Centro de Estudios para el Desarrollo, arrojó como conclusión la existencia de zonas en Santiago, Valparaíso y Concepción, donde la incidencia del narcotráfico era muy elevado, zonas en que éste se encontraba camino de lograrlo, y otras donde éste era apenas visible, pese a reunir condiciones similares a los anteriores⁴.

El primer grupo de barrios, según el citado estudio, poseía ciertas características comunes, tales como la cercanía a vías de acceso importantes (lo que facilitaba la entrada y salida de compradores desde otros sectores), configuración interior de calles y pasajes muy intrincada (lo que dificulta la acción policial, y facilitaba la impunidad de los vendedores), y en algunos casos, existencia de culturas dominantes de carácter antisistémico (lo que facilitaba el aislamiento de sus comunidades respecto del amparo del Estado, ya que era percibido como su enemigo).

La configuración de las organizaciones traficantes es muy variable. Así por ejemplo, una descripción detallada de las organizaciones que trafican droga en los barrios denominados críticos y que fueron emblemáticos en los movimientos de pobladores de los años 1950 y 1960, indica que en la población José María Caro las organizaciones delictuales son más bien difusas, donde es difícil distinguir entre personas involucradas o no en el tráfico de drogas barrial, siendo el tráfico más fragmentado que en otros lugares. Sin embargo, la organización interna de las

3 Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), 2013.

4 Centro de Estudios para el Desarrollo (CED). Estudio Tipología para la Identificación y Selección de Barrios Vulnerables, Santiago: CED, 2003. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

familias que están involucradas en el tráfico sí reproduce la tipología y escalafón encontrada en organizaciones de otros barrios, como la población Santa Adriana⁵.

La estructura hallada en el caso de la población Santa Adriana señala que la categoría más alta (después del líder), al interior de las bandas son los “guardaespaldas” quienes gozan de la confianza directa de los líderes y por lo general corresponden a amigos de infancia, que se han ganado un lugar al interior de la banda o, en algunos casos, familiares ajenos al núcleo duro de padres, hijos y hermanos. Luego de los guardaespaldas, están los llamados “soldados” que son quienes realizan los negocios y corresponden, por lo general, a jóvenes que han dado muestras de lealtad hacia la banda. Finalmente, la figura más baja dentro del escalafón de las bandas, son los “zombies” o “sapos”. En su mayoría corresponden a muchachos jóvenes a quienes se les entrega un aporte por vigilar la población y alertar sobre la presencia de Carabineros, la de algún integrante de la banda rival o detectar alguna persona extraña que pueda ser sospechosa⁶.

La descripción realizada por Lunecke y Ruiz (2006) respecto de las funciones de las organizaciones traficantes en las poblaciones entrega un importante elemento a considerar en el marco de la hipótesis de porte que incorpora el artículo 3° y especialmente el 4° de la Ley de Drogas, referido al tráfico en pequeñas cantidades, elemento al que nuestra judicatura otorga una alta importancia a la hora de dictar una sentencia condenatoria: “Los zombies y sapos comúnmente no portan droga, sólo acceden a ella cuando concretan transacciones y es otro integrante del grupo quien se las entrega. Como todos los integrantes, portan armas para solucionar cualquier inconveniente que pueda surgir con los posibles compradores”.⁷

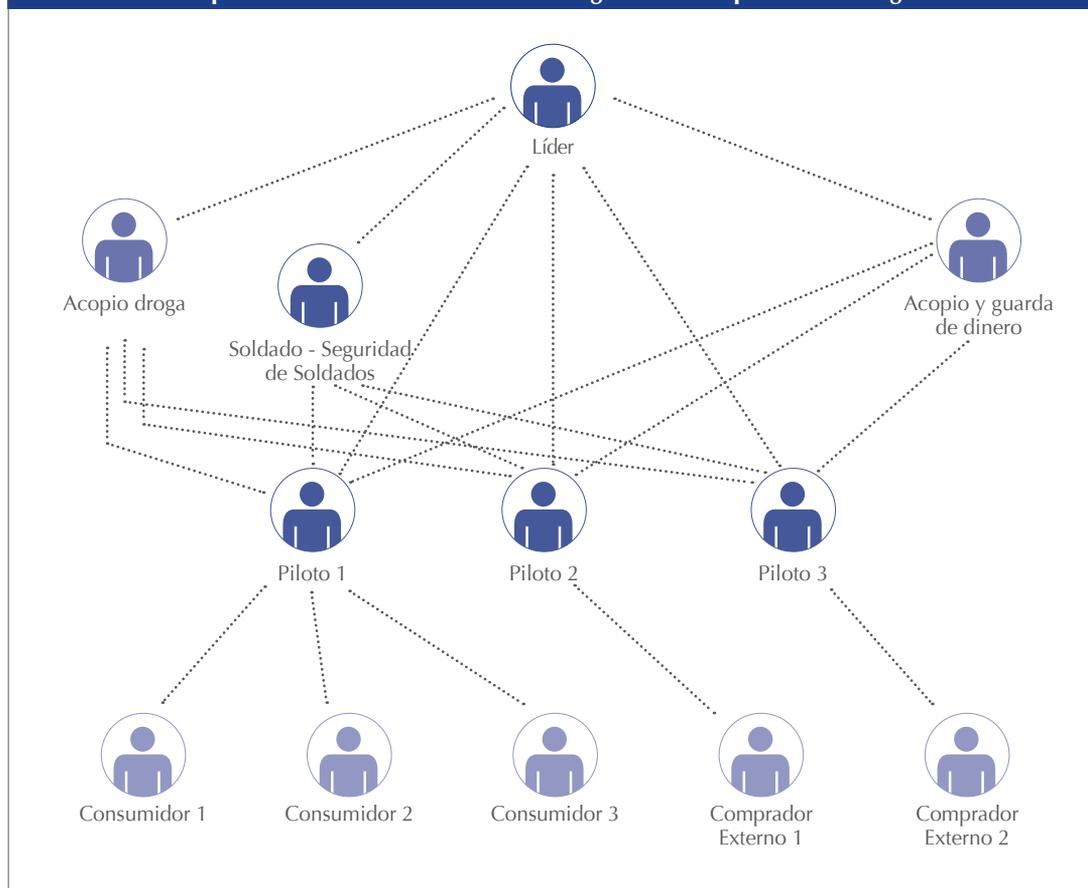
A las funciones descritas por Lunecke y Ruiz, podemos agregar las de “guardadores” de la droga o del dinero recolectado entre los distintos sujetos que venden la droga en la calle, encontrándose algunos casos, en que ambas funciones son ejercidas por personas distintas. Otra función que también es posible distinguir, es la que podríamos denominar “transportador” (para diferenciarlos de los “transportistas” que participan en la conducción de cantidades mayores entre distintas ciudades del país o el extranjero) los que cumplen la función de trasladar a los integrantes de la organización durante las distintas tareas encomendadas por el líder, o servir de transporte de la droga, desde un lugar de acopio fuera de la población, hasta los puntos donde se ubican los vendedores.

5 Lunecke, Alejandra y Ruiz, Juan Carlos. “Barrios urbanos críticos en materia de violencia y delincuencia”. En: Segundo Simposio Nacional de Investigación sobre violencia y delincuencia, 5-6 de octubre de 2005. Santiago: Fundación Paz Ciudadana e Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 2006, pp. 295-297. Disponible en: <http://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2006/08/segundo-simposio-2005.pdf>

6 Lunecke y Ruiz, Ibíd. Pág. 296.

7 Lunecke y Ruiz, Ibíd. Pág. 296.

Esquema N° 2: Diferentes roles en las organizaciones que trafican drogas



Siguiendo la tendencia a externalizar tareas de la organización, se ha detectado que algunas de ellas reclutan a terceros para efectuar venta de drogas desde sus domicilios situados en otros barrios⁸.

Es importante consignar que las estructuras presentadas reflejan una realidad presente en los barrios denominados críticos, sin embargo un diagnóstico del tipo de organizaciones objeto de investigación por las unidades Microtráfico Cero (MTC) de la Policía de Investigaciones de Chile, realizado en junio del presente año, nos revela que en una gran mayoría de los casos a nivel nacional, los grupos vinculados al tráfico de pequeñas cantidades en los barrios, poseen un perfil de "Clan Familiar", encabezados por algún miembro de una familia, donde el grupo se encuentra involucrado en distintos niveles, pero lo conforman esencialmente los integrantes de una misma familia.

⁸ Al respecto, formalización causa RUC 1300492566-6.

1.3 EL TRÁFICO DE DROGAS SINTÉTICAS

Las investigaciones indican que la mayor parte de las drogas sintéticas son importadas desde países europeos como Holanda, Alemania y España, aunque también se registran casos de envíos desde Colombia y Argentina.

Cabe señalar que además este último país, presenta la existencia de laboratorios de Estimulantes de Tipo Anfetamínico (ETA) desde el año 2009⁹, lo que representa un riesgo para nuestro país, debido a la calidad de vecino con Argentina y a la dificultad de detección de estas drogas por el personal policial dado su pequeño tamaño y la gran potencia de las dosis.

El principal medio de ingreso de este tipo de droga al territorio nacional es vía encomienda o a través de vendedores que viajan al extranjero para adquirirlas.

En general el precio de estas drogas es mayor en relación a las otras de consumo recreacional masivo, por lo que su utilización se encuentra asociado a personas de estratos socioeconómicos más bien altos.

Si bien en nuestro país, no se ha pesquisado la existencia de laboratorios para la elaboración de drogas sintéticas, existen investigaciones que sugieren nexos con laboratorios argentinos y, al menos una investigación, que dio cuenta de la utilización de sustancias producidas en el exterior (presuntamente desde China), que llegaron al país y que posteriormente fueron impregnadas en estampillas fabricadas en el país, para su posterior distribución y comercialización¹⁰.

Por otra parte, de acuerdo a la información entregada por las fuentes consultadas, referente la incautación de drogas de síntesis, podemos mencionar la complejidad de investigar el tráfico ilícito de este tipo de drogas, especialmente cuando son modificadas en su estructura, debido a que en nuestra legislación están controladas específicamente cada una de las fórmulas que componen estas drogas, sin embargo estas estructuras químicas son muy fáciles de modificar, bastando la interferencia en una molécula, para obtener como resultado sustancias químicas similares igualmente nocivas para el organismo humano, respecto de las cuales no es posible configurar una infracción a la Ley 20.000, por no encontrarse dentro del listado de sustancias que se encuentran controladas. Para ello, estimamos necesario avanzar con una descripción reglamentaria que incorpore las sustancias reguladas, agrupándolas por familias, de tal modo de recoger la presencia de determinadas estructuras químicas reguladas que se encuentran igualmente presentes en las actuales y futuras drogas de síntesis.

1.4 TRÁFICO ORIENTADO A LA REEXPEDICIÓN A TERCEROS PAÍSES

En esta área se encuentra aquel tráfico que se realiza en embarcaciones mayores cuya carga lícita tiene como origen un puerto chileno, pero es descubierta en el puerto de destino y aquel donde los cargamentos de droga son introducidos junto a la carga lícita en los contenedores que transitan por Chile.

9 UNODC. Evaluación Global de las Drogas sintéticas 2014. Estimulantes de tipo anfetamínico y nuevas sustancias psicoactivas. Sección de Laboratorio y Asuntos Científicos (LSS), Mayo 2014. Disponible en: http://www.unodc.org/documents/peruandecuador//Publicaciones/Publicaciones2014/sustancias/Global_Synthetics_Drugs_Assessment_presentation_ES_Final.pdf

10 Al respecto, causa RUC 1400288437-3.

En este sentido, cabe destacar como complemento a los envíos de droga que se estarían aparentemente produciendo por medio de contenedores, se ha incorporado cada vez con mayor frecuencia, la utilización del método denominado “Gancho Ciego” o “Rip Off”, en cargas provenientes desde diferentes puertos chilenos, método que consiste en introducir al interior de un container con carga lícita, una cantidad de droga sin el conocimiento de los dueños de la carga.

Para ello, las organizaciones delictivas interceptan el contenedor, con un conocimiento previo de su ruta, puerto de destino, tipo de carga, etc., violan el sello original, introducen la droga y reponen el sello utilizando uno clonado, de forma que no se advierta por terceros la apertura del container. A continuación y en el puerto de destino, se procede a repetir la operación, retirando la droga.

Así por ejemplo, entre febrero de 2012 y mayo de 2016, se han detectado 34 ganchos ciegos en puertos de otras regiones del mundo, cuyo origen aparente es Chile, con un total de casi 3 toneladas de droga. La impresión que existe en las instituciones responsables y de la policía es que dicha carga de droga puede haber sido efectivamente realizada en Chile, pero no existen investigaciones concluidas que así lo hayan comprobado.

1.5 EL DESVÍO DE PRECURSORES QUÍMICOS

El desvío de precursores es un elemento esencial en la producción de drogas y por lo tanto en su tráfico, área donde el país también registra actividad ilícita hacia terceros países productores de drogas, especialmente por vía terrestre.

La problemática del desvío de precursores químicos para la elaboración de drogas ha pasado de ser un problema local de los países productores de droga para convertirse en uno transnacional. Se utilizan aproximadamente 55 precursores químicos y 50 químicos esenciales, en la elaboración y tratamiento de drogas ilícitas, los cuales van aumentando o disminuyendo conforme a la actualización y desarrollo de nuevas tecnologías en la práctica de este ilícito, donde sustituyen continuamente los productos químicos controlados por otros equivalentes que no se encuentran en la lista de control nacional e internacional.

En nuestro país contamos con presencia de la industria farmacéutica, minera, un mercado automotriz creciente y una industria cosmética emergente, entre otras. Todas ellas requieren de sustancias químicas para sus labores y si bien sus actividades se enmarcan dentro de parámetros lícitos, pueden generarse anomalías que nos alertan respecto a posibles conductas o situaciones indiciarias de desvío de tales sustancias químicas hacia fines ilícitos como la elaboración, terminación o abultamiento de drogas. Teniendo presente la realidad de los países vecinos respecto de la cocaína, el control de precursores claves en la cadena de elaboración como son el ácido sulfúrico y el permanganato de potasio se tornan esenciales para combatir regionalmente este problema.

Si bien es cierto que algunas de esas sustancias químicas se fabrican ilícitamente y que algunas de las sustancias sometidas a fiscalización internacional están siendo sustituidas por otras no fiscalizadas, la desviación de los canales internos sigue suministrando una proporción importante de las sustancias químicas necesarias. Siguen desconociéndose en gran medida los puntos de desviación y la dinámica del movimiento ilícito de esas sustancias químicas dentro de la región.

En Chile el desvío de precursores hacia la elaboración ilícita de drogas se encuentra tipificado como delito, incluso en aquellos casos que se produzca por negligencia inexcusable del productor, vendedor, u otro agente dentro de la línea de distribución de los compuestos químicos.

Asimismo, la legislación contempla una serie de medidas de control con carácter administrativo. Al respecto, existe el denominado “Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas”, que bajo el alero de la Subsecretaría del Interior, autoriza las inscripciones, controla las operaciones de comercio exterior, recibe reportes mensuales y la demás información relacionada con los usuarios que realicen actividades reguladas con las sustancias químicas controladas.

Pese a las consultas realizadas a distintas instituciones especializadas, respecto al desvío de precursores de origen chileno utilizados en la producción de drogas ilícitas en terceros países, no ha sido posible detectar casos en sentido en los últimos años.

A este respecto y dejando a salvo las limitaciones para acceder a información en materia de tráfico ilícito de drogas, llama la atención la ausencia de fuentes consultables – registros o bases de datos- respecto del origen de los precursores incautados en los países productores de drogas. Ello no descarta la existencia de los mismos, pero pese a los esfuerzos por obtener información en este sentido, no fue posible detectarla.

1.6 INDICIOS DE CAMBIOS EN EL NARCOTRÁFICO CHILENO

1.6.1 AUMENTO EN LABORATORIOS PARA EXTRACCIÓN O ABULTAMIENTO DE DROGA

El descubrimiento de laboratorios clandestinos destinados a la extracción o al abultamiento de droga, ha experimentado una importante tendencia al alza, si consideramos que según la información proporcionada por las fuentes consultadas. El año 2010 fueron descubiertos 2, el año 2011 sumaron 5, el año 2012 se detectaron 3, el año 2014 fueron desmantelados 17, el año 2015 fueron 18 y el presente año (hasta fines de octubre de 2016) suman 16, más otros 8 sitios del suceso donde se ha constatado que hubo un laboratorio clandestino.

Como característica del fenómeno, por regla general, es la colaboración de extranjeros en la labor de “cocineros” y como explicación a este fenómeno podemos mencionar que un análisis realizado por la Policía de Investigaciones en base a muestras obtenidas de la cocaína incautada, indica que ella posee como característica general el ser de alta pureza. El estudio llamado “Génesis” tuvo como objetivo establecer el perfil químico de la cocaína que ingresa al territorio nacional y su resultado arrojó que la mayor parte de la cocaína base analizada (muestras representativas del 65,89% de la cocaína base incautada el año 2011, y de un 42,7% para el año 2012) poseía una pureza superior al 70% (en 55 muestras de un total de 81 para ambos años). Ello representa un probable incentivo para la utilización de laboratorios destinados al abultamiento y es posiblemente una de las explicaciones de su expansión.

1.6.2 INCREMENTO DE LA VIOLENCIA ASOCIADA AL NARCOTRÁFICO

De acuerdo a la información disponible en la Mesa Nacional de Drogas, existe aparentemente un incremento en los homicidios relacionados con actividades de tráfico ilícito de drogas, especialmente entre los años 2013 y 2014.

Efectuado un estudio de los casos de investigaciones por delitos de homicidio en el país, ocurridos en la Región Metropolitana desde el año 2011 a 2014, se determinó que durante el año 2013 y hasta octubre de 2014, se había registrado un incremento respecto de las muertes en hechos de violencia asociados al tráfico ilícito de drogas.

TABLA N° 4: HOMICIDIOS VINCULADOS AL TRÁFICO DE DROGAS					
	2011	2012	2013	2014	TOTAL
TRANSACCIÓN DROGAS	2	2	4	5	13
QUITADA DE DROGAS		1	2	4	7
DISPUTA ENTRE BANDAS			2	2	4
DESCUARTIZAMIENTO			1		1
SECUESTRO DE TRAFICANTE				1	1
TOTAL INCIDENCIAS	2	3	9	12	

Fuente: PDI

El comportamiento señalado, no se repitió el año 2015 ni en lo que va transcurrido del año 2016, por lo que no habría antecedentes disponibles para confirmar la tendencia detectada, pero es necesario continuar su monitoreo.

1.6.3 CAMBIOS EN LOS CORREOS HUMANOS PARA LA INTERNACIÓN DE DROGA

Resulta relevante referirse al uso de los correos humanos en la internación de droga, donde es posible distinguir algunos cambios en su modo de operar.

De acuerdo a la información recogida de las instituciones consultadas, el perfil del correo humano ha evolucionado significativamente, haciéndose cada vez más difícil su detección, por cuanto las organizaciones criminales ya no contratan gente inexperta, con poca educación o sólo de países como Perú o Bolivia, para el transporte de droga en sus cuerpos, sino que ello ha variado hacia el uso de personas que registren viajes anteriores y que por tanto conozcan la mecánica del viaje.

Las nacionalidades también han variado, incluso se ha incrementado la detención de correos chilenos los últimos años, de estudiantes universitarios y comerciantes.

Así también, se ha detectado cambios en la elección de los pasos fronterizos, donde la implementación del BodyScan, del Back Scatter y de la acción policial producto del llamado "Plan Frontera Norte" y luego, el "Plan Nacional Antidrogas", principalmente en las Regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá, posiblemente ha provocado el desplazamiento hacia el sur,

especialmente hacia la región de Antofagasta donde ven una mejor opción de no ser detectados. Se suma a lo anterior, el Plan “Escudo Norte” implementado en Argentina, en su frontera común con Bolivia y Paraguay.

Respecto del contenedor de la droga, este ha mutado del típico ovoide de cocaína sólido, que pesaba 10 gramos aproximadamente y que era fácilmente detectable en el examen radiológico, a los ovoides de cocaína diluida, contenidos en preservativos y que pueden contener mayor cantidad de droga, siendo difíciles de detectar para el BodyScan.

La estrategia de ingreso también ha variado, mientras antiguamente la organización criminal no se arriesgaba a mandar más de uno o dos correos por transporte, la experiencia indica que en la actualidad, ingresan seis o siete correos en el mismo medio de transporte, pero separados, incluso sin conocerse entre ellos, con el objeto de que si alguno de ellos es detectado, los demás ingresen sin problemas al territorio nacional.

Sin embargo y pese a lo descrito, un informe del Centro de Análisis de Inteligencia de Carabineros en Iquique, estableció que el perfil predominante en los correos humanos, analizados todos los detenidos con esta modalidad entre el año 2009 y el 2015 – es que el 87% de los detenidos son de origen boliviano, provenientes de Oruro, Cochabamba y Santa Cruz, en su mayoría entre 21 y 28 años, siendo el 41% mujeres, cifra que está sobre la media mundial de la incursión delictual de la mujer, inclusive en el ámbito de drogas donde su porcentaje de incursión es mayor al resto de los delitos.

1.6.4 FUNCIONAMIENTO DE PEQUEÑOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE COCAÍNA, DIRIGIDA EXCLUSIVAMENTE A CHILE Y ARGENTINA.

El informe de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), del año 2013, afirma que respecto de la producción de cocaína en Bolivia, es posible distinguir al menos dos zonas, la primera en torno a Santa Cruz de la Sierra, donde se ubican los grandes laboratorios, y la segunda en el altiplano boliviano, zona donde se produce la mayor parte de la base de cocaína que se destina a Chile o Argentina, en pequeños laboratorios.

Esta información ha sido corroborada en el registro de interceptaciones de las comunicaciones entre imputados, en varias investigaciones realizadas por el Ministerio Público, en la región de Tarapacá, en el sentido que constata frecuentes viajes de narcotraficantes chilenos a la zona altiplánica a proveerse de droga, en cuyas conversaciones interceptadas se refieren a estos emplazamientos productivos. El punto es preocupante si consideramos que ello determina la existencia de un nivel de acceso muy expedito a la droga por parte de las organizaciones criminales chilenas tanto en cercanía, como en precio, calidad y cantidad.

1.6.5 PRESENCIA PERMANENTE DE ORGANIZACIONES EXTRANJERAS PRESIONANDO LA FRONTERA CHILENA PARA INTERNAR DROGA AL PAÍS.

El examen de las principales investigaciones contra organizaciones dedicadas al narcotráfico realizadas por la Fiscalía de Chile, nos lleva a concluir que las organizaciones extranjeras poseen una gran importancia en la internación de droga al país. En este sentido, el examen aludido pudo establecer la existencia de una constante presión de distintas organizaciones extranjeras

por introducir droga a nuestro país, una de las cuales, incluso realizó un conjunto de gestiones en territorio chileno, tendiente a organizar la demanda de la misma, coordinando a distintos ciudadanos chilenos para concretar la importación de droga.

1.6.6 SURGIMIENTO DE ZONAS DE DISTRIBUCIÓN DE DROGA A MEDIANA ESCALA EN EL NORTE CHILE.

Distintas autoridades tanto policiales como de la fiscalía, concuerdan en el surgimiento en el norte de Chile, de zonas de distribución a mediana escala las que se diferenciarían de aquellos barrios cuya venta de droga se orienta preferentemente a consumidores, porque sus adquirentes son organizaciones criminales y traficantes que confluyen a adquirir droga desde otras regiones. Este fenómeno ya se había visto en la Legua de Emergencia de Santiago, lo que importa un nivel mayor de peligrosidad, ya sea para las comunidades que los habitan, como para el Estado, en tanto las posibilidades de las organizaciones criminales ahí establecidas poseen mayores capacidades de desafiar el poder punitivo del Estado.

1.7 CONCLUSIONES

La evidencia empírica recogida en el diagnóstico presentado, tanto en su diseño original como en su actualización, nos habla de un fenómeno en expansión, donde las fuentes coincidieron en que existe una mayor presencia de organizaciones criminales y también un incremento en la frecuencia de sus operaciones de internación de droga, esto en el nivel de las organizaciones importadoras, puesto que en el tráfico barrial, también es coincidente la impresión sobre su expansión y la consolidación de zonas cada vez más difíciles de controlar por el Estado. Respecto de este último aspecto, el Observatorio del Narcotráfico, se prepara para desarrollar un diagnóstico nacional al respecto, cuyas bases se presentan en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III

ESTUDIO DE BARRIOS CRÍTICOS EN LAS PRINCIPALES CAPITALES REGIONALES Y COMUNAS DEL GRAN SANTIAGO

1. INTRODUCCIÓN

A continuación presentaremos una primera fase de un estudio exploratorio que tiene por objetivo ahondar en el conocimiento del fenómeno de los “Barrios Críticos” en materia de narcotráfico.

Recordemos que el concepto de “Barrio Crítico” en materia de tráfico ilícito de drogas tiene su origen en la primera década del presente siglo y es el resultado de un esfuerzo realizado por la academia, centros de estudio y el Gobierno de Chile, por comprender mejor el fenómeno, en el marco de los objetivos de éste último por intervenir espacios urbanos con una fuerte concentración de tráfico ilícito de drogas. Mayor desarrollo de este tema lo podemos encontrar en el Informe 2015, que precede a la edición actual.

En síntesis un “Barrio Crítico” es un espacio urbano, donde el narcotráfico ha establecido una plataforma de venta ilícita de drogas, especialmente a través del uso del espacio público, con un predominio sobre otras expresiones delictuales y sobre la vida de los vecinos, con un grave deterioro para la vida de las mismas, constituyendo un fuerte desafío a la vigencia del Estado de Derecho.

El estudio que desarrollaremos a continuación consiste en utilizar el Sistema de Monitoreo de Barrios Críticos, desarrollado por la Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional (UED), para diagnosticar la situación en cuatro comunas de cada una de las Fiscalías de la Región Metropolitana, y en ocho capitales regionales. De esta forma expandiremos la información disponible sobre Barrios Críticos en el país, apuntando a consolidar un diagnóstico nacional.

Adicionaremos a la información sobre Barrios Críticos, su ranking, y un listado de delincuentes “prolíficos”¹¹ en los primeros cinco barrios que arroje el ranking, avanzando también en la caracterización de los grupos y organizaciones que operan en su interior, punto que profundizaremos también en el Capítulo III del presente Informe.

A continuación exponemos en detalle cada uno de los pasos realizados.

Del resultado obtenido, extraeremos las conclusiones que presentaremos al final del presente estudio.

¹¹ Para efecto de este observatorio, se define “prolífico” al imputado que presenta condenas por un delito de drogas y el resto de los delitos puede ser por drogas o bien por cualquier otro tipo de delitos, en tanto que “reincidentes” a los imputados con condenas por delitos de drogas.

2. METODOLOGÍA.

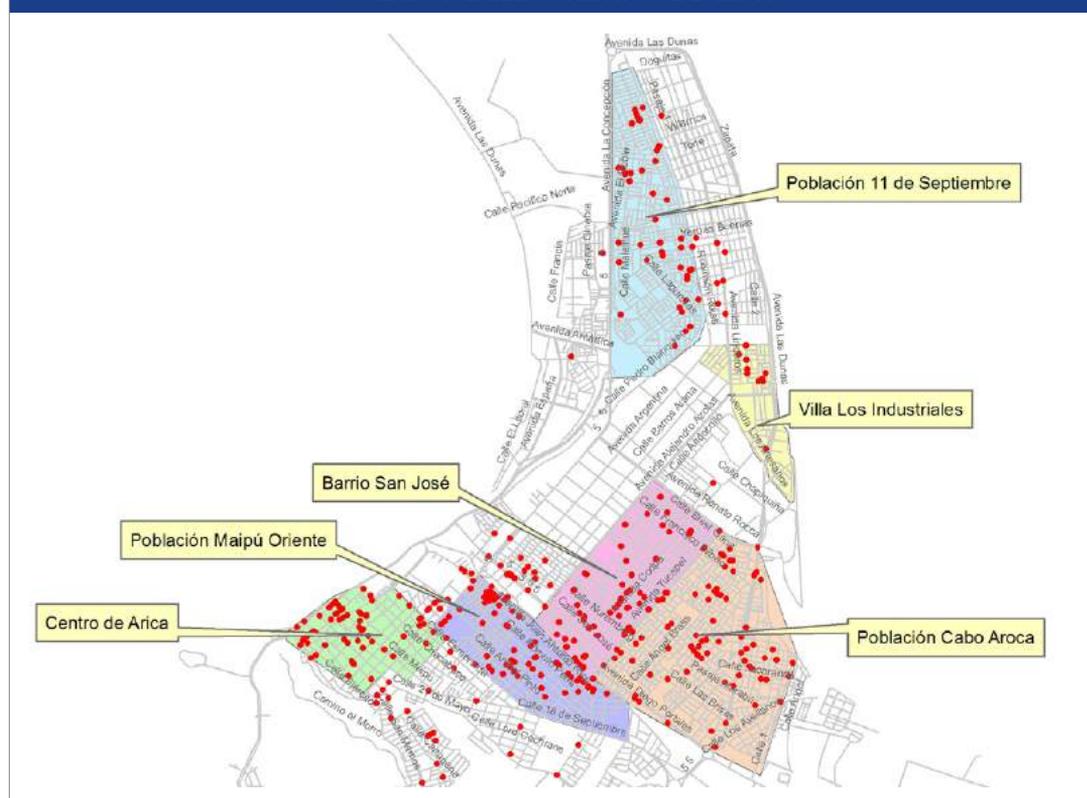
Este ejercicio que podríamos considerar un pre piloto para un estudio mayor que apunte a un diagnóstico nacional de Barrios Críticos, fue desarrollado conforme a las siguientes etapas:

- a) Se procedió a identificar un grupo de comunas donde se testeará la metodología destinada al monitoreo de barrios críticos. La selección se hizo recurriendo a una muestra dirigida y no representativa, consistente en las capitales regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, O'Higgins, Maule y del BioBio, junto a 4 comunas elegidas aleatoriamente en cada una de las Fiscalías Regionales Metropolitanas.
- b) A continuación se procedió a extraer desde el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) los datos correspondientes a las variables descriptivas de un Barrio Crítico, es decir las direcciones de los casos por delitos de tráfico y tráfico en pequeñas cantidades (artículo 3 y 4 de la ley 20.000), con al menos un condenado, incluidos en las condenas correspondientes al período 2006 - 2016.
- c) La extracción de esta información desde las condenas, buscó evitar que se utilizara información distorsionada sobre delitos que en realidad son faltas por consumo. La extracción de los datos referidos, se hará en relación a las comunas seleccionadas y capitales regionales descritas en el punto a).
- d) A continuación, y considerando que la base teórica presentada en el informe 2015 sobre Barrios Críticos nos señala que el territorio es el factor común y vinculante entre todas las variables, procederemos a geo referenciarlas, recurriendo a distintas bases de datos cartográficas.
- e) La primera nos permitirá delimitar los barrios de las comunas seleccionadas, a través de trazar sobre un mapa digital los polígonos de los mismos, extraídos desde el sitio www.wikimapia.org e información proporcionada por Carabineros de Chile.
- f) La segunda corresponde a la Base Cartográfica Street Map Premium for ArcGIS. La elección de esta herramienta informática fue el resultado de un proceso al que ya nos referimos.
- g) A continuación, se normalizarán las direcciones extraídas conforme a lo descrito en la letra d), es decir, se corregirán sus datos de forma que ellas puedan ser reconocidas por el software ArcGIS 10.1.3, y geo referenciadas sobre la base cartográfica (Street Map Premium for ArcGIS).
- h) La geo referencia de datos debería arrojar grupos de puntos dentro de los límites de distintos barrios, barrios que deberían coincidir con los barrios críticos de dicha comuna.
- i) La posibilidad de hacer un ranking de las poblaciones así identificadas, se logró haciendo el ejercicio inverso, es decir, a partir de los puntos que quedaron al interior del polígono que corresponde a los límites de las poblaciones, se extrajo la información de cada uno, teniendo así la posibilidad de establecer un ranking, conforme a la comparación entre barrios, del número de puntos que quedaron en su interior, o dicho de otro modo, por la comparación del número de delitos de tráfico y tráfico ilícito en pequeñas cantidades por hechos cometidos en el interior del barrio.

3. DESARROLLO.

3.1 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA.

CUADRO 1. BARRIOS CRÍTICOS DE ARICA



Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales, Sitio www.wikimapia.org, y desarrollo de la UED.

CUADRO 2. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE ARICA

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
CENTRO ARICA	931305,3372	99	0,000106302
BARRIO SAN JOSÉ	1455155,468	99	6,8034E-05
POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	1233957,979	83	6,72632E-05
POBLACIÓN CABO AROCA	2556671,852	91	3,55931E-05
POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE	1863792,987	60	3,21924E-05
VILLA LOS INDUSTRIALES	608461,9472	10	1,64349E-05

Fuente: Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF). La nomenclatura “E” y el signo “-”, corresponde al factor “diez elevado a”.

CUADRO 3. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE ARICA

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
CENTRO ARICA	47	ROBERTO S.
CENTRO ARICA	32	FELIPE V.
CENTRO ARICA	32	JONATHAN G.
CENTRO ARICA	32	JOSE Y.
CENTRO ARICA	20	ANDRES H.
BARRIO SAN JOSÉ	23	CHRISTIAN B.
BARRIO SAN JOSÉ	22	JUAN ANTONIO U.
BARRIO SAN JOSÉ	20	DARIO I.
BARRIO SAN JOSÉ	19	ALEXIS R.
BARRIO SAN JOSÉ	19	HUGO I.
POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	32	FELIPE V.
POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	29	FRANCISCO A.
POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	23	CHRISTIAN B.
POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	23	MANUEL M.
POBLACIÓN MAIPÚ ORIENTE	22	PABLO S.
POBLACIÓN CABO AROCA	22	HECTOR T.
POBLACIÓN CABO AROCA	19	ADRIAN A.
POBLACIÓN CABO AROCA	18	SANDRA B.
POBLACIÓN CABO AROCA	15	ENRIQUE C.
POBLACIÓN CABO AROCA	14	RUBY B.
POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE	27	JAVIER G.C.
POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE	14	JOSE A.
POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE	13	MICHAEL L.
POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE	12	MARIO T.
POBLACIÓN 11 DE SEPTIEMBRE	11	ENRIQUE M.

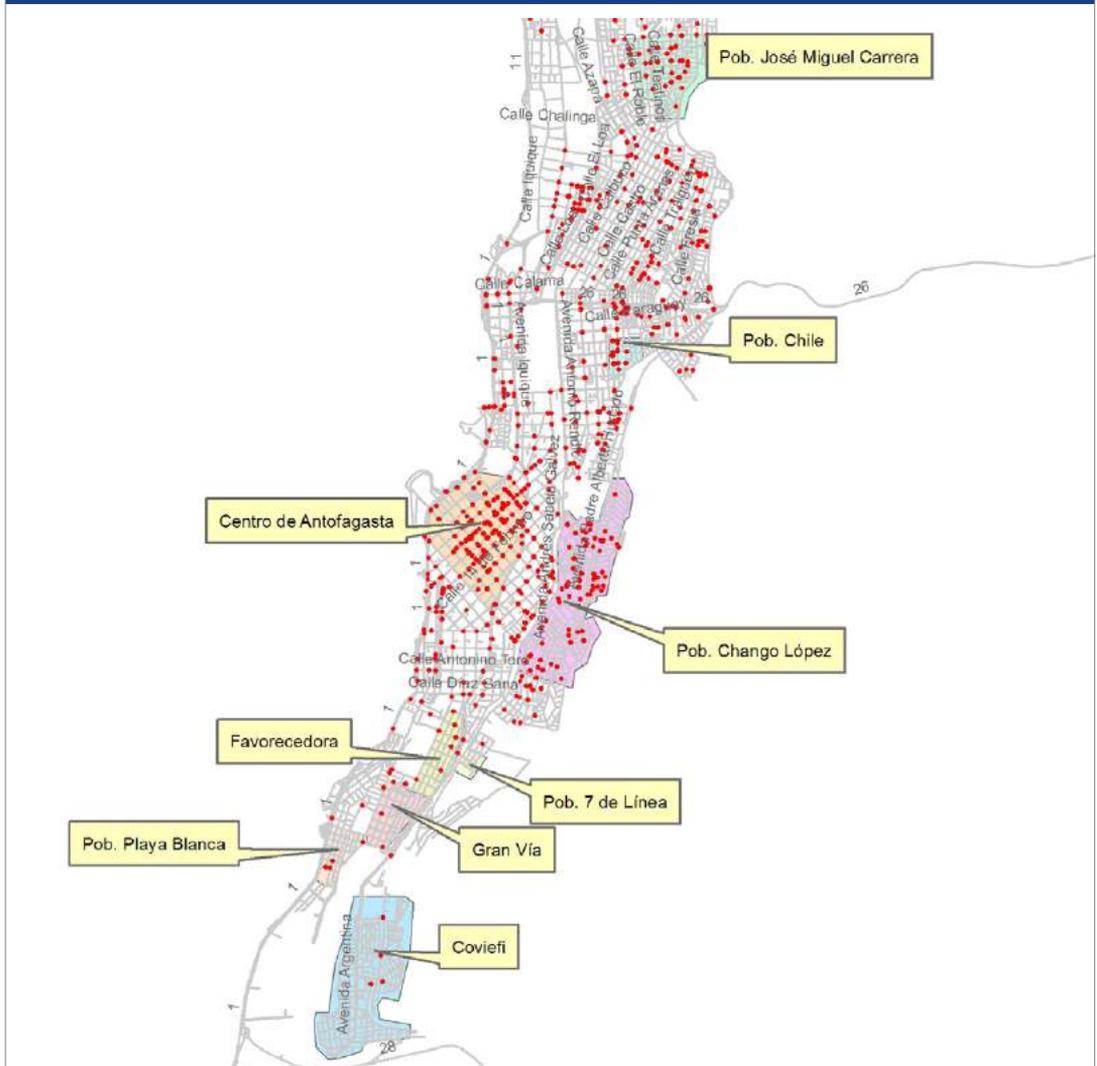
CUADRO 5. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE IQUIQUE

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POBLACIÓN JORGE INOSTROZA	246464,5566	28	0,000113607
POBLACIÓN GÓMEZ CARREÑO	532242,9218	40	7,51537E-05
POBLACIÓN LAS QUINTAS	57705,22032	4	6,93178E-05
POBLACIÓN NUEVA VICTORIA	175989,7284	11	6,25036E-05
POBLACIÓN LAGUNA VERDE	144728,3805	5	3,45475E-05
POBLACIÓN TAMARUGAL	126243,8825	3	2,37635E-05
SECTOR LA TORTUGA	954255,3084	5	5,23969E-06
SECTOR CENTRO	751538,1476	3	3,99181E-06
AUTOCONSTRUCCIÓN	257003,8442	1	3,89099E-06

CUADRO 6. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE IQUIQUE

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_ IMPUTADO
POBLACIÓN JORGE INOSTROZA	16	MAURICIO C.
POBLACIÓN JORGE INOSTROZA	12	SERGIO M.
POBLACIÓN JORGE INOSTROZA	9	MAURICIO N.
POBLACIÓN JORGE INOSTROZA	7	ELIZABETH B.
POBLACIÓN JORGE INOSTROZA	7	SERGIO C.
POBLACIÓN GÓMEZ CARREÑO	76	JUAN E.
POBLACIÓN GÓMEZ CARREÑO	26	JOSE C.
POBLACIÓN GÓMEZ CARREÑO	23	ALEJANDRO C.
POBLACIÓN GÓMEZ CARREÑO	21	SUSANA F.
POBLACIÓN GÓMEZ CARREÑO	19	JUAN T.
POBLACIÓN LAS QUINTAS	4	BASTIAN P.
POBLACIÓN LAS QUINTAS	4	JHONATAN F.
POBLACIÓN LAS QUINTAS	4	JORGE G.
POBLACIÓN LAS QUINTAS	4	PAOLA J.
POBLACIÓN LAS QUINTAS	2	JUAN E.
POBLACIÓN NUEVA VICTORIA	30	RODOLFO F.
POBLACIÓN NUEVA VICTORIA	8	CRISTIAN V.
POBLACIÓN NUEVA VICTORIA	8	NATALY J.
POBLACIÓN NUEVA VICTORIA	6	IVAN V.
POBLACIÓN NUEVA VICTORIA	5	PATRICIA C.
POBLACIÓN LAGUNA VERDE	10	MARCELO E.
POBLACIÓN LAGUNA VERDE	7	CRISTIAN E.
POBLACIÓN LAGUNA VERDE	7	RUBEN V.
POBLACIÓN LAGUNA VERDE	5	RICARDO E.
POBLACIÓN LAGUNA VERDE	4	FABIAN A.

CUADRO 8. BARRIOS CRÍTICOS DE ANTOFAGASTA (ZONA SUR)



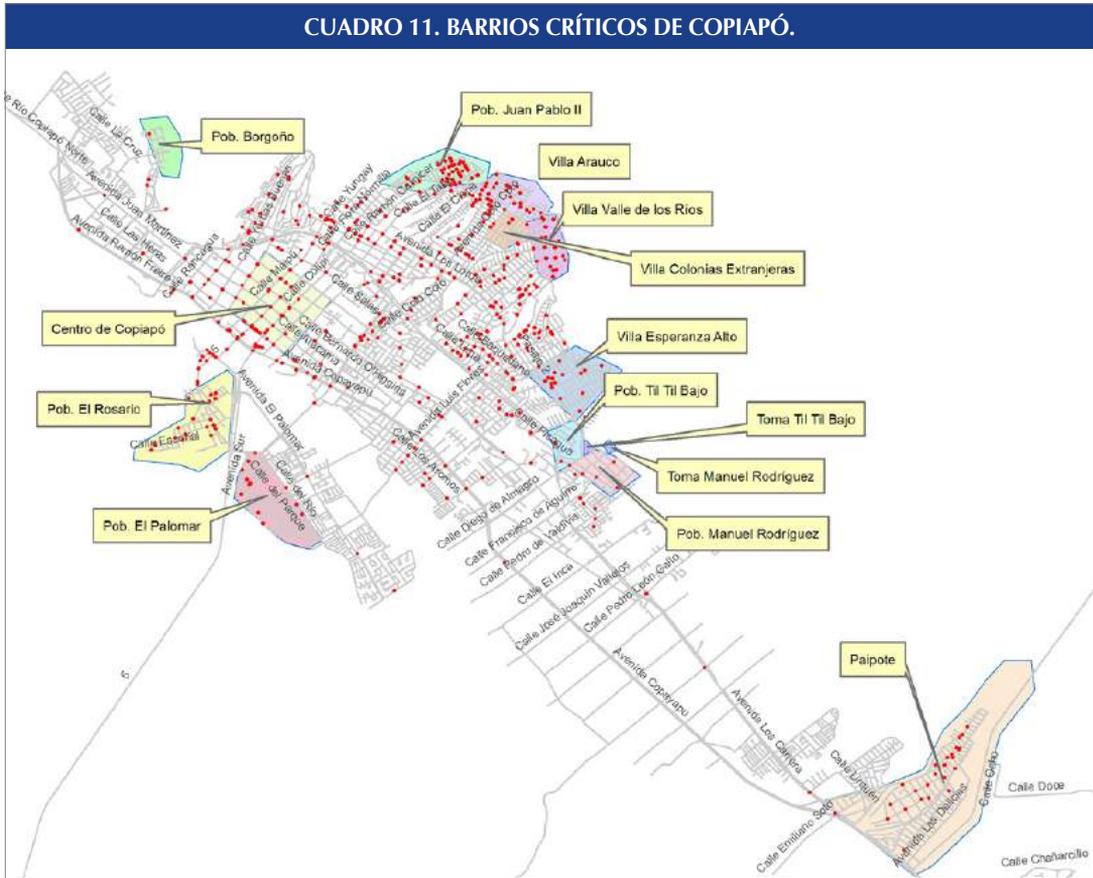
CUADRO 9. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE ANTOFAGASTA

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
CENTRO DE ANTOFAGASTA	954679,801	453	0,000474505
VILLA PROGRESO, ESPERANZA Y ESCONDIDA	197901,5627	39	0,000197068
POBLACIÓN CHILE	114035,2271	20	0,000175384
POBLACIÓN DOÑA FRANCISCA I	81198,16683	14	0,000172418
JUAN PABLO II	550065,7324	68	0,000123622
TUCAPEL SALINAS	33820,03008	4	0,000118273
POBLACIÓN CHANGO LOPEZ	1108273,171	102	9,20351E-05
BONILLA ALTO	64441,84326	5	7,75893E-05
LOS ARENALES	81675,69117	6	7,34613E-05
POBLACIÓN JOSÉ MIGUEL CARRERA	606983,1289	41	6,75472E-05
CAROL URZÚA	67230,40604	4	5,94969E-05
RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	176612,5617	8	4,52969E-05
POBLACIÓN DOÑA FRANCISCA II	87436,65311	3	3,43106E-05
POBLACIÓN PLAYA BLANCA	159656,1661	4	2,50538E-05
FAVORECEDORA	219875,2082	5	2,27402E-05
ARENALES	206199,8015	4	1,93987E-05
OSCAR BONILLA	216426,2019	3	1,38615E-05
GRAN VÍA	233692,0693	3	1,28374E-05
POBLACIÓN PEÑA BLANCA	160798,6512	2	1,24379E-05
CAMPAMENTO LA CHIMBA	121660,3438	1	8,21961E-06
COVIEFI	1125948,659	4	3,55256E-06
LA CHIMBA	2843270,246	2	7,03415E-07

CUADRO 10. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE ANTOFAGASTA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
CENTRO DE ANTOFAGASTA	43	WALDO O.
CENTRO DE ANTOFAGASTA	40	MARCO C.
CENTRO DE ANTOFAGASTA	37	EDUARDO H.
CENTRO DE ANTOFAGASTA	37	ERICK V.
CENTRO DE ANTOFAGASTA	37	JUAN J.
VILLA PROGRESO, ESPERANZA Y ESCONDIDA	34	HECTOR C.
VILLA PROGRESO, ESPERANZA Y ESCONDIDA	20	MIRKO A.
VILLA PROGRESO, ESPERANZA Y ESCONDIDA	17	ANTONIO A.
VILLA PROGRESO, ESPERANZA Y ESCONDIDA	15	ADRIANA V.
VILLA PROGRESO, ESPERANZA Y ESCONDIDA	15	KENNY G.
POBLACIÓN CHILE	18	JOSE P.
POBLACIÓN CHILE	18	MILTON M.
POBLACIÓN CHILE	13	OREL G.
POBLACIÓN CHILE	12	PATRICIO C.
POBLACIÓN CHILE	12	YERKO C.
POBLACIÓN DOÑA FRANCISCA I	18	HECTOR T.
POBLACIÓN DOÑA FRANCISCA I	8	PAULINA G.
POBLACIÓN DOÑA FRANCISCA I	5	ISABEL R.
POBLACIÓN DOÑA FRANCISCA I	5	NATALY M.
POBLACIÓN DOÑA FRANCISCA I	4	JAIME A.
JUAN PABLO II	30	ALEXANDER Z.
JUAN PABLO II	29	L. C.
JUAN PABLO II	18	PEDRO Z.
JUAN PABLO II	17	CRISTIAN A.
JUAN PABLO II	17	MOISES O.G.

3.4 REGIÓN DE ATACAMA.



CUADRO 12. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE COPIAPÓ.

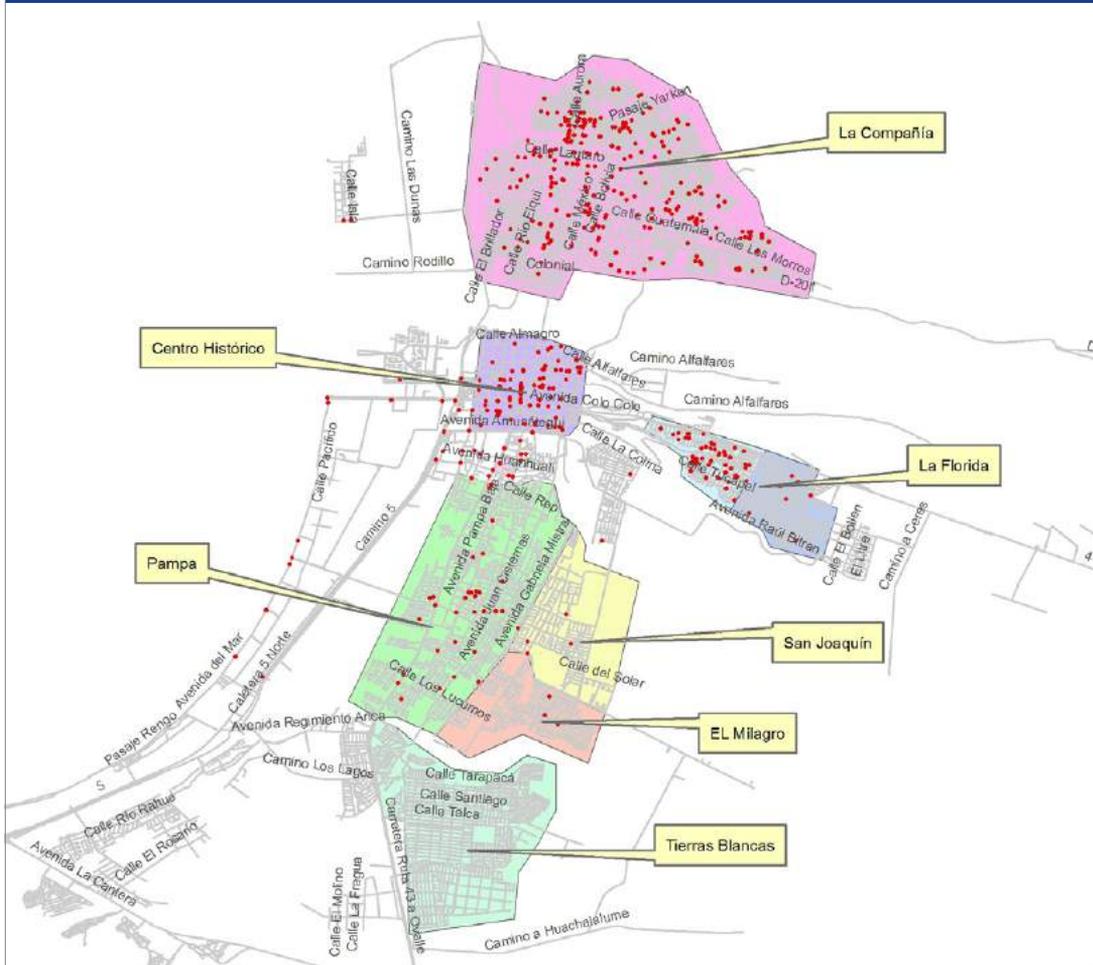
BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POB. JUAN PABLO II	270542,5965	76	0,000280917
VILLA VALLE DE LOS RIOS	180910,6382	26	0,000143717
VILLA ARAUCO	216644,9966	28	0,000129244
CENTRO COPIAPÓ	514951,3404	59	0,000114574
VILLA COLONIAS EXTRANJERAS	101508,4484	7	6,89598E-05
VILLA ESPERANZA ALTO	340872,8238	22	6,45402E-05
POB. EL ROSARIO	497670,1752	22	4,4206E-05
POB. EL PALOMAR	377616,2512	13	3,44265E-05
POB. MANUEL RODRÍGUEZ	160237,6401	5	3,12037E-05
POBLACIÓN TIL TIL BAJO	115175,5142	2	1,73648E-05
PAIPOSE	1529754,621	25	1,63425E-05
POB. BORGOÑO	155854,6037	1	6,41624E-06

CUADRO 13. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE COPIAPÓ.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POB. JUAN PABLO II	27	DANILO A.
POB. JUAN PABLO II	20	SANDRO A.
POB. JUAN PABLO II	18	CESAR A.
POB. JUAN PABLO II	17	RODRIGO R.
POB. JUAN PABLO II	15	CARLOS A.
VILLA VALLE DE LOS RIOS	12	FELIPE B.
VILLA VALLE DE LOS RIOS	10	KEVIN V.
VILLA VALLE DE LOS RIOS	9	ADOLFO R.
VILLA VALLE DE LOS RIOS	9	GUILLERMO A.
VILLA VALLE DE LOS RIOS	8	GRACIELA R.
VILLA ARAUCO	15	HAROLD R.
VILLA ARAUCO	12	AARON A.
VILLA ARAUCO	10	FERNANDO P.
VILLA ARAUCO	8	BRIAN S.
VILLA ARAUCO	8	RICARDO P.
CENTRO COPIAPÓ	25	CRISTIAN M.
CENTRO COPIAPÓ	19	MILTON H.
CENTRO COPIAPÓ	15	KELVI G.
CENTRO COPIAPÓ	12	PAULO R.
CENTRO COPIAPÓ	11	MAURICIO Q.
VILLA COLONIAS EXTRANJERAS	10	ALEJANDRO R.
VILLA COLONIAS EXTRANJERAS	9	LAURA C.
VILLA COLONIAS EXTRANJERAS	7	LUIS C.
VILLA COLONIAS EXTRANJERAS	5	BRAULIO C.
VILLA COLONIAS EXTRANJERAS	3	JONATHAN C.

3.5 REGIÓN DE COQUIMBO.

CUADRO 14. BARRIOS CRÍTICOS DE LA SERENA.



CUADRO 15. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE LA SERENA.

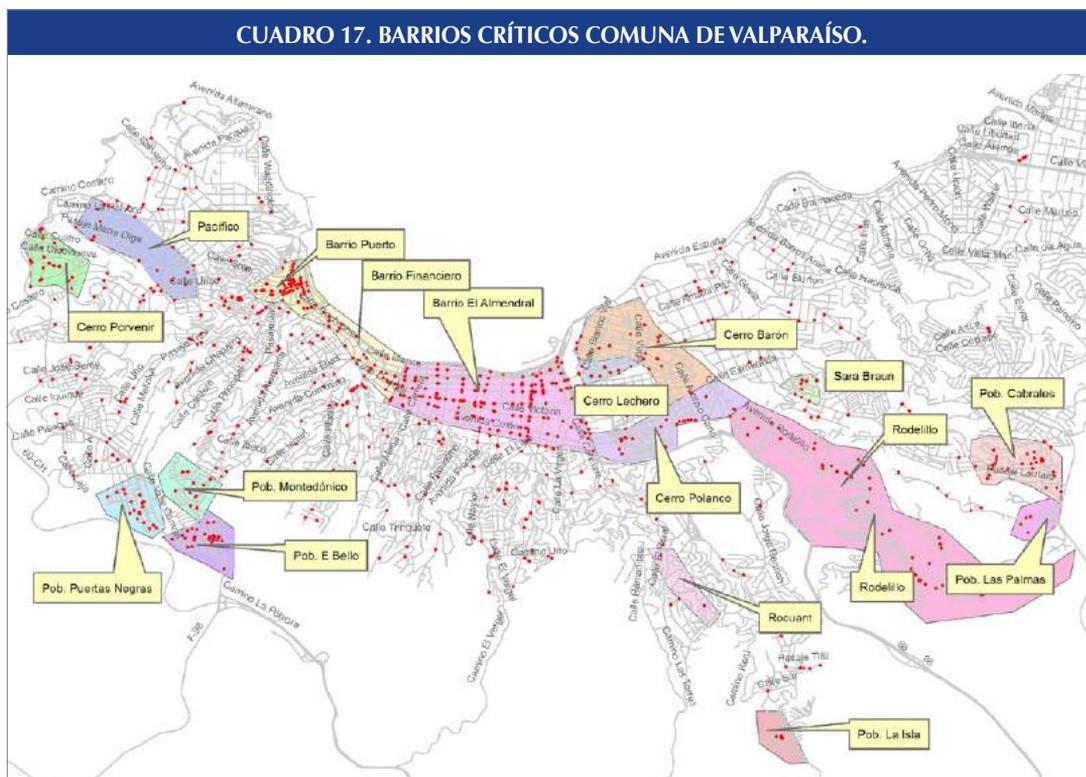
BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
CENTRO HISTÓRICO	1878283,28	156	8,30546E-05
POB. EL ROMERAL I	63764,0453	5	7,84141E-05
LA ANTENA	943314,586	67	7,10261E-05
LA COMPAÑÍA	10788344,5	306	2,83639E-05
PAMPA	5704216,57	41	7,18767E-06
LA FLORIDA	1275069,62	7	5,4899E-06
SAN JOAQUÍN	2385571,12	4	1,67675E-06
EL MILAGRO	1790477,74	3	1,67553E-06

CUADRO 16. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE LA SERENA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
CENTRO HISTÓRICO	18	PEDRO M.
CENTRO HISTÓRICO	13	KRISTOPHER F.
CENTRO HISTÓRICO	13	MIGUEL D.
CENTRO HISTÓRICO	12	MATIAS G.
CENTRO HISTÓRICO	12	Y. R.
POB. EL ROMERAL I	4	LUIS R.
POB. EL ROMERAL I	3	EDIO M.
POB. EL ROMERAL I	2	NICOLAS G.
POB. EL ROMERAL I		No hay
POB. EL ROMERAL I		No hay
LA ANTENA	27	LUIS V.
LA ANTENA	11	DAVID A.
LA ANTENA	7	JULIO A.
LA ANTENA	7	VICTOR B.
LA ANTENA	6	GUIDO C.
LA COMPAÑÍA	23	CRISTOPHER R.
LA COMPAÑÍA	17	CRISTINA P.
LA COMPAÑÍA	13	MARCO R.
LA COMPAÑÍA	10	CARLOS P.
LA COMPAÑÍA	10	HUGO V.
PAMPA	18	CARLOS B.
PAMPA	9	EDER S.
PAMPA	8	CLAUDIO J.
PAMPA	6	JORGE G.
PAMPA	6	PATRICIO G.

3.6 REGIÓN DE VALPARAÍSO

CUADRO 17. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE VALPARAÍSO.



CUADRO 18. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE VALPARAÍSO.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
BARRIO PUERTO	227757,1369	122	0,00053566
BARRIO EL ALMENDRAL	1105054,328	543	0,00049138
BARRIO FINANCIERO	288804,9939	54	0,00018698
POB. SARA BRAUN	66706,31717	11	0,0001649
POB. J E BELLO	236878,4851	31	0,00013087
CERRO LECHEROS	83043,962	10	0,00012042
POB. CABRALES	376133,0468	42	0,00011166
PORVENIR BAJO	251244,2141	28	0,00011145
POB. PUERTAS NEGRAS	243159,1012	24	9,8701E-05
CERRO POLANCO	473693,1179	43	9,0776E-05
MONTEDÓNICO	221191,383	13	5,8773E-05
CERRO BARÓN	594889,518	27	4,5387E-05
PACÍFICO	450577,3112	19	4,2168E-05
POB. LAS PALMAS	133031,6889	5	3,7585E-05
RODELILLO	2198405,892	52	2,3654E-05
POB. LA ISLA	148450,3816	3	2,0209E-05
ROCUANT	182650,0554	2	1,095E-05

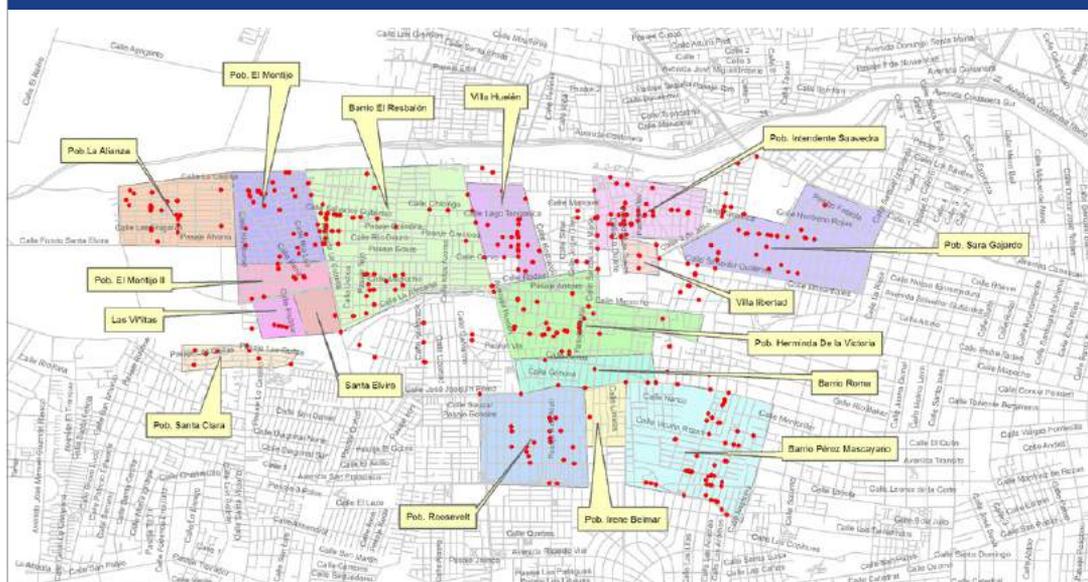
CUADRO 19. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE VALPARAÍSO.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
BARRIO PUERTO	25	GABRIELA P.
BARRIO PUERTO	16	RODOLFO A.
BARRIO PUERTO	14	LUIS M.
BARRIO PUERTO	11	MARJORIE L.
BARRIO PUERTO	11	OSCAR F.
BARRIO EL ALMENDRAL	59	DEBORA G.
BARRIO EL ALMENDRAL	34	CRISTIAN S.
BARRIO EL ALMENDRAL	29	CARLOS F.
BARRIO EL ALMENDRAL	29	JUAN C.
BARRIO EL ALMENDRAL	27	JOSE T.
BARRIO FINANCIERO	34	CRISTIAN S.
BARRIO FINANCIERO	14	JONATHAN M.
BARRIO FINANCIERO	13	LUIS V.
BARRIO FINANCIERO	10	JONATAN B.
BARRIO FINANCIERO	8	LUIS C.
POB. SARA BRAUN	7	GONZALO A.
POB. SARA BRAUN	6	MARIANELA B.
POB. SARA BRAUN	5	JAVIER R.
POB. SARA BRAUN	5	JONATTAN Q.
POB. SARA BRAUN	3	CARLOS N.
POB. J E BELLO	8	LEONARDO C.
POB. J E BELLO	7	FRANCISCO C.
POB. J E BELLO	6	ALEX R.
POB. J E BELLO	6	BRAYAN B.
POB. J E BELLO	6	EDGARDO M.

3.7 REGIÓN METROPOLITANA

Barrios Críticos de la Fiscalía Regional Metropolitana Centro Norte.

CUADRO 20. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE CERRO NAVIA.



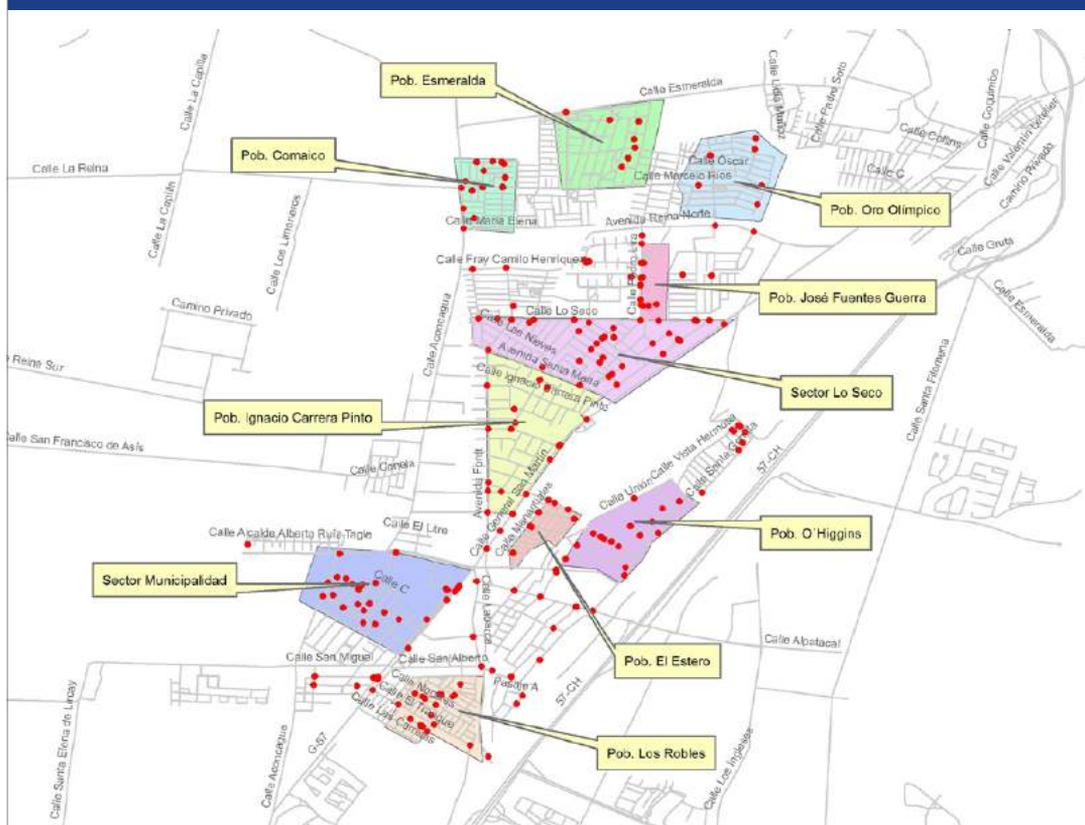
CUADRO 21. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE CERRO NAVIA.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POB. INTENDENTE SAAVEDRA	339454,9904	68	0,000200321
VILLA HUELÉN	272078,2882	50	0,000183771
POB. EL MONTIJO	409256,7153	61	0,000149051
BARRIO PÉREZ MASCAYANO	817058,2629	86	0,000105256
VILLA SANTA CLARA	125363,955	11	8,77445E-05
VILLA LIBERTAD	59263,85368	5	8,43685E-05
POB. LA ALIANZA	419066,2268	31	7,3974E-05
BARRIO RESBALÓN	1185345,843	79	6,66472E-05
POB. HERMINDA DE LA VICTORIA	635254,0788	36	5,66702E-05
POB. EL MONTIJO SUR	167313,8054	9	5,37911E-05
POB. ROOSEVELT	549307,7759	28	5,09732E-05
LAS VIÑITAS	100794,7186	5	4,96058E-05
POB. SARA GAJARDO	687079,5212	31	4,51185E-05
BARRIO ROMA	219550,2241	8	3,64381E-05
SANTA ELVIRA	87424,46286	1	1,14384E-05
POB. IRENE BELMAR	133698,74	1	7,4795E-06

CUADRO 22. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE CERRO NAVIA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POB. INTENDENTE SAAVEDRA	17	JUAN M.
POB. INTENDENTE SAAVEDRA	16	LUIS D.
POB. INTENDENTE SAAVEDRA	15	RICARDO S.
POB. INTENDENTE SAAVEDRA	9	JOB F.
POB. INTENDENTE SAAVEDRA	8	JOSE M.
VILLA HUELÉN	15	JOSE S.
VILLA HUELÉN	13	HECTOR M.
VILLA HUELÉN	10	ANDY B.
VILLA HUELÉN	10	PABLO A.
VILLA HUELÉN	8	MARIO L.
POB. EL MONTIJO	30	MARCELO C.
POB. EL MONTIJO	18	PEDRO G.
POB. EL MONTIJO	14	CHRISTIAN U.
POB. EL MONTIJO	13	ORLANDO B.
POB. EL MONTIJO	12	JOSE N.
BARRIO PÉREZ MASCAYANO	32	FRANCISCO O.
BARRIO PÉREZ MASCAYANO	15	ELIECER A.
BARRIO PÉREZ MASCAYANO	14	GONZALO D.
BARRIO PÉREZ MASCAYANO	13	CHRISTIAN O.
BARRIO PÉREZ MASCAYANO	13	JUAN K.
VILLA SANTA CLARA	8	JULIO F.
VILLA SANTA CLARA	3	IVONNE S.
VILLA SANTA CLARA	3	MARISOL E.
VILLA SANTA CLARA	2	CELIA E.
VILLA SANTA CLARA	2	CLARA V.

CUADRO 23. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE COLINA.



CUADRO 24. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE COLINA.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	288526,8208	517	0,001791861
POBLACIÓN EL ESTERO	54429,99524	11	0,000202094
SECTOR LO SECO	344595,1211	57	0,000165412
VILLA JOSÉ FUENTES GUERRA	54198,29399	8	0,000147606
POBLACIÓN COMAICO	108170,9421	15	0,000138669
POBLACIÓN LOS ROBLES	153204,4789	21	0,000137072
SECTOR MUNICIPALIDAD	300044,9336	33	0,000109984
POBLACIÓN O'HIGGINS	169994,7072	18	0,000105886
POBLACIÓN ESMERALDA	214141,3203	8	3,73585E-05
POBLACIÓN ORO OLÍMPICO	196499,9818	7	3,56234E-05

CUADRO 25. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE COLINA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_ IMPUTADO
POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	37	T. N.
POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	33	MIGUEL C.
POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	31	PAULO V.
POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	23	ESTEBAN P.
POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	23	HERNAN L.
POBLACIÓN EL ESTERO	10	HERNAN A.
POBLACIÓN EL ESTERO	3	LUIS P.
POBLACIÓN EL ESTERO	2	CAROLINA F.
POBLACIÓN EL ESTERO	2	ESTEBAN L.
POBLACIÓN EL ESTERO	2	JOHN M.
SECTOR LO SECO	16	LUIS B.
SECTOR LO SECO	15	MARCOS J.
SECTOR LO SECO	11	CAMILA M.
SECTOR LO SECO	9	MANUEL P.
SECTOR LO SECO	8	CRISTIAN C.
VILLA JOSÉ FUENTES GUERRA	13	JORGE M.
VILLA JOSÉ FUENTES GUERRA	9	RAUL A.
VILLA JOSÉ FUENTES GUERRA	8	LUIS V.
VILLA JOSÉ FUENTES GUERRA	6	CRISTIAN A.
VILLA JOSÉ FUENTES GUERRA	5	CLAUDIO F.
POBLACIÓN COMAICO	8	MAURICIO O.
POBLACIÓN COMAICO	5	KAREN G.
POBLACIÓN COMAICO	3	BRIAN O.
POBLACIÓN COMAICO	3	KATHERINE Z.
POBLACIÓN COMAICO	3	MAXIMO R.

PADRE HURTADO	219910,3162	3	1,36419E-05
JARDIN DE ORIENTE	79903,30525	1	1,25151E-05
VILLA SANTA LUISA	81899,57557	1	1,22101E-05
VILLA LOS ESTEROS	163843,8927	2	1,22067E-05
VILLA LOS PRADOS	102659,6236	1	9,74093E-06
VILLA EL AMANECER	117212,6455	1	8,5315E-06
VILLA LOS TIJERALES	133641,6059	1	7,4827E-06
VILLA LOS MOLINOS	187237,5726	1	5,34081E-06
VILLA LOS JARDINES	250246,1435	1	3,99607E-06

CUADRO 28. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE QUILICURA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_ IMPUTADO
POBLACIÓN PARINACOTA	12	EDUARDO C.
POBLACIÓN PARINACOTA	12	FRANCISCO P.
POBLACIÓN PARINACOTA	11	EUGENIO P.
POBLACIÓN PARINACOTA	11	HECTOR R.
POBLACIÓN PARINACOTA	11	JOSE A.
POBLACIÓN EL CRISTO	15	NATHALIE M.
POBLACIÓN EL CRISTO	10	JESUS G.
POBLACIÓN EL CRISTO	9	ANTONIO M.
POBLACIÓN EL CRISTO	9	JONATHAN S.
POBLACIÓN EL CRISTO	8	CARLOS C.
LA PRADERA	8	RICHARD S.
LA PRADERA	3	JESUS A.
LA PRADERA	3	RICARDO T.
LA PRADERA	2	ALAN M.
LA PRADERA	2	JUAN P.
VILLA SANTA LAURA	15	GERARDO M.
VILLA SANTA LAURA	8	MARCO M.
VILLA SANTA LAURA	7	JIMMY M.
VILLA SANTA LAURA	6	SEBASTIAN M.
VILLA SANTA LAURA	5	JOSE R.
POBLACIÓN PASCUAL GAMBINO	37	JOSE C.
POBLACIÓN PASCUAL GAMBINO	10	ARNOL C.
POBLACIÓN PASCUAL GAMBINO	5	LUIS Q.
POBLACIÓN PASCUAL GAMBINO	4	LUIS M.
POBLACIÓN PASCUAL GAMBINO	4	SEBASTIAN G.

CUADRO 30. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE RECOLETA.

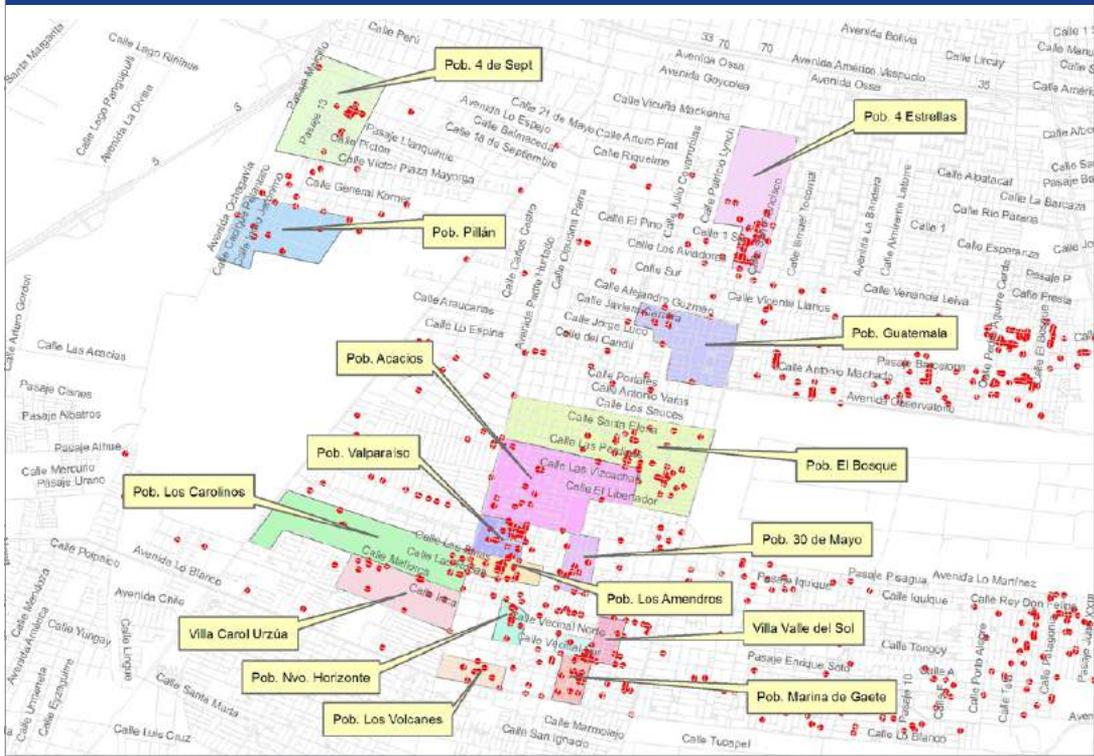
BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POBLACIÓN LA CHIMBA	69059,0279	31	0,000448891
POBLACIÓN REMODELACIÓN SANTA MONICA	66278,47702	28	0,00042246
BARRIO LA VEGA	298856,6775	69	0,00023088
POBLACIÓN QUINTA BELLA	289578,9796	42	0,000145038
POBLACIÓN 7 DE FEBRERO	114401,2403	16	0,000139859
POBLACIÓN SANTA ANA	497647,1127	51	0,000102482
POBLACIÓN CHACABUCO	302531,3449	31	0,000102469
POBLACIÓN HÉROES DE LA CONCEPCIÓN	388883,3302	35	9,00013E-05
ARQUITECTO O´HERENS	270822,5656	24	8,86189E-05
POBLACIÓN TRÁNSITO BOZO	95978,60742	6	6,25139E-05
POBLACIÓN JOSÉ SANTOS OSSA	200704,3162	12	5,97894E-05
BARRIO BELLAVISTA	999984,3961	56	5,60009E-05
POBLACIÓN LA CHIMBA NUEVA	97076,43598	4	4,12046E-05
POBLACIÓN VISTA HERMOSA	543189,5168	21	3,86605E-05
POBLACIÓN ESCRITORES DE CHILE	169371,6816	6	3,5425E-05
POBLACIÓN EL SALTO CHICO	388486,007	10	2,5741E-05
BARRIO LO ARANGUIZ	480487,9414	9	1,8731E-05
POBLACIÓN EL SALTO	847394,9211	15	1,77013E-05
POBLACIÓN LAS TORRES	435875,5167	7	1,60596E-05

CUADRO 31. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE RECOLETA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POBLACIÓN LA CHIMBA	27	ALEX S.
POBLACIÓN LA CHIMBA	10	ESTEBAN V.
POBLACIÓN LA CHIMBA	9	ALEJANDRO L.
POBLACIÓN LA CHIMBA	8	JOSE R.
POBLACIÓN LA CHIMBA	8	PEDRO L.
POBLACIÓN REMODELACIÓN SANTA MONICA	20	VICTOR S.
POBLACIÓN REMODELACIÓN SANTA MONICA	9	JOHN B.
POBLACIÓN REMODELACIÓN SANTA MONICA	8	JORGE U.
POBLACIÓN REMODELACIÓN SANTA MONICA	7	ANTONIO H.
POBLACIÓN REMODELACIÓN SANTA MONICA	7	MARCOS S.
BARRIO LA VEGA	40	ARRIZON C.
BARRIO LA VEGA	18	JAIME T.
BARRIO LA VEGA	15	FRANCISCO M.
BARRIO LA VEGA	15	VICTOR HUGO R.
BARRIO LA VEGA	10	FRANCISCO A.
POBLACIÓN QUINTA BELLA	8	CECILIA O.
POBLACIÓN QUINTA BELLA	8	JEISON S.
POBLACIÓN QUINTA BELLA	7	JULIO G.
POBLACIÓN QUINTA BELLA	6	LUIS D.
POBLACIÓN QUINTA BELLA	6	RICARDO C.
POBLACIÓN 7 DE FEBRERO	6	FABIAN G.
POBLACIÓN 7 DE FEBRERO	5	MARCO G.
POBLACIÓN 7 DE FEBRERO	4	JAIME G.
POBLACIÓN 7 DE FEBRERO	4	MARCELA U.
POBLACIÓN 7 DE FEBRERO	3	JULIO M.

Barrios Críticos de la Fiscalía Regional Metropolitana Sur.

CUADRO 32. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE EL BOSQUE.



CUADRO 33. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE EL BOSQUE.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
VILLA OBISPO FRANCISCO VALDÉS	34500,18304	23	0,000666663
POBLACIÓN VALPARAÍSO	90830,56363	41	0,00045139
POBLACIÓN MARINA DE GAETE	68346,75612	25	0,000365782
LOS ALMENDROS I	76362,26368	27	0,000353578
POBLACIÓN NUEVO HORIZONTE	51880,43548	16	0,000308401
VILLA VALLE DEL SOL	58837,90005	15	0,000254938
POBLACIÓN LOS VOLCANES	74065,22477	14	0,000189023
POBLACIÓN CUATRO ESTRELLAS	349000,9213	63	0,000180515
POBLACIÓN EL BOSQUE (SANTA ELENA)	594237,4069	67	0,00011275
POBLACIÓN 30 DE MAYO	87467,10619	9	0,000102896
VILLA CAROL URZUA	228254,6446	16	7,00971E-05
POBLACIÓN 4 DE SEPTIEMBRE	357086,3421	25	7,00111E-05
POBLACIÓN LOS ACACIOS	470126,3975	26	5,53043E-05
POBLACIÓN GUATEMALA	259637,2626	14	5,39214E-05
POBLACIÓN EL PILLÁN	290199,6056	11	3,79049E-05
POBLACIÓN LOS CAROLINOS	418525,1921	15	3,58401E-05

CUADRO 34. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE EL BOSQUE.		
BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
VILLA OBISPO FRANCISCO VALDÉS	12	FABIAN C.
VILLA OBISPO FRANCISCO VALDÉS	10	ELEODORO H.
VILLA OBISPO FRANCISCO VALDÉS	9	FRANCISCO P.
VILLA OBISPO FRANCISCO VALDÉS	7	OSCAR A.
VILLA OBISPO FRANCISCO VALDÉS	7	RAUL H.
POBLACIÓN VALPARAÍSO	13	FRANCO M.
POBLACIÓN VALPARAÍSO	7	JOSE M.
POBLACIÓN VALPARAÍSO	6	JONATHAN C.
POBLACIÓN VALPARAÍSO	5	VICTOR O.
POBLACIÓN VALPARAÍSO	4	ABRAHAM C.
POBLACIÓN MARINA DE GAETE	12	GUILLERMO V.C.
POBLACIÓN MARINA DE GAETE	10	NICOLAS A.
POBLACIÓN MARINA DE GAETE	8	HUMBERTO L.
POBLACIÓN MARINA DE GAETE	8	JAIME P.
POBLACIÓN MARINA DE GAETE	8	VICTOR N.
LOS ALMENDROS I	13	ALEJANDRO P.
LOS ALMENDROS I	8	DAVID R.
LOS ALMENDROS I	8	INES Q.
LOS ALMENDROS I	7	JUAN H.
LOS ALMENDROS I	6	SERGIO V.
POBLACIÓN NUEVO HORIZONTE	11	MARIO R.
POBLACIÓN NUEVO HORIZONTE	8	JUAN T.
POBLACIÓN NUEVO HORIZONTE	6	CARLOS O.
POBLACIÓN NUEVO HORIZONTE	5	MARIBETH T.
POBLACIÓN NUEVO HORIZONTE	5	MICHAEL T.

CUADRO 37. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE LA PINTANA.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
VILLA LOS EUCALIPTUS	72938,81976	61	0,000836317
VILLA LA PRIMAVERA	31188,85713	22	0,00070538
VILLA COLOMBIA	63891,68421	28	0,000438242
VILLA LA ZARZUELA	33019,67611	10	0,00030285
VILLA LA OPERA	72825,1196	21	0,000288362
POBLACIÓN SANTIAGO DEL NUEVO EXTREMO	248640,2963	70	0,000281531
POBLACIÓN VILLA ESPAÑA	114525,5802	28	0,000244487
VILLA NUEVA PATAGONIA	67916,25567	15	0,00022086
VILLA EL BOSQUE	61558,23536	13	0,000211182
POBLACIÓN EL CASTILLO	167742,2076	33	0,00019673
POBLACIÓN SANTA MAGDALENA	251582,3977	42	0,000166943
VILLA CONCIERTO	129802,1034	21	0,000161785
POBLACIÓN ELEUTERIO RAMIREZ	146775,8486	22	0,000149888
POBLACIÓN SANTO TOMÁS	333710,7582	47	0,000140841
POBLACIÓN IGNACIO CARRERA PINTO	344757,1983	48	0,000139228
VILLA SAN FRANCISCO IV	31523,46137	4	0,00012689
VILLA FRANCISCO DE GOYA	85759,15263	10	0,000116606
POBLACIÓN BATALLÓN TERCERO DE LÍNEA	46558,17136	5	0,000107393
POBLACIÓN SAN RAFAEL	554273,8512	55	9,92289E-05
VILLA LAUTARO ORIENTE	92338,72171	9	9,74672E-05
POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL	170195,8799	16	9,40093E-05
VILLA ARAUCO	103134,8229	8	7,75684E-05
VILLA CORDILLERA	15998,23589	1	6,25069E-05
VILLA EL TOLOLO	52713,95501	3	5,69109E-05
POBLACIÓN 6 DE MAYO	293922,4642	16	5,44361E-05
VILLA LAGO PUYEHUE	37022,6185	2	5,4021E-05
POBLACIÓN SAN RICARDO	557058,8964	29	5,20591E-05
POBLACIÓN MONSEÑOR ENRIQUE ALVEAR	41976,34032	2	4,76459E-05
POBLACIÓN PABLO DE ROKHA	809970,7081	38	4,69153E-05
POBLACIÓN LOS ALMENDROS	136144,5901	6	4,40708E-05
VILLA SAN ALBERTO	25156,17792	1	3,97517E-05
VILLA QUINTO CENTENARIO	56240,42807	2	3,55616E-05
POBLACIÓN MADRE TERESA	33955,74328	1	2,94501E-05

VILLA LAURA ROSA MÉNDEZ	70993,31722	2	2,81717E-05
POBLACIÓN JORGE ALESSANDRI I	177549,804	5	2,81611E-05
VILLA SAN MATÍAS	226576,6467	5	2,20676E-05
POBLACIÓN SALVADOR DALÍ	136047,4583	3	2,20511E-05
POBLACIÓN ESTRECHO DE MAGALLANES	45958,41416	1	2,17588E-05
VILLA LAS AMÉRICAS	51827,36477	1	1,92948E-05
VILLA JOSÉ DONOSO	190870,0248	2	1,04783E-05
VILLA SALVADOR ALLENDE	447072,5944	2	4,47355E-06

CUADRO 38. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE LA PINTANA.

Barrios	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
VILLA LOS EUCALIPTUS	15	CAROLINA E.
VILLA LOS EUCALIPTUS	10	MANUEL M.
VILLA LOS EUCALIPTUS	9	HECTOR L.
VILLA LOS EUCALIPTUS	9	RICARDO Y.
VILLA LOS EUCALIPTUS	6	DAVID M.
VILLA LA PRIMAVERA	18	OSVALDO L.
VILLA LA PRIMAVERA	9	ALEXANDER M.
VILLA LA PRIMAVERA	8	EDUARDO G.
VILLA LA PRIMAVERA	7	CRISTIAN A.
VILLA LA PRIMAVERA	5	MATILDE S.
VILLA COLOMBIA	36	SERGIO R.
VILLA COLOMBIA	8	MAIKOL R.
VILLA COLOMBIA	7	LUIS P.
VILLA COLOMBIA	7	OSCAR A.
VILLA COLOMBIA	6	CLAUDIO A.
VILLA LA ZARZUELA	7	CRISTIAN J.
VILLA LA ZARZUELA	3	WLADIMIR V.
VILLA LA ZARZUELA	2	INGRID L.
VILLA LA ZARZUELA	2	PATRICIA Y.
VILLA LA ZARZUELA	2	ROSA L.
VILLA LA OPERA	10	OSVALDO L.
VILLA LA OPERA	7	LUIS N.
VILLA LA OPERA	7	RODOLFO P.
VILLA LA OPERA	6	GARY V.
VILLA LA OPERA	5	ARIEL J.

CUADRO 39. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE PUENTE ALTO ZONA NORTE.



CUADRO 40. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE PUENTE ALTO ZONA SUR.



CUADRO 41. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE PUENTE ALTO.

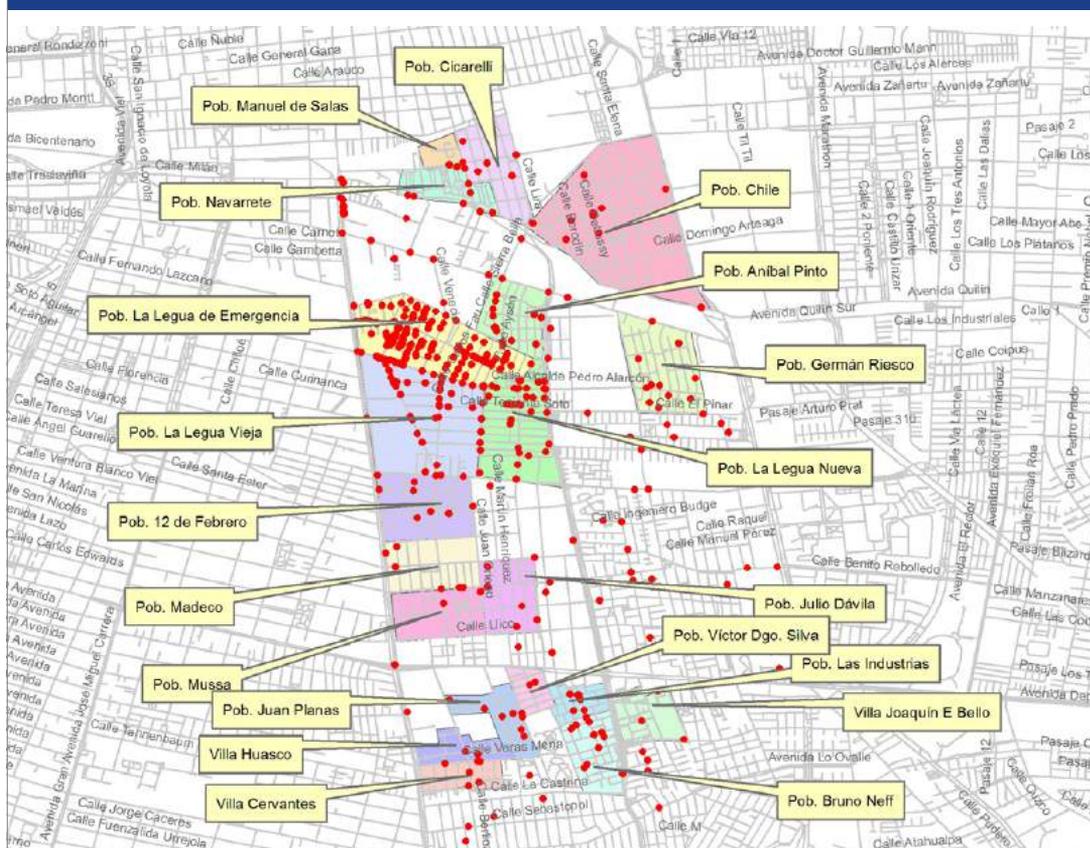
BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	73276,9411	68	0,000927986
VILLA VENEZUELA	62860,0178	45	0,000715876
VILLA EL MOLINO II	74288,0442	34	0,000457678
POBLACIÓN CAROL URZÚA	214222,674	97	0,0004528
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	136467,84	45	0,000329748
VILLA SANTA GABRIELA	15620,0182	5	0,000320102
VILLA LOS AROMOS	54625,8536	17	0,000311208
VILLA EL ARCOÍRIS	64326,0813	20	0,000310916
POBLACIÓN NUEVO AMANECER	241681,701	74	0,000306188
POBLACIÓN LOS NOGALES	77940,3335	19	0,000243776
VILLA EL CALEUCHE	100845,67	22	0,000218155
POBLACIÓN PEDRO LIRA	139572,062	29	0,000207778
VILLA VALLE CENTRAL	93414,9815	19	0,000203393
POBLACIÓN SAN JOSÉ	95517,5259	17	0,000177978
VILLA PADRE ALBERTO HURTADO	102336,19	18	0,000175891
POBLACIÓN ESCRITORES DE CHILE	156793,166	23	0,00014669
POBLACIÓN MAIPO	246257,312	30	0,000121824
VILLA SAN MIGUEL	284732,493	34	0,00011941
POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES	183266,164	20	0,000109131
POBLACIÓN DOMINGO TOCORNAL	130706,271	14	0,00010711
VILLA SOR TERESA	78716,2347	8	0,000101631
EL VOLCÁN SUR	187891,048	16	8,51557E-05
POBLACIÓN EL MOLINO I	63608,3768	5	7,8606E-05
POBLACIÓN EL SEGURO	55972,9164	4	7,14631E-05
POBLACIÓN TOCORNAL	171642,166	12	6,99129E-05
POBLACIÓN ESPERANZA	236535,884	16	6,7643E-05
POBLACIÓN EL VOLCÁN	372707,831	25	6,70767E-05
VILLA NOCEDAL	372375,804	24	6,4451E-05
POBLACIÓN BAJOS DE MENA	15906,4256	1	6,28677E-05
POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA	619648,096	36	5,80975E-05
VILLA SAN JOSÉ	118661,813	6	5,05639E-05
CENTRO	609415,604	30	4,92275E-05
POBLACIÓN DOÑA GABRIELA	84818,4352	4	4,71596E-05
POBLACIÓN SAN CARLOS	314739,045	12	3,81268E-05
VILLA MARTA BRUNET	160027,419	6	3,74936E-05

EL VOLCÁN NORTE	58683,7312	2	3,4081E-05
POBLACIÓN SAN GERÓNIMO	572044,945	19	3,32142E-05
VILLA CHILOÉ	123366,799	4	3,24236E-05
VILLA INDEPENDENCIA	93133,5004	3	3,22118E-05
VILLA LOS PENSAMIENTOS	151063,572	4	2,64789E-05
VILLA EL ALMENDRAL	129675,166	3	2,31347E-05
FRANCISCO COLOANE	100554,647	2	1,98897E-05
VILLA CHILOÉ II	192865,99	3	1,55548E-05

CUADRO 42. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE PUENTE ALTO.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	16	PEDRO L.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	14	ALVARO C.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	13	CLAUDIO C.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	11	HERNAN L.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	11	LUIS B.
VILLA VENEZUELA	12	MANUEL C.
VILLA VENEZUELA	8	CARLOS M.
VILLA VENEZUELA	8	HECTOR F.
VILLA VENEZUELA	8	LEANDRO A.
VILLA VENEZUELA	8	PEDRO C.
VILLA EL MOLINO II	13	CRISTOPHER C.
VILLA EL MOLINO II	8	CRISTOFER M.
VILLA EL MOLINO II	8	MARIELA L.
VILLA EL MOLINO II	8	PABLO T.
VILLA EL MOLINO II	7	LUIS E.
POBLACIÓN CAROL URZÚA	21	JUAN H.
POBLACIÓN CAROL URZÚA	15	JOSE F.
POBLACIÓN CAROL URZÚA	14	EMMANUEL R.
POBLACIÓN CAROL URZÚA	12	SERGIO P.
POBLACIÓN CAROL URZÚA	11	CARLOS M.
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	18	CLAUDIO M.
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	14	MARCO F.
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	11	CARLOS M.
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	11	JUAN C.
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	11	RAMON N.

CUADRO 43. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE SAN JOAQUÍN.



CUADRO 44. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE SAN JOAQUÍN.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POBLACIÓN LA LEGUA EMERGENCIA	346560,795	412	0,001188825
POBLACIÓN LA LEGUA VIEJA	439679,1553	110	0,000250182
POBLACIÓN LA LEGUA NUEVA	290918,3476	58	0,000199369
POBLACIÓN ANÍBAL PINTO	153664,4918	25	0,000162692
POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS II	66518,6539	10	0,000150334
POBLACIÓN BRUNO NEFF	139991,8704	13	9,28625E-05
POBLACIÓN JUAN PLANAS	108756,3791	9	8,27538E-05
POBLACIÓN CICARELLI	173112,7209	13	7,50956E-05
VILLA CERVANTES	85313,61256	6	7,03288E-05
POBLACIÓN NAVARRETE	110786,528	7	6,31846E-05
POBLACIÓN GERMÁN RIESCO	239428,8188	15	6,26491E-05
VILLA HUASCO	83015,63228	5	6,02296E-05
POBLACIÓN DOCE DE FEBRERO	222691,5267	12	5,38862E-05
POBLACIÓN JULIO DÁVILA Y ESTEBAN VEGA	152877,6058	8	5,23294E-05
POBLACIÓN VÍCTOR DOMINGO SILVA	59074,83572	3	5,0783E-05
POBLACIÓN MADECO MADEMSA	175417,2048	6	3,42042E-05
POBLACIÓN MANUEL DE SALAS	38734,21162	1	2,5817E-05
VILLA JOAQUÍN EDWARDS BELLO SUR	117425,9041	2	1,7032E-05
POBLACIÓN CHILE	646601,9513	10	1,54655E-05
POBLACIÓN MUSSA	161980,5177	2	1,23472E-05

CUADRO 45. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE SAN JOAQUÍN.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POBLACIÓN LA LEGUA EMERGENCIA	49	RUBEN C.
POBLACIÓN LA LEGUA EMERGENCIA	34	VICTOR A.
POBLACIÓN LA LEGUA EMERGENCIA	27	JUAN T.
POBLACIÓN LA LEGUA EMERGENCIA	27	MARIA L.
POBLACIÓN LA LEGUA EMERGENCIA	22	CARLOS A.
POBLACIÓN LA LEGUA VIEJA	46	FRED V.
POBLACIÓN LA LEGUA VIEJA	19	LUIS O.
POBLACIÓN LA LEGUA VIEJA	17	OCTAVIO C.
POBLACIÓN LA LEGUA VIEJA	13	ANGELO E.
POBLACIÓN LA LEGUA VIEJA	12	JOHN A.
POBLACIÓN LA LEGUA NUEVA	15	RODRIGO R.
POBLACIÓN LA LEGUA NUEVA	9	MICHAEL C.
POBLACIÓN LA LEGUA NUEVA	8	CESAR T.
POBLACIÓN LA LEGUA NUEVA	8	JUAN Y.
POBLACIÓN LA LEGUA NUEVA	8	NELSON C.
POBLACIÓN ANÍBAL PINTO	7	LUIS G.
POBLACIÓN ANÍBAL PINTO	7	LUIS Z.
POBLACIÓN ANÍBAL PINTO	6	MAURICIO A.
POBLACIÓN ANÍBAL PINTO	5	ALEXANDRE R.
POBLACIÓN ANÍBAL PINTO	5	ISABEL O.
POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS II	20	HECTOR C.
POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS II	16	CRISTIAN N.
POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS II	11	ALFREDO A.
POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS II	10	ALEJANDRO R.
POBLACIÓN LAS INDUSTRIAS II	10	LUIS J.

Barrios Críticos de la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente.



CUADRO 47. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE LA FLORIDA.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2011-2016	DELITOS X M2
VIVIENDAS SOCIALES SERVIU	17214,10379	19	0,001103746
VILLA EL RODEO	151875,2882	84	0,000553085
VILLA SANTA RAQUEL	215497,7646	99	0,000459402
POBLACIÓN ARBOLEDA	75320,66681	17	0,000225702
POBLACIÓN LOS COPIHUES	530835,857	110	0,00020722
VILLA EGENAU	41458,53802	7	0,000168843
LOS NAVIOS	272024,7988	39	0,000143369
VILLA PUNTA ARENAS	104830,3734	13	0,00012401
POBLACIÓN LAS ARAUCARIAS	159911,4121	16	0,000100055
VILLA LOS ALMENDROS	73168,21606	7	9,567E-05
VILLA O'HIGGINS	1293305,772	115	8,89194E-05
VILLA LOS PEUMOS	231219,5213	8	3,45992E-05
VILLA JUAN PABLO II	78345,91614	2	2,55278E-05
BARRIO LOS QUILLAYES	1034363,13	26	2,51362E-05
POBLACIÓN NUEVO AMANECER O NUEVA LA HABANA	940888,26	23	2,4445E-05

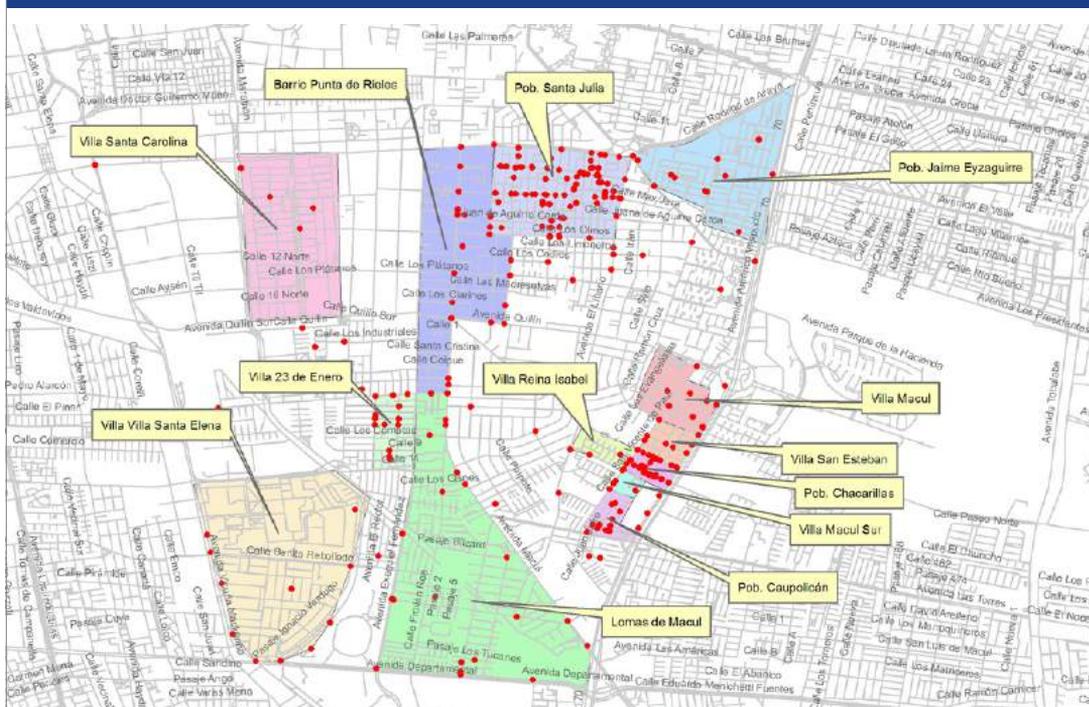
CUADRO 48. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE LA FLORIDA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
VIVIENDAS SOCIALES SERVIU	7	ROMINA S.
VIVIENDAS SOCIALES SERVIU	6	CHRISTIAN G.
VIVIENDAS SOCIALES SERVIU	6	PATRICIO H.
VIVIENDAS SOCIALES SERVIU	5	ROBERT C.
VIVIENDAS SOCIALES SERVIU	4	MANUEL U.
VILLA EL RODEO	21	JOHNNY V.
VILLA EL RODEO	19	CRISTOFER L.
VILLA EL RODEO	15	MANUEL J.
VILLA EL RODEO	15	RICARDO D.
VILLA EL RODEO	14	JOHNNY L.
VILLA SANTA RAQUEL	39	MARIO F.
VILLA SANTA RAQUEL	37	JAVIER V.
VILLA SANTA RAQUEL	22	ANTHONY V.
VILLA SANTA RAQUEL	22	HUMBERTO R.
VILLA SANTA RAQUEL	17	MARIO B.
POBLACIÓN ARBOLEDA	17	CLAUDIA U.
POBLACIÓN ARBOLEDA	10	MARCOS N.
POBLACIÓN ARBOLEDA	7	BRENDA L.
POBLACIÓN ARBOLEDA	6	CLAUDIO G.
POBLACIÓN ARBOLEDA	6	JOSE A.
POBLACIÓN LOS COPIHUES	29	JAZMIN C.
POBLACIÓN LOS COPIHUES	15	CARLOS S.
POBLACIÓN LOS COPIHUES	15	JAIME L.
POBLACIÓN LOS COPIHUES	14	MANUEL C.
POBLACIÓN LOS COPIHUES	11	JOSE P.

CUADRO 51. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE LA REINA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
VILLA LA REINA	34	DANILO V.
VILLA LA REINA	24	MIGUEL G.
VILLA LA REINA	23	ANDRES L.
VILLA LA REINA	22	JUAN A.
VILLA LA REINA	20	EDUARDO O.
SECTOR MALL PLAZA EGAÑA	5	JUAN P.
SECTOR MALL PLAZA EGAÑA	3	HENRY F.
SECTOR MALL PLAZA EGAÑA	3	ISRAEL C.
SECTOR MALL PLAZA EGAÑA	2	I.C.
SECTOR MALL PLAZA EGAÑA	2	MIGUEL C.
BARRIO BLEST GANA	4	GABRIEL A.
BARRIO BLEST GANA	2	CAMILO B.
BARRIO BLEST GANA	2	MATIAS M.
BARRIO BLEST GANA		No hay
BARRIO BLEST GANA		No hay
FRANCISCO VILLAGRA	7	JUAN C.
FRANCISCO VILLAGRA	6	DIEGO V.
FRANCISCO VILLAGRA	5	ROBERTO O.
FRANCISCO VILLAGRA	3	A. F.
FRANCISCO VILLAGRA	3	JAVIER U.
BARRIO PRÍNCIPE DE GALES	8	FRANCISCO M.
BARRIO PRÍNCIPE DE GALES	4	GIOVANNE G.
BARRIO PRÍNCIPE DE GALES	3	DINKO O.
BARRIO PRÍNCIPE DE GALES	3	GONZALO J.
BARRIO PRÍNCIPE DE GALES	3	HANS B.

CUADRO 52. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE MACUL.



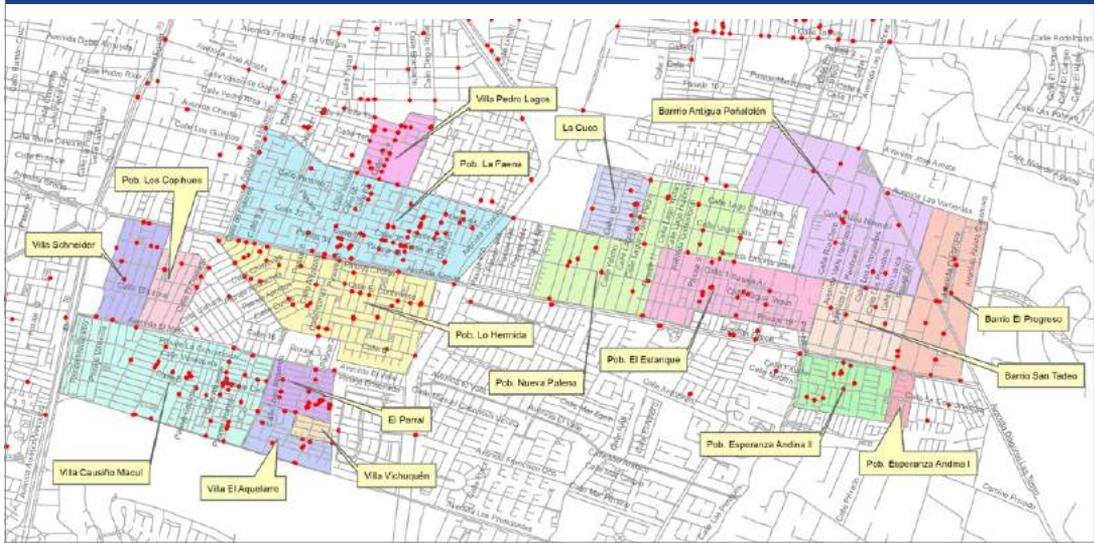
CUADRO 53. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE MACUL.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POB. CHACARILLAS	12,84336012	99	7,708263189
POB. CAUPOLICÁN	17,94044773	24	1,337759255
POB. SANTA JULIA	127,6084237	163	1,277345141
VILLA SAN ESTEBAN	18,06091638	17	0,941258995
VILLA MACUL SUR	6,633687262	5	0,753728628
POB. 23 DE ENERO	35,1469259	17	0,483683838
VILLA REINA ISABEL II	16,562758	5	0,30188209
VILLA MACUL	46,2822514	9	0,194458993
BARRIO PUNTA DE RIELES	181,3981793	22	0,121280159
POB. JAIME EYZAGUIRRE	136,9477786	14	0,102228748
LOMAS DE MACUL	351,4886774	34	0,096731423
VILLA SANTA ELENA	264,289484	19	0,071890866
VILLA SANTA CAROLINA	178,2101834	6	0,03366811

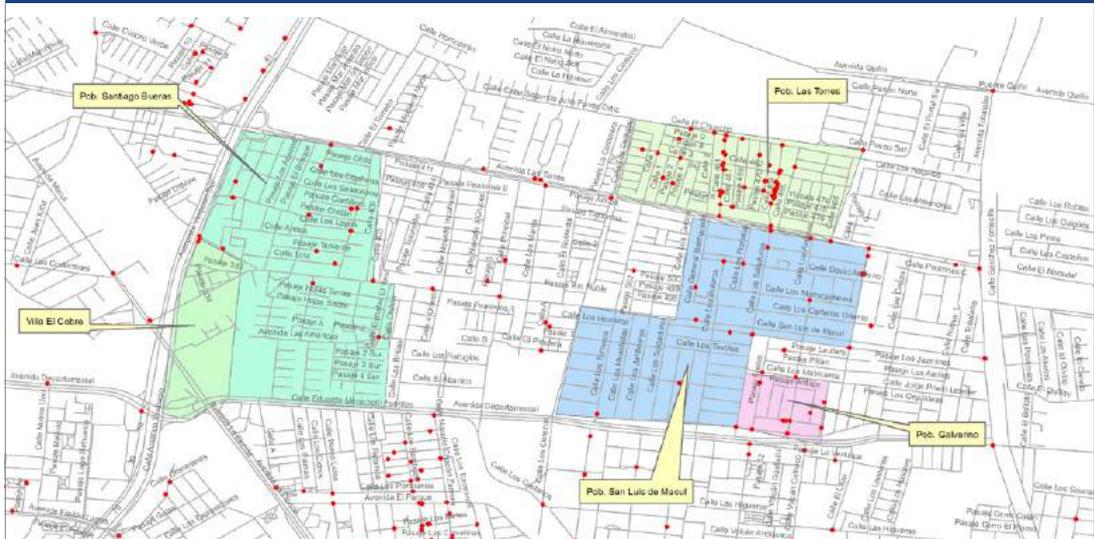
CUADRO 54. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE MACUL.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POB. CHACARILLAS	21	YANINI V.
POB. CHACARILLAS	19	GERALDINA E.
POB. CHACARILLAS	16	MARCO A.
POB. CHACARILLAS	15	MARCELO A.
POB. CHACARILLAS	13	LEONARDO B.
POB. CAUPOLICÁN	15	JOSE B.
POB. CAUPOLICÁN	15	VICTOR P.
POB. CAUPOLICÁN	13	JAIME S.
POB. CAUPOLICÁN	10	CRISTIAN Z.
POB. CAUPOLICÁN	8	DANIEL O.
POB. SANTA JULIA	37	ELIZABETH D.
POB. SANTA JULIA	20	PATRICIO R.
POB. SANTA JULIA	17	EDGARD S.
POB. SANTA JULIA	17	FELIPE Z.
POB. SANTA JULIA	17	LUIS M.
VILLA SAN ESTEBAN	25	GILIO S.
VILLA SAN ESTEBAN	5	HENRY D.
VILLA SAN ESTEBAN	4	LEONARDO D.
VILLA SAN ESTEBAN	3	DANIEL D.
VILLA SAN ESTEBAN	3	MARTA Q.
VILLA MACUL SUR	16	MARCO A.
VILLA MACUL SUR	7	ALEXANDER G.
VILLA MACUL SUR	3	CLARA S.
VILLA MACUL SUR	3	JACQUELINE R.
VILLA MACUL SUR	2	ALBERTO S.

CUADRO 55. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE PEÑALOLÉN.



CUADRO 56. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE PEÑALOLÉN, SAN LUIS DE MACUL.



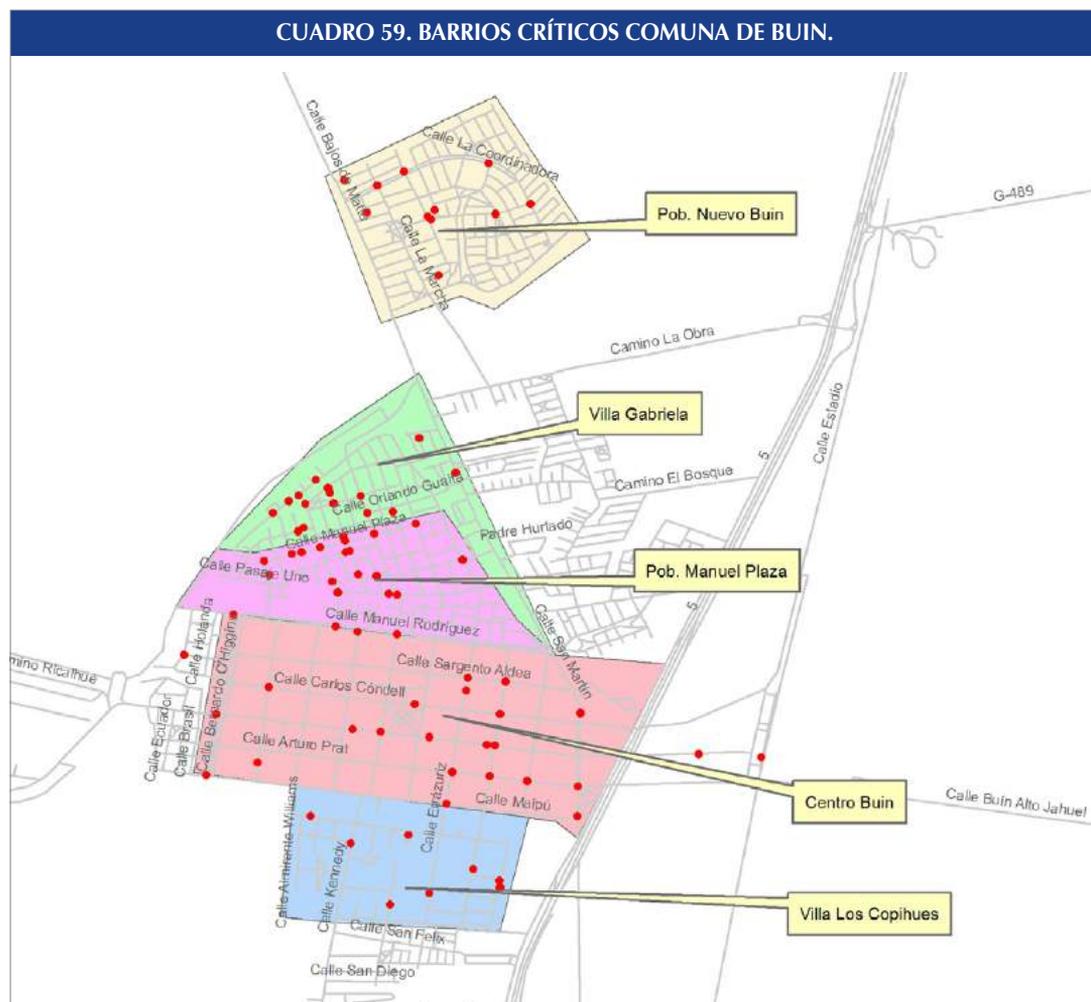
CUADRO 57. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE PEÑALOLÉN.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2011-2016	DELITOS X M2
LAS TORRES	253322,718	89	0,000351331
VILLA EL PARRAL	119019,1247	30	0,00025206
VILLA PEDRO LAGOS	129079,4337	31	0,000240162
POB. GALVARINO	65309,14402	15	0,000229677
POB. LA FAENA	818036,6147	95	0,000116132
POB. ESPERANZA ANDINA II	186365,1853	20	0,000107316
VILLA RENÉ SCHNEIDER	166155,1271	17	0,000102314
VILLA AQUELARRE	120031,2199	12	9,9974E-05
VILLA COUSIÑO MACUL	630449,9713	55	8,72393E-05
POB. LO HERMIDA	565447,8612	48	8,48885E-05
LA CUCO	132443,5937	9	6,79535E-05
POB. EL ESTANQUE	366384,9875	18	4,91287E-05
VILLA LOS COPIHUES	131372,7	6	4,56716E-05
POB. NUEVA PALENA	547686,8216	24	4,38207E-05
BARRIO SAN TADEO	251075,2132	11	4,38116E-05
BARRIO EL PROGRESO	356259,8939	13	3,64902E-05
POB. SAN LUIS DE MACUL	474786,8514	17	3,58055E-05
POB. SANTIAGO BUERAS	532709,7713	18	3,37895E-05
VILLA EL COBRE	128817,0346	4	3,10518E-05
BARRIO ANTIGUA PEÑALOLÉN	660904,9617	12	1,81569E-05

CUADRO 58. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE PEÑALOLÉN.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
LAS TORRES	17	PABEL S.
LAS TORRES	14	VICTOR P.
LAS TORRES	13	NOE M.
LAS TORRES	13	RODRIGO R.
LAS TORRES	12	MARCELO S.
VILLA EL PARRAL	13	CRISTOBAL C.
VILLA EL PARRAL	8	BASTIAN F.
VILLA EL PARRAL	8	MIGUEL C.
VILLA EL PARRAL	6	CRISTIAN S.
VILLA EL PARRAL	6	JUAN CARLOS M.
VILLA PEDRO LAGOS	7	MARCELO S.
VILLA PEDRO LAGOS	5	CARLOS P.
VILLA PEDRO LAGOS	4	DANILO F.
VILLA PEDRO LAGOS	4	ENRIQUE N.
VILLA PEDRO LAGOS	4	MIGUEL S.
POB. GALVARINO	8	JOSE H.
POB. GALVARINO	7	JUAN C.
POB. GALVARINO	5	CRISTIAN N.
POB. GALVARINO	5	PAOLO C.
POB. GALVARINO	4	ANDRES M.
POB. LA FAENA	31	SERGIO R.
POB. LA FAENA	28	PABLO P.
POB. LA FAENA	20	CRISTOPHER I.
POB. LA FAENA	17	RODRIGO P.
POB. LA FAENA	16	JOEL L.

Barrios Críticos de la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente.



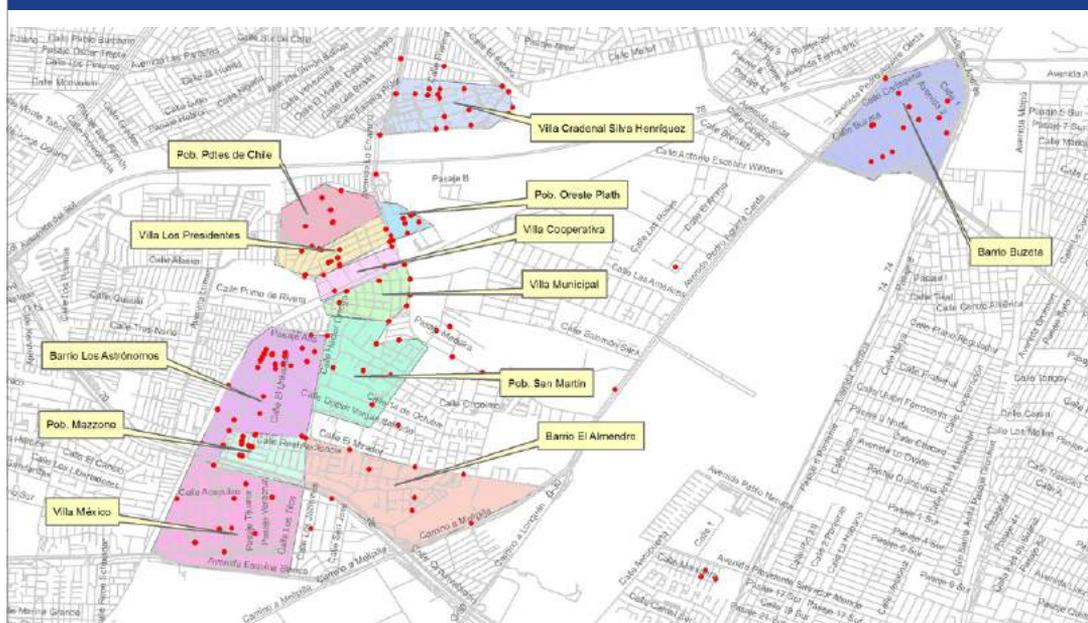
CUADRO 60. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE BUIN.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2011-2016	DELITOS X M2
POBLACIÓN MANUEL PLAZA	397030,6346	25	6,29674E-05
VILLA GABRIELA MISTRAL	349450,1802	17	4,86479E-05
CENTRO DE BUIN	930183,7881	30	3,22517E-05
POBLACIÓN NUEVO BUIN	485002,7454	13	2,6804E-05
VILLA LOS COPIHUES	383082,6134	8	2,08832E-05

CUADRO 61. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE BUIN.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POBLACIÓN MANUEL PLAZA	24	VICTOR O.
POBLACIÓN MANUEL PLAZA	12	ARMANDO R.
POBLACIÓN MANUEL PLAZA	11	PATRICIO V.
POBLACIÓN MANUEL PLAZA	8	AIXA D.
POBLACIÓN MANUEL PLAZA	6	MIGUEL A.
VILLA GABRIELA MISTRAL	16	WILSON M.
VILLA GABRIELA MISTRAL	13	JONATHAN S.
VILLA GABRIELA MISTRAL	7	SEBASTIAN A.
VILLA GABRIELA MISTRAL	6	CRISTIAN D.
VILLA GABRIELA MISTRAL	6	ALEJANDRO O.
CENTRO DE BUIN	17	MARCO A.
CENTRO DE BUIN	10	CESAR L.
CENTRO DE BUIN	8	VICTOR M.
CENTRO DE BUIN	6	DANILO P.
CENTRO DE BUIN	5	CLAUDIO M.
POBLACIÓN NUEVO BUIN	11	LUIS N.
POBLACIÓN NUEVO BUIN	8	JOSE R.
POBLACIÓN NUEVO BUIN	7	RICARDO M.
POBLACIÓN NUEVO BUIN	7	JUAN A.
POBLACIÓN NUEVO BUIN	6	DANILO P.
VILLA LOS COPIHUES	4	CRISTIAN D.
VILLA LOS COPIHUES	3	VICTOR S.
VILLA LOS COPIHUES	2	JUAN T.
VILLA LOS COPIHUES	2	JOSÉ E.
VILLA LOS COPIHUES	2	ELIAS C.

CUADRO 62. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE CERRILLOS.



CUADRO 63. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE CERRILLOS.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2011-2016	DELITOS X M2
POB. ORESTES PLATH	53227,2619	20	0,000375747
VILLA LOS PRESIDENTES	147558,645	31	0,000210086
POB. MAZZONE	167844,742	22	0,000131074
VILLA MUNICIPAL	133436,654	16	0,000119907
BARRIO LOS ASTRÓNOMOS	439368,863	48	0,000109248
VILLA CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ	258188,077	25	9,68286E-05
CILLA COOPERATIVA	90514,6362	5	5,52397E-05
POB. PDTES. DE CHILE	196352,365	10	5,09288E-05
BARRIO BUZETA	504260,214	15	2,97465E-05
BARRIO	581930,201	16	2,74947E-05
POB. SAN MARTÍN	370765,827	6	1,61827E-05
VILLA MÉXICO	585311,452	9	1,53764E-05

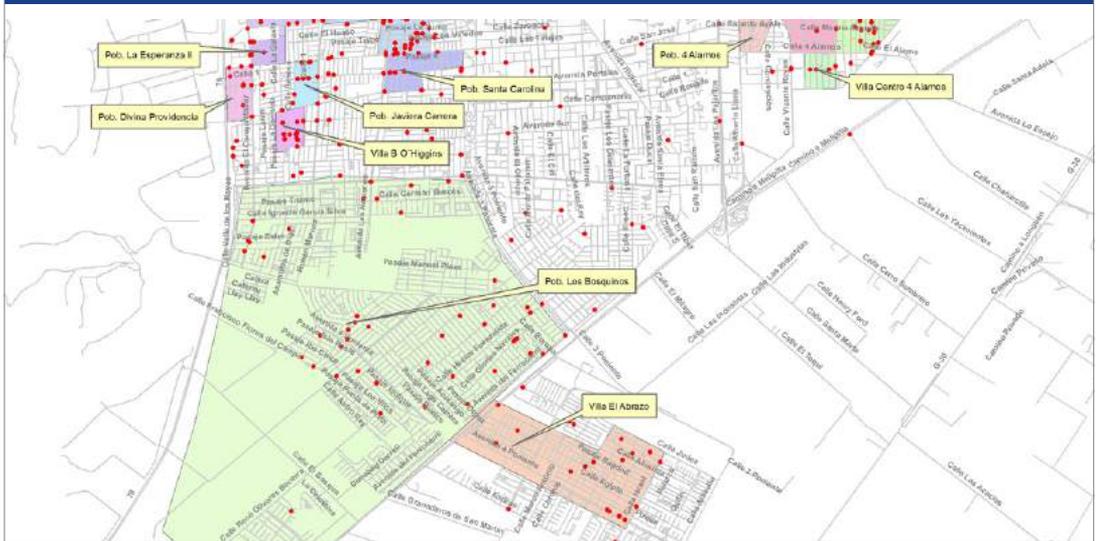
CUADRO 64. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE CERRILLOS.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POB. ORESTE PLATH	19	CESAR U.
POB. ORESTE PLATH	8	CARLOS I.
POB. ORESTE PLATH	6	CINTHIA F.
POB. ORESTE PLATH	6	FELIPE S.
POB. ORESTE PLATH	6	MARCO P.
VILLA LOS PRESIDENTES	19	CESAR U.
VILLA LOS PRESIDENTES	8	CARLOS I.
VILLA LOS PRESIDENTES	7	JOSSEF V.
VILLA LOS PRESIDENTES	5	DAVID H.
VILLA LOS PRESIDENTES	5	JORGE S.
POB. MAZZONE	16	SEBASTIAN P.
POB. MAZZONE	9	MARCELO M.
POB. MAZZONE	6	OSVALDO V.
POB. MAZZONE	5	EMILIO O.
POB. MAZZONE	4	MARISOL V.
VILLA MUNICIPAL	19	CESAR U.
VILLA MUNICIPAL	11	ANDRES C.
VILLA MUNICIPAL	11	HECTOR R.
VILLA MUNICIPAL	10	PATRICIO M.
VILLA MUNICIPAL	8	DANILO H.
BARRIO LOS ASTRÓNOMOS	17	OSCAR A.
BARRIO LOS ASTRÓNOMOS	10	NELSON D.
BARRIO LOS ASTRÓNOMOS	7	INGRID C.
BARRIO LOS ASTRÓNOMOS	6	BRYAN E.
BARRIO LOS ASTRÓNOMOS	6	CINTHIA F.

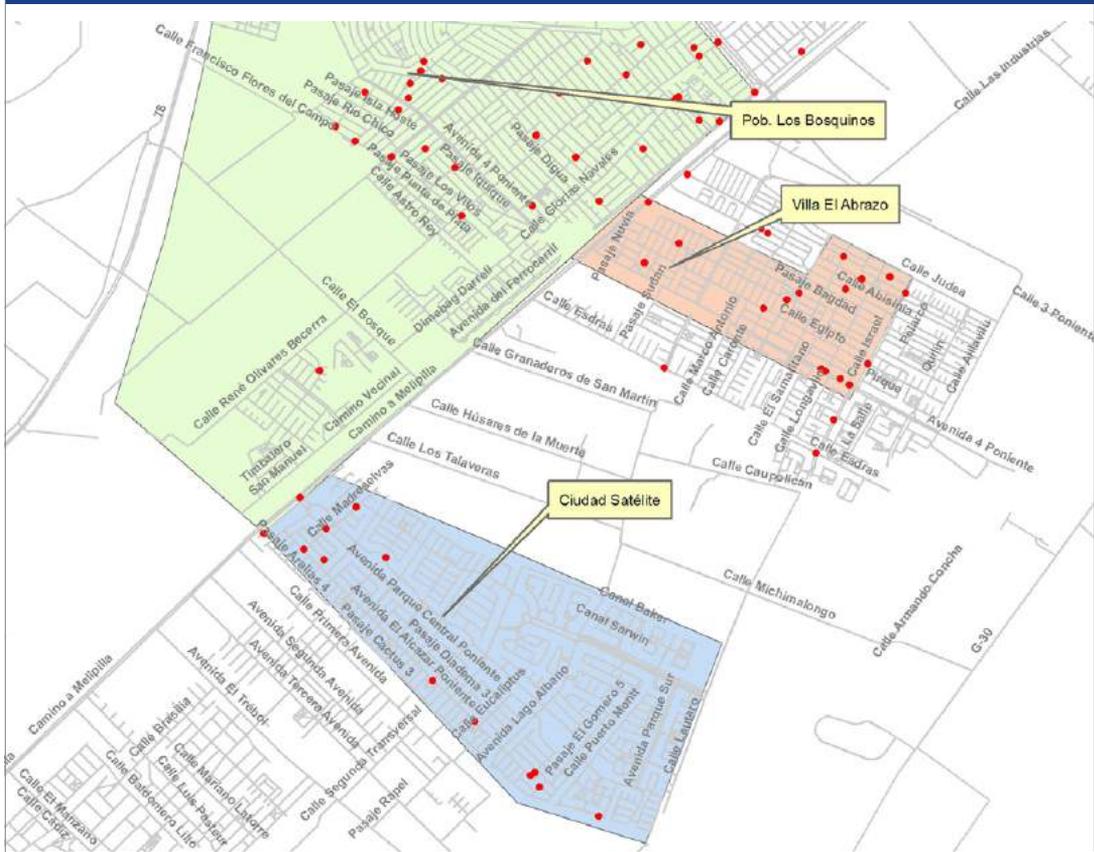
CUADRO 65. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE MAIPÚ ZONA NORTE.



CUADRO 66. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE MAIPÚ ZONA CENTRO



CUADRO 67. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE MAIPÚ ZONA SUR.



CUADRO 68. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE MAIPÚ.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
VILLA MATUCANA	15	NICOLAS R.
VILLA MATUCANA	11	KATHERINE M.
VILLA MATUCANA	9	JUAN R.
VILLA MATUCANA	9	PABLO N.
VILLA MATUCANA	8	IVAN C.
POBLACIÓN ROSA O´HIGGINS	8	IVAN C.
POBLACIÓN ROSA O´HIGGINS	5	CESAR S.
POBLACIÓN ROSA O´HIGGINS	4	BERNANDO G.
POBLACIÓN ROSA O´HIGGINS	4	BERNARDO A.
POBLACIÓN ROSA O´HIGGINS	4	JENNIFER R.
POBLACIÓN LORD COCHRANE	10	MARCO L.
POBLACIÓN LORD COCHRANE	7	LUIS S.
POBLACIÓN LORD COCHRANE	5	CESAR S.
POBLACIÓN LORD COCHRANE	4	BERNARDO G.
POBLACIÓN LORD COCHRANE	4	JOSE V.
VILLA LA ESPERANZA I	12	OSCAR V.
VILLA LA ESPERANZA I	12	PATRICIA M.
VILLA LA ESPERANZA I	11	MACARENA C.
VILLA LA ESPERANZA I	10	ALEXIS V.
VILLA LA ESPERANZA I	8	CRISTIAN A.
SAN LUIS	15	CARLOS L.
SAN LUIS	13	DANIEL G.
SAN LUIS	12	LUIS O.
SAN LUIS	12	MIGUEL P.
SAN LUIS	12	PATRICIA M.

CUADRO 69. BARRIOS CRÍTICOS COMUNA DE PUDAHUEL.



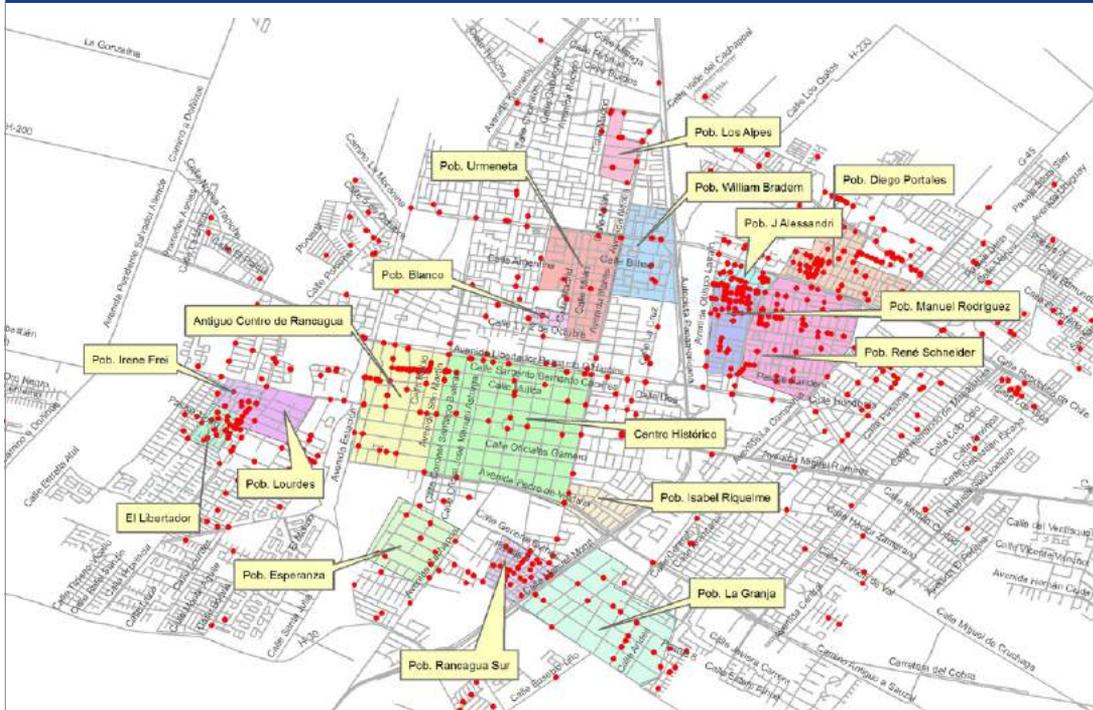
CUADRO 70. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE PUDAHUEL.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POBLACIÓN PABLO SEXTO	118515,6448	114	0,000961898
VILLA ESTELA MARIS	82535,71101	31	0,000375595
VILLA LA ESTRELLA	314988,3205	89	0,00028255
VILLA LARRAÍN	183691,9091	49	0,000266751
POBLACIÓN PARQUE INDUSTRIAL	553887,166	121	0,000218456
BARRIO SANTA FELICIA	62550,55839	8	0,000127897
POBLACIÓN PUDAHUEL	364727,2626	31	8,4995E-05
VILLA PUDAHUEL	219305,2188	14	6,3838E-05
EL ARENAL	298506,5793	16	5,36002E-05
BARRIO SANTA TERESITA	770146,4593	39	5,06397E-05
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	350824,761	15	4,27564E-05
VILLA LAGUNA AZUL	269190,4483	10	3,71484E-05
VILLA COMERCIO	475459,9248	12	2,52387E-05
BARRIO SANTA CORINA	997702,6411	25	2,50576E-05

CUADRO 71. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE PUDAHUEL.		
BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POBLACIÓN PABLO SEXTO	39	CRISTIAN A.
POBLACIÓN PABLO SEXTO	11	HECTOR V.
POBLACIÓN PABLO SEXTO	10	DANIEL A.
POBLACIÓN PABLO SEXTO	9	JORGE P.
POBLACIÓN PABLO SEXTO	8	ALEX J.
VILLA ESTELA MARIS	12	HENRY F.
VILLA ESTELA MARIS	10	JOSE C.
VILLA ESTELA MARIS	8	GONZALO V.
VILLA ESTELA MARIS	7	ALEXANDER Q.
VILLA ESTELA MARIS	7	PABLO T.
VILLA LA ESTRELLA	36	CLAUDIO T.
VILLA LA ESTRELLA	16	FELIPE D.
VILLA LA ESTRELLA	16	JORGE C.
VILLA LA ESTRELLA	13	CHRISTIAN B.
VILLA LA ESTRELLA	13	JOSE H.
VILLA LARRAÍN	11	LUIS C.
VILLA LARRAÍN	10	LUIS P.
VILLA LARRAÍN	9	CLAUDIA C.
VILLA LARRAÍN	9	PEDRO L.
VILLA LARRAÍN	5	EDUARDO T.
POBLACIÓN PARQUE INDUSTRIAL	20	RUBEN E.
POBLACIÓN PARQUE INDUSTRIAL	11	RICARDO M.
POBLACIÓN PARQUE INDUSTRIAL	10	JOSE A.
POBLACIÓN PARQUE INDUSTRIAL	9	ALAMIRO G.
POBLACIÓN PARQUE INDUSTRIAL	8	ERNESTO M.

3.8 REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

CUADRO 72. BARRIOS CRÍTICOS DE RANCAGUA.



CUADRO 73. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE RANCAGUA.

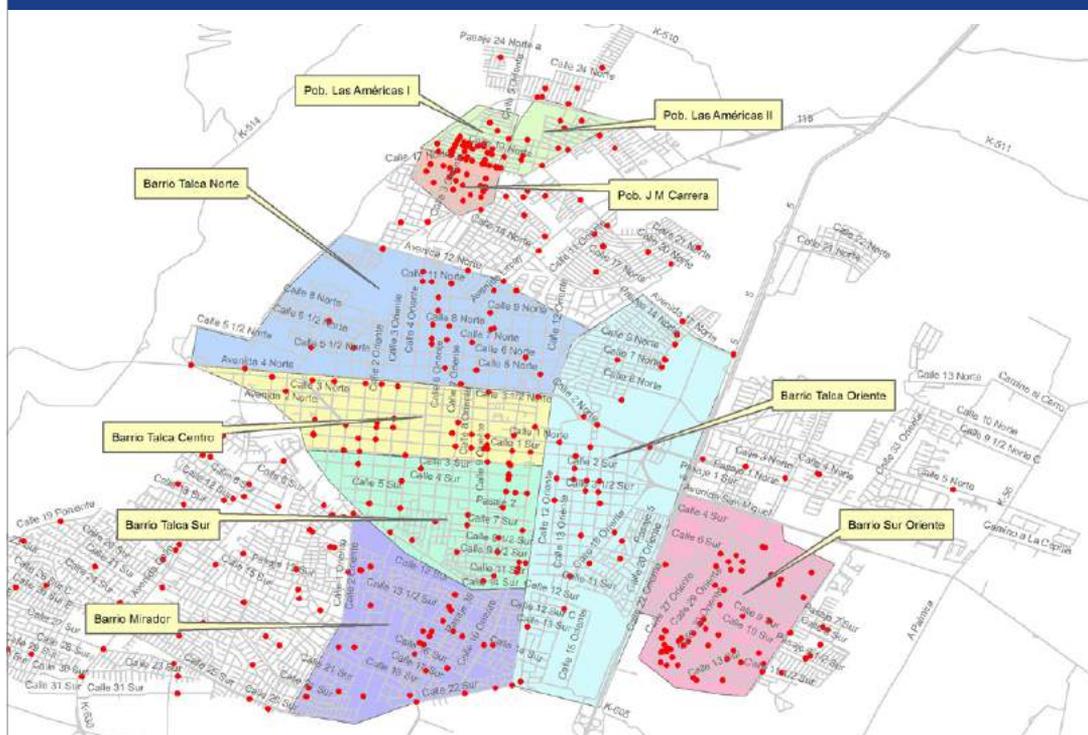
BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2011-2016	DELITOS X M2
ANTIGUO CENTRO DE RANCAGUA	568528,1403	102	0,00017941
CENTRO HISTÓRICO	1134269,326	34	2,9975E-05
EL LIBERTADOR	87551,42439	36	0,00041119
POBLACIÓN BLANCO	35230,2593	1	2,8385E-05
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	361455,0316	72	0,00019919
POBLACIÓN ESPERANZA	289941,9169	9	3,1041E-05
POBLACIÓN IRENE FREI	70639,87838	12	0,00016988
POBLACIÓN ISABEL RIQUELME	133156,8333	1	7,5099E-06
POBLACIÓN JORGE ALESSANDRI	70835,67861	31	0,00043763
POBLACIÓN LA GRANJA	640098,0043	15	2,3434E-05
POBLACIÓN LOS ALPES	108745,7031	5	4,5979E-05
POBLACIÓN LOURDES	155437,1497	12	7,7202E-05
POBLACIÓN MANUEL RODRIGUEZ	212333,4103	154	0,00072527
POBLACIÓN RANCAGUA SUR	168205,4958	42	0,00024969
POBLACIÓN RENE SCHNEIDER	602647,3075	102	0,00016925
POBLACIÓN URMENETA	377019,0529	4	1,061E-05
POBLACIÓN WILLIAM BRADEM	315555,5124	8	2,5352E-05

CUADRO 74. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE RANCAGUA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
ANTIGUO CENTRO DE RANCAGUA	24	LUIS V.
ANTIGUO CENTRO DE RANCAGUA	21	FRANCISCO M.
ANTIGUO CENTRO DE RANCAGUA	21	ISRAEL S.
ANTIGUO CENTRO DE RANCAGUA	18	JOSE R.
ANTIGUO CENTRO DE RANCAGUA	16	EDMUNDO O.
CENTRO HISTÓRICO	11	NILSON C.
CENTRO HISTÓRICO	9	MARCO C.
CENTRO HISTÓRICO	7	CARLOS B.
CENTRO HISTÓRICO	7	JONATHAN G.
CENTRO HISTÓRICO	7	JOSE G.
EL LIBERTADOR	11	LEONEL M.
EL LIBERTADOR	9	MANUEL C.
EL LIBERTADOR	8	DAVID P.
EL LIBERTADOR	7	MARITZA S.
EL LIBERTADOR	6	JUAN S.
POBLACIÓN BLANCO	30	LUIS S.
POBLACIÓN BLANCO		No hay
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	14	IGNACIO M.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	14	NICOLAS M.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	14	RODRIGO N.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	13	DAVID P.
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	12	SEBASTIAN S.

3.9 REGIÓN DEL MAULE

CUADRO 75. BARRIOS CRÍTICOS DE TALCA.



CUADRO 76. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE TALCA.

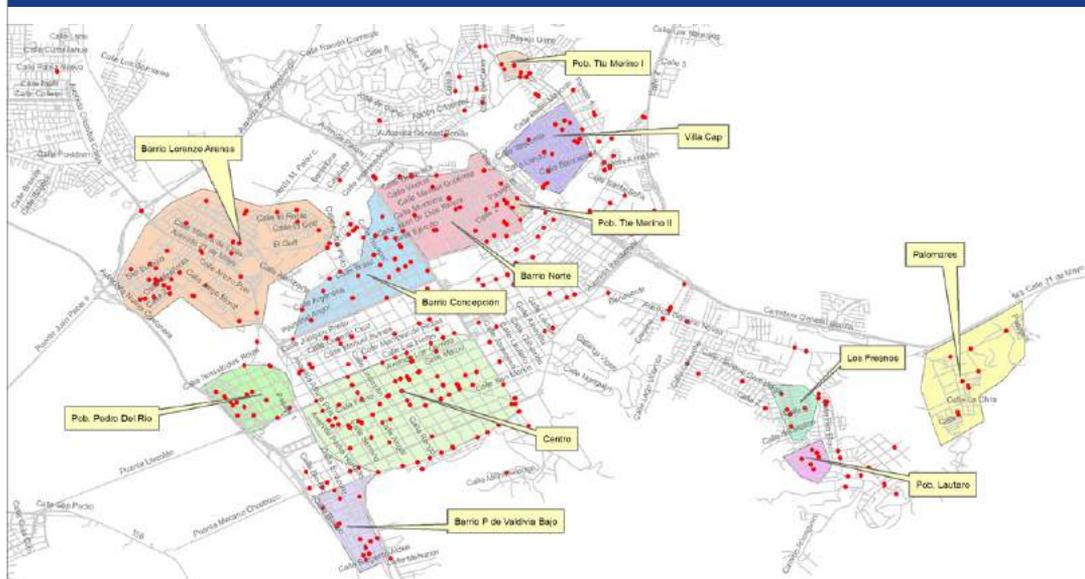
BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POB. LAS AMÉRICAS I	275996,8804	55	0,00019928
POB. J M CARRERA	297440,4144	26	8,7412E-05
BARRIO SUR ORIENTE	1987122,107	71	3,573E-05
POB. LAS AMÉRICAS II	365697,8122	12	3,2814E-05
BARRIO TALCA CENTRO	1617217,048	46	2,8444E-05
BARRIO TALCA SUR	1613576,203	39	2,417E-05
BARRIO MIRADOR	2144719,109	36	1,6785E-05
BARRIO TALCA ORIENTE	4000451,634	45	1,1249E-05
BARRIO TALCA NORTE	2873739,425	31	1,0787E-05

CUADRO 77. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE TALCA.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POB. LAS AMÉRICAS I	26	YOHANY M.
POB. LAS AMÉRICAS I	19	FELIPE S.
POB. LAS AMÉRICAS I	15	KATHERINE C.
POB. LAS AMÉRICAS I	12	PATRICIO V.
POB. LAS AMÉRICAS I	11	BERNARDA L.
POB. J M CARRERA	16	PRISCILA C.
POB. J M CARRERA	16	ROLANDO R.
POB. J M CARRERA	10	RICARDO A.
POB. J M CARRERA	9	ARNALDO L.
POB. J M CARRERA	8	OSCAR P.
BARRIO SUR ORIENTE	20	RONAL V.
BARRIO SUR ORIENTE	13	CARLOS Y.
BARRIO SUR ORIENTE	12	JONATHAN Q.
BARRIO SUR ORIENTE	11	ALEX A.
BARRIO SUR ORIENTE	11	LUIS A.
POB. LAS AMÉRICAS II	6	GABRIEL G.
POB. LAS AMÉRICAS II	5	GONZALO D.
POB. LAS AMÉRICAS II	5	HECTOR F.
POB. LAS AMÉRICAS II	5	JUAN M.
POB. LAS AMÉRICAS II	4	ALEX O.
BARRIO TALCA CENTRO	16	CHRISTIAN F.
BARRIO TALCA CENTRO	11	PHILIP S.
BARRIO TALCA CENTRO	10	BORIS S.
BARRIO TALCA CENTRO	10	CAMILO L.
BARRIO TALCA CENTRO	9	ALVARO S.

3.10 REGIÓN DEL BÍO BÍO

CUADRO 78. BARRIOS CRÍTICOS DE CONCEPCIÓN.



CUADRO 79. RANKING DE BARRIOS CRÍTICOS DE CONCEPCIÓN.

BARRIO	M2	DELITOS TRÁFICO 2006-2016	DELITOS X M2
POB. TTE. MERINO II	35502,62818	9	0,000253502
POB. TTE. MERINO I	84500,66271	9	0,000106508
CENTRO DE CONCEPCIÓN	2097819,506	95	4,52851E-05
POB. LAUTARO	134413,2813	6	4,46384E-05
POB. PEDRO DEL RÍO	451578,6728	20	4,42891E-05
BARRIO P. DE VALDIVIA BAJO	391962,6351	17	4,33715E-05
VILLA CAP	502361,9408	18	3,58307E-05
BARRIO CONCEPCIÓN	861595,9167	27	3,13372E-05
LOS FRESNOS	192878,6716	6	3,11076E-05
BARRIO NORTE	1013013,005	25	2,46789E-05
BARRIO LORENZO ARENAS	2183994,537	52	2,38096E-05
PALOMARES	901374,8309	12	1,3313E-05

CUADRO 80. DELINCUENTES PROLÍFICOS EN BARRIOS CRÍTICOS DE CONCEPCIÓN.

BARRIOS	SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	NOMBRE_IMPUTADO
POB. TTE MERINO II	11	CARLOS S.
POB. TTE MERINO II	6	JOSE M.
POB. TTE MERINO II	5	CARLOS O.
POB. TTE MERINO II	2	CRISTIAN S.
POB. TTE MERINO II	2	FRANCISCA S.
POB. TTE MERINO I	11	MICHAEL J.
POB. TTE MERINO I	5	DORIZA P.
POB. TTE MERINO I	5	JOSE S.
POB. TTE MERINO I	4	HECTOR R.
POB. TTE MERINO I	4	PATRICIO G.
CENTRO DE CONCEPCIÓN	16	IRIS Y.
CENTRO DE CONCEPCIÓN	15	JORGE D.
CENTRO DE CONCEPCIÓN	15	MARCELO V.
CENTRO DE CONCEPCIÓN	13	CRISTIAN B.
CENTRO DE CONCEPCIÓN	11	RAUL S.
POB. LAUTARO	8	RODRIGO F.
POB. LAUTARO	3	JORGE V.
POB. LAUTARO	2	CARLA V.
POB. LAUTARO	2	HOMERO M.
POB. LAUTARO		No hay
POB. PEDRO DEL RÍO	20	JONATHAN C.
POB. PEDRO DEL RÍO	16	MARGARITA C.
POB. PEDRO DEL RÍO	15	CESAR R.
POB. PEDRO DEL RÍO	14	JEAN B.
POB. PEDRO DEL RÍO	8	ANDREA R.

4. CONCLUSIONES.

- Respecto a la cantidad de registros geo referenciados en relación al universo de registros de delitos de tráfico y tráfico en pequeñas cantidades (microtráfico) existente en el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF), siempre superó el 20%, cifra considerada en general como suficiente para sustentar conclusiones válidas y generalizables en un estudio cualitativo.
- En segundo lugar, la identificación de imputados prolíficos en los barrios críticos analizados, nos habla de la potencialidad del sistema cuyas proyecciones abordaremos a continuación en la primera parte de un estudio cuyo objetivo es desarrollar una metodología que nos permita a la luz de la información disponible en la Base de Datos de la Fiscalía, contribuir a la identificación de grupos u organizaciones en dichos barrios dedicados al tráfico ilícito de drogas.

CAPÍTULO IV

MÉTODO PARA LA DETECCIÓN DE ORGANIZACIONES CRIMINALES DE NARCOTRÁFICO EN EL NIVEL BARRIAL

1. INTRODUCCIÓN.

La geo referencia de delitos de drogas, según lo que se mostró en el capítulo anterior, indicó que se logró identificar barrios críticos y de clasificarlos en orden de importancia. Además, se logró identificar sujetos prolíficos (en cuanto al número de condenas ejecutoriadas) por barrio.

En este capítulo se busca llegar, mediante el desglose de una comuna, a través de la geo referencia de los delitos de barrios, a encontrar los sujetos que participan de esos delitos y a través de ellos, detectar la presencia de organizaciones criminales, ya sea organizaciones familiares pequeñas o bien organizaciones más grandes, con presencia de proveedores de mayor tamaño.

Debido al tamaño, ya sea por cantidad de condenados o de barrios, se eligió para este estudio la comuna de Puente Alto.

2. RESULTADO DE LA GEO REFERENCIA DE PUENTE ALTO

El resultado fue el siguiente:

Sobre un universo de 3.552 condenados por delitos de drogas ocurridos en la Comuna de Puente Alto, en 2.751 casos se logró obtener la dirección de ocurrencia del delito. A su vez, de estos casos, se logró la geo referencia de 1.962 direcciones, de las cuales 1.314 pertenecen a un barrio.

El rango de tiempo abarcó desde el año 2005 y la fecha de captura de los datos fue el 13 de febrero de 2016.

Es destacable que para un nivel de confianza del 95 % es necesario contar con 347 muestras, en tanto que para un nivel de confianza del 99 % es necesario contar con 561 muestras, por lo que el resultado obtenido de 1.314 condenados por delitos ocurridos en algún barrio de la comuna, excede ampliamente el tamaño de la muestra requerida para un 99 % de nivel de confianza.

El resultado obtenido de la geo referencia es relevante para:

- Presentar un diagnóstico de la ocurrencia de delitos por barrios.
- Clasificar la cantidad de delitos por barrios.
- Responder a demandas de políticas públicas.

Sin embargo, esta información no presenta utilidad para la persecución penal, siendo necesario, para que se transforme en información útil para este efecto, considerar a los sujetos involucrados y su aparición en distintos sectores geográficos.

De esta manera, se intentará en este estudio, generar un método que permita crear y evaluar técnicas investigativas que ayuden en la persecución penal, detectando sujetos ya sea prolíficos o que operan en distintos barrios, para promover, a través de ellos, la detección de organizaciones criminales. Las cuales podrían ser pequeñas organizaciones vinculadas al micro tráfico, como también a distribuidores de mayor tamaño vinculados al tráfico.

3. CONDENADOS DE PUENTE ALTO CON REINCIDENCIA EN EL MISMO BARRIO.

En la tabla siguiente se muestra la reincidencia de sujetos que vuelven a tener condenas por delitos de drogas en el mismo barrio, destacando la Villa Venezuela, con un sujeto con 4 condenas y otro con 3.

CUADRO 1. DELINCUENTES REINCIDENTES EN EL MISMO BARRIO	
BARRIO	CANTIDAD DE CONDENAS POR SUJETOS
VILLA VENEZUELA	4 y 3
VILLA EL ARCOIRIS	4
POBLACIÓN SAN JOSÉ	3
VILLA EL MOLINO II	3
POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES	3
LOS NOGALES	3
VILLA NOCEDAL	3

Este indicador es útil para medir reincidencia, pero no da mayor información acerca de los posibles nexos de los sujetos, por lo cual a continuación se mostrará otros indicadores.

4. CANTIDAD DE CONDENAS POR CASOS EN BARRIOS DE PUENTE ALTO.

La cantidad de condenados por caso, es un indicador que muestra la concentración de sujetos que participa en los delitos y puede dar indicio de la presencia de organizaciones criminales operando en cada barrio.

En 37 casos se encontró que había 4 o más condenados y los barrios que los concentran son los siguientes:

CUADRO 2. CANTIDAD DE CASOS CON 4 O MÁS CONDENADOS

BARRIO	CANTIDAD DE CASOS CON 4 O MÁS CONDENADOS
VILLA VENEZUELA	4
POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA	3
VILLA LOS AROMOS	3
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	2
POBLACIÓN MAIPO	2
POBLACIÓN NUEVO AMANECER	2
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	2
VILLA EL ARCOIRIS	2
VILLA EL MOLINO II	2
VILLA NOCEDAL	2
VILLA SAN MIGUEL	2
POBLACIÓN CAROL URZÚA	1
POBLACIÓN DOMINGO TOCORNAL	1
POBLACIÓN ESCRITORES DE CHILE	1
POBLACIÓN ESPERANZA	1
POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES	1
POBLACIÓN LOS NOGALES	1
POBLACIÓN PEDRO LIRA	1
POBLACIÓN SAN GERÓNIMO	1
VILLA INDEPENDENCIA	1
VILLA MARTA BRUNET	1
VILLA SOR TERESA	1
TOTAL DE CASOS	37

5. CONDENADOS DE PUENTE ALTO QUE APARECEN EN DISTINTOS BARRIOS.

Se determinó que de las direcciones correspondientes a los barrios de Puente Alto, de los 1.243 condenados por casos, a su vez, 116 tenían otras condenas por delitos de drogas en la misma comuna y 25 de ellos tenían condenas por delitos en distintos barrios (25 sujetos y 50 condenas).

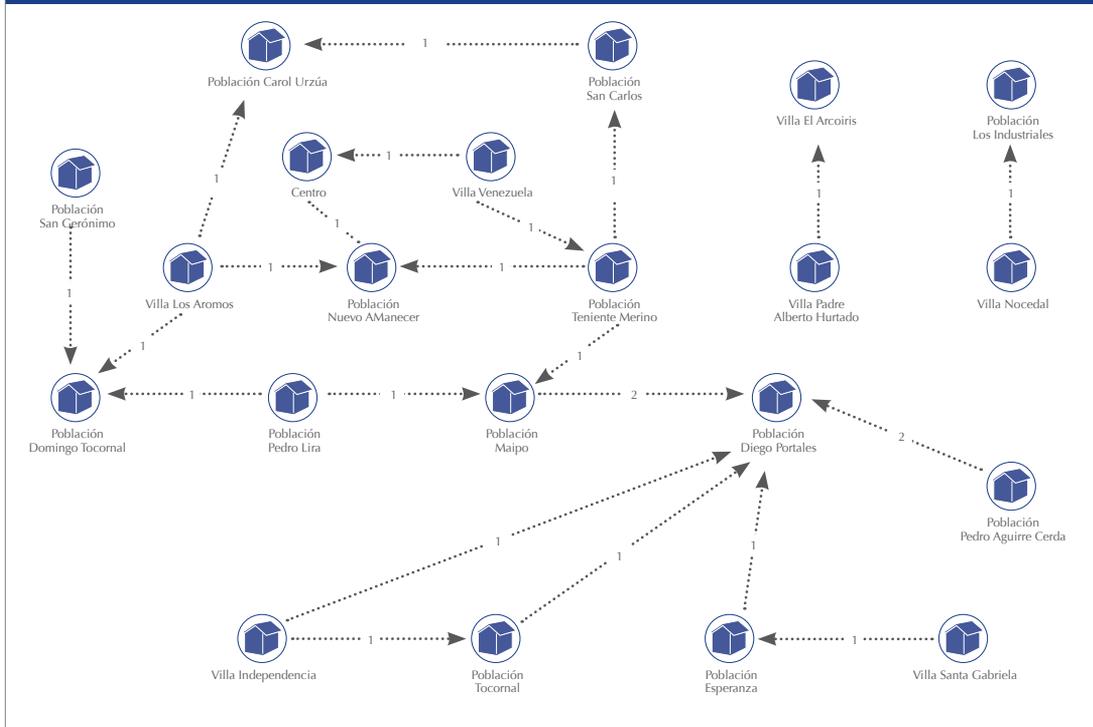
El ranking de barrios con condenas, muestra que en la población Diego Portales, 7 sujetos tuvieron condenas por drogas en otros barrios, como se muestra en la tabla siguiente.

CUADRO 3. CANTIDAD DE CONDENADOS CON SANCIONES PENALES EN OTRO BARRIO	
BARRIO	CONDENAS
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	7
POBLACIÓN MAIPO	4
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	4
CENTRO	3
POBLACIÓN CAROL URZÚA	3
POBLACIÓN DOMINGO TOCORNAL	3
POBLACIÓN NUEVO AMANECER	3
VILLA LOS AROMOS	3
POBLACIÓN ESPERANZA	2
POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA	2
POBLACIÓN PEDRO LIRA	2
POBLACIÓN SAN CARLOS	2
POBLACIÓN TOCORNAL	2
VILLA INDEPENDENCIA	2
VILLA VENEZUELA	2
POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES	1
POBLACIÓN SAN GERÓNIMO	1
VILLA EL ARCOIRIS	1
VILLA NOCEDAL	1
VILLA PADRE ALBERTO HURTADO	1
VILLA SANTA GABRIELA	1
TOTAL DE CONDENAS	50

Esta información permite conocer el comportamiento de los sujetos que cometen delitos por drogas en distintos barrios, lo que puede ser útil para detectar cuantos sujetos operan en distintos barrios y cuales son.

El gráfico muestra la relación entre los sujetos condenados por delitos en distintos barrios, destacando la población Diego Portales, con 7 relaciones con otros 5 barrios.

CUADRO 4. GRÁFICO DE CONDENADOS CON CONDENAS EN OTRO BARRIO



6. CONDENADOS EN PUENTE ALTO QUE APARECEN EN OTRAS REGIONES

También es interesante aplicar un criterio similar, es decir, buscar los condenados de Puente Alto, que además participan en delitos de drogas en otras regiones, lo que permitirá estudiar la relación de los delitos ocurridos en la comuna, con otros ocurridos en distintos sectores geográficos.

Así, de los 1.243 condenados por delitos en Puente Alto, 134 de ellos aparecieron también relacionados con otras regiones, las cuales son las siguientes.

CUADRO 5. CONDENADOS EN PUENTE ALTO QUE FUERON IMPUTADOS EN OTRAS REGIONES	
REGIÓN	CANTIDAD
ARICA-PARINACOTA	3
TARAPACÁ	1
ANTOFAGASTA	1
COQUIMBO	1
VALPARAÍSO	9
B. O'HIGGINS	5
MAULE	6
ARAUCANÍA	2
DE LOS RÍOS	1
DE LOS LAGOS	2
FRM CENTRO-NORTE	15
FRM ORIENTE	21
FRM OCCIDENTE	13
FRM SUR	54
TOTAL	134

En este caso se consideró todos los estados para las otras regiones, por lo que algunas relaciones podrán resultar poco relevantes, como se muestra según el estado del caso de la región remota, según la siguiente tabla.

CUADRO 6. ESTADO DE LOS CASOS EN LAS OTRAS REGIONES	
ESTADO DEL CASO	CANTIDAD
VIGENTE	10
AGRUPACION A OTRO CASO	2
ANULACION ADMINISTRATIVA	4
ARCHIVO PROVISIONAL	5
DECISION DE NO PERSEVERAR	12
OTRAS CAUSALES DE TERMINO	1
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	3
SENTENCIA DEFINITIVA ABSOLUTORIA	10
SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA	81
SOBRESEIMIENTO DEFINITIVO	4
SOBRESEIMIENTO TEMPORAL	1
SUSPENSION CONDICIONAL DEL PROCEDIMIENTO	1
TOTAL	134

Así por ejemplo, los casos anulados, agrupados o con archivo provisional, probablemente no entregarán resultados relevantes, en cambio, la alta cantidad de condenatorias (81) o de causas vigentes (10) pueden dar luz acerca de las relaciones de los condenados de Puente Alto y sus ramificaciones a nivel nacional.

Los barrios en que los condenados tienen relaciones con otras regiones o con otras comunas de la misma Fiscalía Regional, se establecen en la siguiente tabla.

CUADRO 7. BARRIOS EN QUE LOS CONDENADOS TAMBIÉN FUERON IMPUTADOS EN OTRAS REGIONES

BARRIO	CANTIDAD
VILLA EL MOLINO II	14
POBLACIÓN CAROL URZÚA	10
VILLA VENEZUELA	10
POBLACIÓN ESCRITORES DE CHILE	8
POBLACIÓN SAN JOSÉ	7
EL VOLCÁN SUR	6
POBLACIÓN LOS NOGALES	6
VILLA SAN MIGUEL	6
POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES	5
POBLACIÓN NUEVO AMANECER	5
POBLACIÓN SAN GERÓNIMO	5
VILLA EL ARCOIRIS	5
VILLA NOCEDAL	5
POBLACIÓN DIEGO PORTALES	4
POBLACIÓN EL SEGURO	4
POBLACIÓN EL VOLCÁN	4
POBLACIÓN PEDRO AGUIRRE CERDA	3
POBLACIÓN PEDRO LIRA	3
VILLA PADRE ALBERTO HURTADO	3
POBLACIÓN MAIPO	2
POBLACIÓN TENIENTE MERINO	2
VILLA CHILOÉ	2
VILLA EL CALEUCHE	2
VILLA LOS AROMOS	2
VILLA SANTA GABRIELA	2
VILLA SOR TERESA	2
VILLA VALLE CENTRAL	2
CENTRO	1
POBLACIÓN EL MOLINO I	1
POBLACIÓN ESPERANZA	1
VILLA LOS PENSAMIENTOS	1
VILLA SAN JOSÉ	1
TOTAL	134

7. BÚSQUEDA DE RELACIONES CON CASOS DE OTRAS COMUNAS O REGIONES.

Lo que se ha establecido hasta el momento, son indicadores que miden la reincidencia, las relaciones entre distintos barrios de la misma comuna, las relaciones entre la comuna y las otras regiones del país y la cantidad de condenados por caso.

Sin embargo, a pesar de que son buenos indicadores, estimamos que aún pueden perfeccionarse para asegurar la presencia de organizaciones criminales, siendo necesario profundizar aún más en la investigación, combinando los resultados obtenidos, tanto de las relaciones obtenidas como de la cantidad de condenados o de imputados que participan en los distintos casos.

Para este efecto, se consideró la ocurrencia de tres posibilidades distintas:

- Casos dentro de barrios de Puente Alto, con muchos condenados.
- Casos de Puente Alto con muchos condenados, con al menos una relación a otra región.
- Casos de Puente alto con al menos una relación a un caso con muchos condenados de otra región.

Para la primera posibilidad, se buscó los casos con mayor cantidad de condenados y sus relaciones con otros barrios de Puente Alto, siendo el resultado el siguiente:

- Villa Venezuela, 2 de los cuatro condenados por tráfico en un caso, se repiten en otro caso de la misma Villa, condenados por micro tráfico, junto a otros dos condenados.
- Villa Venezuela, un caso con 7 condenados, los que se repiten en otros 6 casos de la misma villa.
- Población Los Nogales, un caso con 5 condenados por tráfico, uno de los condenados también tiene condena por micro tráfico en otros dos casos de la misma población, en cada caso, con otros dos condenados.
- Villa Los Aromos, un caso con 3 condenados, uno de ellos con condena en otro caso, junto a otros 4 condenados por micro tráfico, en la Población Nuevo amanecer.
- Población San José: Un caso con 3 condenados por micro tráfico, dos de los cuales se repiten en otro caso con otro condenado por micro tráfico y además, uno se repite en otro caso, con otros dos condenados por micro tráfico.

Para la segunda posibilidad, se consideró aquellos casos que reúnen las condiciones de tener muchos condenados y además al menos uno de los sujetos tiene condenas en otra región, siendo el resultado el siguiente:

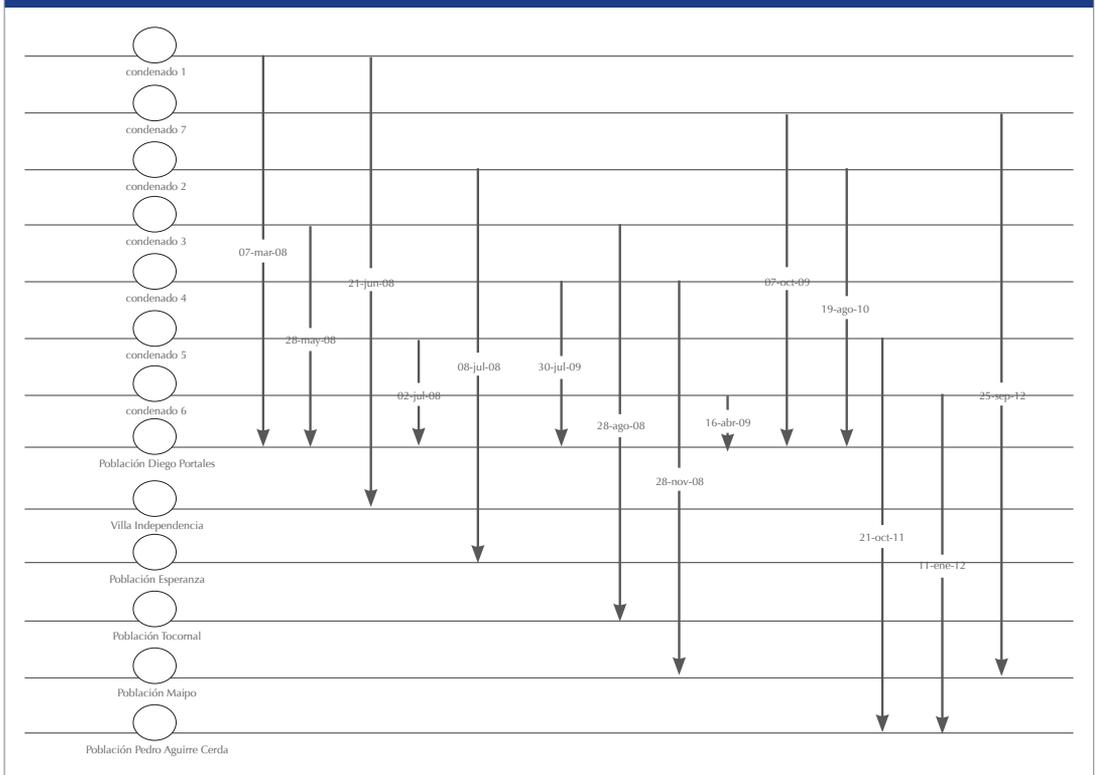
- Población Los Industriales, un caso con 3 condenados por micro tráfico, uno de ellos con 3 condenas por tráfico en la FRM Centro-Norte.
- Población Los Nogales, 1 caso con 5 condenados por micro tráfico, uno de ellos con 2 condenas por tráfico en la RFM Sur.
- Población San Gerónimo, 1 caso con 5 condenados por otros delitos de la ley de drogas, uno de ellos con 4 condenas por micro tráfico en la FRM Sur.
- Villa Venezuela, 1 caso con 4 condenados por tráfico, uno de ellos con condena por tráfico en Los Andes y otro con condena por tráfico en Ñuñoa.

8. SERIE DE TIEMPO.

El estudio realizado muestra el total de casos en un periodo extenso, sin embargo es necesario precisar el momento en que ocurrieron los distintos eventos, tanto en el total de casos, para medir tendencias, ya sea disminución, aumento, desplazamiento o ciclos de los fenómenos; como en el tratamiento caso a caso, para confirmar la hipótesis de estar presente frente a sujetos que delinquen en varios territorios en forma simultánea, en vez de estar frente a un sujeto que cambió su domicilio y que debido a eso cambió el territorio en el que delinque.

A su vez, un ejemplo de serie de tiempo de una investigación se muestra en el siguiente gráfico, en el cual se muestra el caso de las 7 relaciones establecidas entre la Población Pedro Aguirre Cerda y los otros barrios de la comuna. Con este tipo de gráfico se puede precisar en qué momento ocurrió cada uno de los casos. Aquí también la fecha que se usó fue la de ocurrencia del delito.

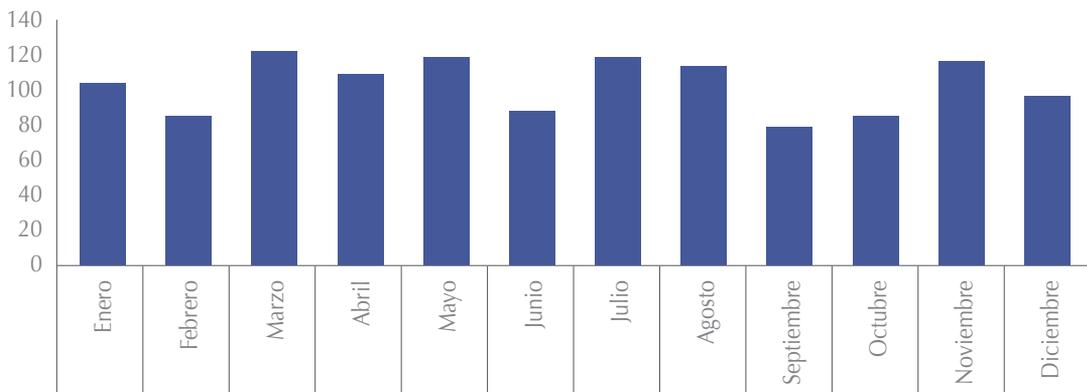
CUADRO 10. SERIE DE TIEMPO DE SUJETOS CON CONDENAS TANTO EN LA POBLACIÓN DIEGO PORTALES COMO EN OTRAS POBLACIONES.



Para buscar patrones de repetición en el tiempo, se recomienda verificar la presencia de ciclos en la serie de tiempo, para este ejemplo se tomó el total de condenados, pero es recomendable efectuar desgloses por barrios para tener una visión detallada.

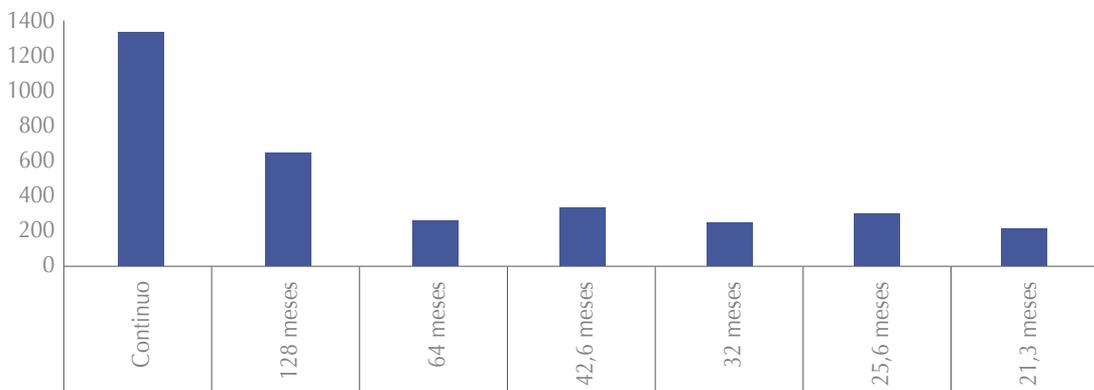
En el siguiente gráfico, se muestra la cantidad de condenados acumulados por mes de ocurrencia del delito. En este tipo de gráficos se busca detectar ciclos mensuales, con el objetivo de encontrar buscar alguna explicación en los ciclos que se producen.

Cuadro 11. Condenados de Puente Alto, por mes de ocurrencia del delito



Una herramienta matemática que puede ser usada en el análisis de ciclos es la transformada rápida de Fourier (FFT). El cálculo se realizó sobre la serie de tiempo considerando el mes como la unidad y el resultado se muestra en el siguiente gráfico.

Cuadro 12. Condenados de Puente Alto por ciclos (FFT)



Se observa del gráfico de ciclos, que el componente continuo tiene la mayor influencia, en tanto que hay un gran ciclo de 128 meses y dos ciclos menos influyentes: 42,6 meses y 25,6 meses.

Además, la FFT proporciona el mes en que se obtuvo el primer punto máximo para cada ciclo:

Ciclo de 128 meses → primer máximo en noviembre 2009

Ciclo de 42,6 meses → primer máximo en marzo 2008

Ciclo de 25,6 meses → primer máximo en marzo de 2006

9. TRABAJO EN TERRENO, COMPROBACIÓN CUALITATIVA DE LOS CASOS.

Hasta ahora, se ha realizado solamente un análisis cuantitativo de los casos, por lo que se plantea complementarlo con un trabajo cualitativo, considerando distintas variables, como la cantidad de sujetos condenados y de sus relaciones familiares, la cantidad de droga incautada, la incautación de otros bienes, como vehículos o armas, la participación de extranjeros, que permita configurar que en un caso se detecta la presencia de una organización criminal.

Con respecto a la variable que medía la cantidad de **condenados por caso**, en los 37 casos en que la cantidad de condenados era de 4 o superior, se realizó trabajo de terreno, obteniendo información del hecho delictual o de la sentencia, siendo la mayor dificultad lo escaso de la información, ya sea porque falta el hecho delictual o porque está incompleto, sin embargo con la información recopilada, se detecta que al menos en 13 casos había una organización criminal, con continuidad en el tiempo, aun cuando a veces es una organización muy básica, ya que en 10 de los casos había lazos familiares, 10 casos eran por tráfico, 2 por micro tráfico y 1 por cultivo, además en dos casos había cantidad de droga de al menos unos kilos y en un caso se encontró a los proveedores bolivianos.

Ahora bien, con respecto a los barrios en los que se detectaron los 13 casos, 2 casos eran de la Villa Venezuela, 2 de la Villa Los Aromos y 2 de la Población Teniente Merino, siendo los otros 7 de diferentes poblaciones.

Con respecto a los sujetos que tenían condenas por delitos en dos **poblaciones diferentes**, había 25 casos, de los cuales en 7 de ellos se determinó que se trataba de un sujeto que formaba parte de una organización, siendo los otros en cambio, sujetos que micro traficaban en poblaciones diferentes, pero sin constituir, o por lo menos la investigación no lo logró demostrar, la pertenencia a una organización.

Otra relación que se estudió fue la que se establecía entre sujetos que tenían condenas también en otras comunas o en otras regiones. De 11 casos que se investigaron, en 7 de ellos, el sujeto que participaba de un caso en Puente Alto, tenía una condena por su participación en organizaciones que operaban en otras comunas, incluso un caso con incautación de 131 kilos de drogas.

10. CONCLUSIONES.

Con la geo referencia de la comuna de Puente Alto, se determinó los barrios en que se habían cometido los delitos, lo cual permitió:

- Presentar un diagnóstico de la ocurrencia de delitos por barrios.
- Fijar el ranking de ocurrencia de delitos por barrios.
- Responder a demandas de políticas públicas.

Luego, se agregó el análisis de los sujetos que habían cometido los delitos, lo cual permitió medir:

- Reincidencias en el mismo barrio.
- Ocurrencia de delitos cometidos por el mismo sujeto en distinto barrios de la misma comuna.
- Ocurrencia de delitos cometidos por el mismo sujeto en distintas regiones.

Con esta información, se relacionó estos sujetos con otros participantes en el mismo caso, con lo que se intenta:

- Determinar la presencia de organizaciones criminales al interior de los barrios.
- Determinar la presencia de organizaciones criminales en varios barrios a la vez.
- Determinar la presencia de organizaciones criminales con ramificaciones en otras regiones.

Se creó un procedimiento, que puede ser repetido en otras comunas, para determinar la posible existencia de organizaciones criminales relacionadas.

Finalmente, se realizó un trabajo de terreno de la mayoría de los indicadores obtenidos, para confirmar o descartar, mediante un análisis cualitativo en cada caso, las hipótesis de la participación de organizaciones criminales, obteniéndose una ponderación de cuantos casos califican para ser considerados como organizaciones, desde las más pequeñas, organizaciones familiares dedicadas al micro tráfico, como algunas más grandes dedicadas al tráfico, con volúmenes de incautaciones importantes.

11. CONSIDERACIONES FINALES.

El narcotráfico es un fenómeno dinámico, en constante evolución, que ha sabido adaptarse a las nuevas tecnologías y sortear con relativo éxito, los mecanismos de control y fiscalización.

Las organizaciones criminales que mueven este fenómeno, son altamente profesionales y se encuentran en constante búsqueda de nuevos mercados y nuevas rutas, para lograr poner a disposición del consumidor final la sustancia ilícita.

De la información estadística, como del resultado del monitoreo del tráfico barrial en algunas de las comunas del país, fácilmente se puede evidenciar, que el narcotráfico en nuestro país es un fenómeno en expansión, con una fuerte presencia en los sectores poblacionales donde se ha instalado este problema, donde la altísima tasa de reiteración de condenas en imputados llamados prolíficos, (donde hay incluso sujetos con 59 condenas), demuestra que la sanción penal, por si sola, no es un disuasivo suficiente para suprimir el narcotráfico.

Por otra parte, las nuevas tendencias del narcotráfico, han demostrado que las organizaciones criminales que lideran esta actividad, se mantienen operando en nuestro país, empleando nuevos e ingeniosos modus operandi, para el ingreso de la droga a territorio nacional, para su transformación y para su exportación hacia otros países.

Para enfrentar con eficiencia y eficacia este problema criminal, las agencias de persecución penal requieren contar con información fiable, objetiva y científica sobre este fenómeno, información que nos ayudará a formular políticas de persecución criminal más modernas y competentes para controlarlo.

La información proporcionada por este Observatorio a cargo de la Unidad de Drogas de la Fiscalía Nacional, pretende precisamente entregar este conocimiento para mejorar las políticas públicas en materia de control de la oferta de droga y seguir participando activamente en la difusión de este conocimiento.

